

# Telegrama Ley N° 23.789

Más de 30 palabras

**CORREO**  
ARGENTINO

## DESTINATARIO

RIBEIRO S.A.C.I.F.A. e I.

Apellido y nombre o razón social  
VENTA DE ELECTRODOMESTICOS

Ramo o actividad principal  
30-52596685-9

N° C.U.I.T.  
25 de Mayo N° 325 4000

Domicilio laboral  
San Miguel de Tucur Tucumán Código Postal

Localidad Provincia

## REMITENTE

RAFAEL JOSÉ ANTONIO RODRIGUEZ

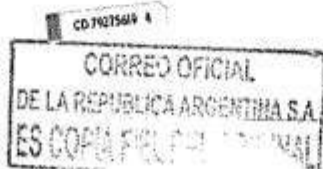
Apellido y nombre  
28.137.736 26/03/21

DNI N° Fecha  
Venezuela1171 B°Virgen del

Domicilio real  
Aguilares Tucumán Código Postal

Localidad Provincia

Atento que mi fuerza de trabajo se encuentra a vuestra disposición, intímole en término de 48 hs. aclarar mi posición laboral, en razón de que desde fines del año pasado la sucursal en la cual me desempeño, ubicada en calle 9 de Julio N°96 (esquina España) esta ciudad de Concepción provincia de Tucumán, ha cerrado sus puertas, con vuestro compromiso de que todos los empleados trabajaríamos en la modalidad "on line" desde nuestros domicilios, proveyéndonos los elementos necesarios a esos efectos, lo cual hasta la fecha nunca se concretó. Asimismo, intimo en idéntico plazo, a abonarme los salarios correspondientes a los meses de enero y febrero del corriente año, S.A.C. y vacaciones. Ambas intimaciones cursadas se efectúan, bajo apercibimiento, en caso de reticencia de su cumplimiento, silencio o respuesta evasiva de vuestra parte, a considerarme injuriado y despedido por vuestra exclusiva culpa. Atento a que he averiguado informáticamente que desde el mes de noviembre del 2018 no se han realizado correctamente los aportes correspondientes a los organismos de la seguridad social, pese a que los mismos fueron oportunamente retenidos, le intimo en el término de ley a expedir certificado de trabajo conteniendo tiempo de prestación de servicios, naturaleza de éstos, constancia de los sueldos percibidos y de los aportes y contribuciones efectuados con destino a los organismos de la seguridad social, bajo apercibimiento de las sanciones de ley (art. 80 L.C.T.). Hago reserva de reclamar diferencias salariales correspondientes a los últimos 2 años atento que el sueldo percibido era sensiblemente por debajo del que me correspondía cobrar, conforme la escala salarial vigente y mi categoría. Queda Ud. debidamente notificado e intimado.-

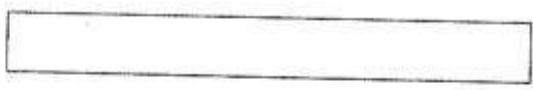


*Rodrigo Rafael*  
DNI 28137736

Firma, aclaración y DNI del remitente

- 1 - Comunicación de renuncia  2 - Comunicación de ausencia  3 - Otro tipo de comunicación

En caso de comunicaciones efectuadas a organismos previsionales u otras sucursales, se consignará su domicilio legal.



**CARTA DOCUMENTO**

REMITENTE <b>RIBEIRO S.A.C.I.F.A. e I.</b>		DESTINATARIO <b>RODRIGUEZ, RAFAEL JOSE ANTONIO</b>		
DOMICILIO <b>Corrientes N° 4678, piso 1°</b>		DOMICILIO <b>Venezuela N° 1171 B° Virgen del Carmen</b>		
CÓDIGO POSTAL <b>1195</b>	LOCALIDAD <b>C.A.B.A.</b>	PROVINCIA <b>CAPITAL FED.</b>	CÓDIGO POSTAL <b>4152</b>	LOCALIDAD <b>Aguilares</b>
		PROVINCIA <b>Tucumán</b>		

Por medio de la presente rechazamos su telegrama CD792756194 de fecha 31 de marzo de 2021 por falaz e improcedente. Negamos que se le adeude los haberes de enero y febrero 2021, SAC 2020 y vacaciones; así como la veracidad y procedencia de todas y cada una de las demás denuncias que contiene su misiva. Sin perjuicio de lo expuesto, destacamos que tal como es de su conocimiento, actualmente esta empresa se encuentra atravesando una gravísima situación de crisis económica y financiera como consecuencia de la pandemia Covid - 19 y del régimen de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio - ASPO y del Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio que desde hace varios meses viene disponiendo en forma generalizada el Gobierno Nacional para combatirla. Tal es la magnitud de la crisis que durante todos estos meses hemos tenido que acceder al beneficio del Salario Complementario y del Crédito a Tasa Subsidiada del Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción -ATP-, así como el Repro II para afrontar los pagos de los salarios, lo cual se viene haciendo con grandes esfuerzos.

Una de las tantas pruebas de esta crisis que atraviesa la empresa ha sido que la sucursal Concepción, donde Ud. se desempeñaba, debió cesar su operatoria, por lo cual esta empresa le otorgó elementos de trabajo para continuar con tareas en modalidad "home office". Sin embargo, estas tareas quedaron limitadas debido a la grave situación ya descripta.

Con respecto a su reclamo de aportes previsionales y de obra social, esta empresa se halla intentando se le acepte el acogimiento a la moratoria previsional recientemente reglamentada por AFIP, con sustento en el estado de emergencia general causado por la pandemia, la recepción de asistencia salarial mediante ATP, el requerimiento de asistencias financieras específicas, la formalización de presentaciones por estado de crisis laboral, la abrupta caída de las ventas y la destinación de los ingresos a requerimientos esenciales y prioritarios.

Finalmente, en lo que respecta a su intinación a entregar las certificaciones del Art.80 de LCT, las mismas estarán a vuestra disposición, en plazos de ley, en sede de esta empresa. A todo evento le recordamos que la documentación laboral se diligencia desde la Adm. Central de esta empresa ubicada en la Ciudad de Buenos Aires y debido a razones de público conocimiento producto de la Pandemia Covid 19 y las consecuentes medidas sanitarias promovidas por el Estado, dichas oficinas no se encuentran operando con normalidad.

Conforme lo expuesto, negamos que le asista el derecho a considerarse despedido, así como la totalidad de las intimaciones y apercibimientos que contiene su misiva. Queda Ud. doblemente notificado. En Ciudad de Tucumán, a los 2 días de abril de 2021.-

Doble por aquí

Doble por aquí



MANUEL JIMENEZ  
GERENTE  
RIBEIRO S.A.C.I.F.A. e I.  
SUCURSAL TUCUMAN  
21337874

4010802100



# Telegrama Ley N° 23.789

**CORREO**  
ARGENTINO

Más de 30 palabras

DESTINATARIO	
RIBEIRO S.A.C.I.F.A. e I.	
Apellido y nombre o razón social	
VENTA DE ELECTRODOMESTICOS	
Ramo o actividad principal	
30-52596685-9	
N° C.U.I.T.	
25 de Mayo N° 325	4000
Domicilio laboral	Código Postal
San Miguel de Tucur	Tucumán
Localidad	Provincia

REMITENTE	
RAFAEL JOSE ANTONIO RODRIGUEZ	
Apellido y nombre	
28.137.736	28/04/21
DNI N°	Fecha
Venezuela1171 B° Virgen de	4152
Domicilio real	Código Postal
Aguilares	Tucumán
Localidad	Provincia

En respuesta a vuestra Carta Documento de fecha 06/04/21 identificada como CD 128252364, rechazo la misma por falaz e improcedente. Ratifico lo manifestado en mi telegrama laboral Ley 23.789, atento a que no se me abonaron los salarios allí mencionados, ni se provieron tareas laborales hasta la fecha. Su actitud en cuanto a no cumplir con dichas obligaciones sumado a que no realizarlos los aportes de ley, pese a haberlos descontados oportunamente de mi salario desde fines del año 2018, faltando a la verdad respecto del cumplimiento de todos estos extremos, me pone en la inexorable posición de hacer efectivo el apercibimiento realizado en mi misiva, por lo cual me considero injuriado y despedido por vuestra exclusiva culpa. Intimo por este medio a abonarme, liquidación final, las indemnizaciones que por ley me corresponden por despido, preaviso, SAC, vacaciones, con mas la sanción dispuesta en el DNU 34/2019 y sus sucesivas prórrogas. Se intima el pago de los rubros correspondientes a los arts. 245, 232 y 233 de la L.C.T, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los términos del art. 2° de la Ley 25.323. Asimismo, reitero mi reserva de reclamar diferencias salariales correspondientes a los últimos 2 años atento que el sueldo percibido era sensiblemente por debajo del que me correspondía cobrar, conforme la escala salarial vigente y mi categoría. Queda Ud. debidamente notificado e intimado.-

*Rafael J. Rodríguez*  
28137736

06/04/2021



Firma, aclaración y DNI del remitente

- 1 - Comunicación de renuncia       2 - Comunicación de ausencia       3 - Otro tipo de comunicación

En caso de comunicaciones efectuadas a organismos previsionales u otras sociales, se consignará su domicilio legal.

MTSS Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Nombre y Apellido: RIBEIRO S.A.C.I.F.A. e I.  
Dirección: Av. Corrientes N° 4678, piso 1°  
Código Postal: 1195  
Localidad: C.A.B.A.  
Provincia: CAPITAL FEDERAL

Nombre y Apellido: Rodríguez, Rafael José Antonio.  
Dirección: Venezuela N° 1171, B° Virgen del Carmen.  
Código Postal: 4152  
Localidad: Aguilares  
Provincia: Tucumán

Por la presente, rechazamos su telegrama CD079262031 de fecha 5 de mayo de 2021, por falaz, maliciosa e improcedente. En honor a la brevedad nos remitimos y ratificamos en un todo nuestra carta documento anterior de fecha 26 de abril de 2021. Negamos nuevamente se le adeude salario salario alguno; SAC 2do. semestre 2020 y/o vacaciones 2020; así como la veracidad y procedencia de todas y cada una de las demás denuncias que nos dirige. Por lo tanto, negamos una vez más que le asista derecho a considerarse despedido, y el de reclamar las indemnizaciones propias de un despido incausado. Sin perjuicio de lo expuesto y atento a su injustificada decisión de dar por finalizado el vínculo laboral le hacemos saber que su liquidación final será depositada en su cuenta sueldo en legal tiempo y forma y que los certificados de trabajo art. 80 LCT y Certificación de Servicios y Remuneraciones serán puestos a su disposición, en plazos de ley, en sede de esta empresa. Queda Ud. debidamente notificado. En Ciudad de Formosa, a los 7 días de mayo de 2021.-



RIBEIRO S.A.  
SERGIO CISTER  
GERENTE

DNI 28860584



LOS TRES EJEMPLARES DEBERAN SER FIRMADOS EN ORIGINAL.

Firma del Remitente

Aclaración

Tipo y Nº de Documento

EL ORIGINAL DE LA PRESENTE FUE IMPUESTO EL DÍA

FIRMA DEL RECEPTOR

NÚMERO DE LEGAJO/DOCUMENTO

100537

F.70432

R.N.R.S.P. Nº 2

F.V. 10/12

C.P.O. : 300342 - F.I. : 08/2020

# Telegrama Ley N° 23.789

Más de 30 palabras

**CORREO**  
ARGENTINO

<b>DESTINATARIO</b>	
RIBEIRO S.A.C.I.F.A. e I.	
Apellido y nombre o razón social	
VENTA DE ELECTRODOMESTICOS	
Ramo o actividad principal	
30-52596685-9	
N° C.U.I.T.	
25 de Mayo N° 325	4000
Domicilio laboral	
San Miguel de Tucur	Tucumán
Localidad	
Provincia	

<b>REMITENTE</b>	
RAFAEL JOSE ANTONIO RODRIGUEZ	
Apellido y nombre	
28.137.736	17/06/21
DNI N°	
Venezuela1171 B° Virgen de	4152
Domicilio real	
Aguilares	Tucumán
Localidad	
Provincia	

Atento el tiempo transcurrido y no habiendo ustedes depositado las indemnizaciones correspondientes al despido indirecto, es decir, de los rubros establecidos en los arts. 245, 232 y 233 de la L.C.T., estando debidamente intimados a esos efectos, se reitera dicha intimación de pago, para ser cumplida dentro del plazo de setenta y dos horas de recibida la presente, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los términos del art. 2° de la Ley 25.323. Aclaramos que tampoco se depositó, hasta la fecha de la presente misiva, el pago de la liquidación final. Por otro lado, teniendo presente que no se realizaron los aportes de ley pese a haberlos descontado oportunamente, intimamos a que, dentro del término de (30) días contados a partir de la recepción de la misma, ingrese los aportes adeudados desde diciembre del 2018 hasta la fecha de la desvinculación, más los intereses y multas que correspondan, bajo apercibimiento de la sanción dispuesta en el art. 132 bis de la L.C.T., sin perjuicio de reclamar, además, los daños y perjuicios que se ocasionan como motivo de dicho incumplimiento y de realizar la correspondiente denuncia penal por el delito cometido por la empresa y sus directivos. Queda Ud. debidamente notificado e intimado.

*Rafael José Rodríguez*  
Rafael José Rodríguez  
28137736



MELISA G. MEDINA D  
C.P. 6084-7  
CORREO OF. REP. ARG. S.A.  
SUC. CONCEPCION

CORREO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Firma, aclaración y DNI del remitente

- 1 - Comunicación de renuncia       2 - Comunicación de ausencia       3 - Otro tipo de comunicación

En caso de comunicaciones efectuadas a organismos previsionales u otras secuelas, se consignará su domicilio legal.

 **MTSS** Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

# Telegrama Ley N° 23.789

CORREOS DOCUMENTO

CORREO ARGENTINO

Más de 30 palabras

**DESTINATARIO**  
**RIBEIRO S.A.C.I.F.A. e I.**  
 Apellido y nombre / razón social  
**VENTA DE ELECTRODOMESTICOS**  
 Ramo o actividad principal  
**30-52596685-9**  
 N° C.U.I.T.  
**25 de Mayo N° 325** **4000**  
 Domicilio laboral **San Miguel de Tucumán** Código Postal  
 Tucumán  
 Localidad Provincia

**REMITENTE**  
**RAFAEL JOSE ANTONIO RODRIGUEZ**  
 Apellido y nombre  
**28.137.736** **17/06/21**  
 DNI N° Fecha  
**Venezuela1171 B° Virgen de** **4152**  
 Domicilio real Código Postal  
**Aguilares** **Tucumán**  
 Localidad Provincia

**Atento el tiempo transcurrido y no habiendo ustedes depositado las indemnizaciones correspondientes al despido indirecto, es decir, de los rubros establecidos en los arts. 245, 232 y 233 de la L.C.T., estando debidamente intimados a esos efectos, se reitera dicha intimación de pago, para ser cumplida dentro del plazo de setenta y dos horas de recibida la presente, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los términos del art. 2° de la Ley 25.323. Aclaramos que tampoco se depositó, hasta la fecha de la presente misiva, el pago de la liquidación final. Por otro lado, teniendo presente que no se realizaron los aportes de ley pese a haberlos descontado oportunamente, intimamos a que, dentro del término de (30) días contados a partir de la recepción de la misma, ingrese los aportes adeudados desde diciembre del 2018 hasta la fecha de la desvinculación, más los intereses y multas que correspondan, bajo apercibimiento de la sanción dispuesta en el art. 132 bis de la L.C.T., sin perjuicio de reclamar, además, los daños y perjuicios que se ocasionan como motivo de dicho incumplimiento y de realizar la correspondiente denuncia penal por el delito cometido por la empresa y sus directivos. Queda Ud. debidamente notificado e intimado.**

*Rafael Rodríguez*  
 Rafael Rodríguez

28137736



Firma, aclaración y DNI del remitente

1 - Comunicación de renuncia

2 - Comunicación de ausencia

3 - Otro tipo de comunicación

En caso de comunicaciones efectuadas a organismos previsionales u obras sociales, se consignará su domicilio legal.

[Empty rectangular box for additional information]

# Telegrama Ley N° 23.789

Más de 30 palabras

**CORREO**  
ARGENTINO

<b>DESTINATARIO</b>	
RIBEIRO S.A.C.I.F.A. e I.	
Apellido y nombre o razón social	
VENTA DE ELECTRODOMESTICOS	
Ramo o actividad principal	
30-52596685-9	
N° C.U.I.T.	
Av. Corrientes N° 4678, piso 1	1195
Domicilio laboral	Código Postal
C.A.B.A.	Cap. Federal
Localidad	Provincia

<b>REMITENTE</b>	
RAFAEL JOSE ANTONIO RODRIGUEZ	
Apellido y nombre	
28.137.736	02/08/21
DNI N°	Fecha
Venezuela 1171, B° Virgen de	4152
Domicilio real	Código Postal
Aguilares	Tucumán
Localidad	Provincia

Atento el tiempo transcurrido y no habiendo ustedes depositado las indemnizaciones correspondientes al despido indirecto, es decir, de los rubros establecidos en los arts. 245, 232 y 233 de la L.C.T., estando debidamente intimados a esos efectos, se reitera dicha intimación de pago, para ser cumplida dentro del plazo de setenta y dos horas de recibida la presente, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los términos del art. 2° de la Ley 25.323. Aclaramos que tampoco se depositó, hasta la fecha de la presente misiva, el pago de la liquidación final. Por otro lado, teniendo presente que no se realizaron los aportes de ley pese a haberlos descontado oportunamente, intimamos a que, dentro del término de (30) días contados a partir de la recepción de la misma, ingrese los aportes adeudados desde diciembre del 2018 hasta la fecha de la desvinculación, más los intereses y multas que correspondan, bajo apercibimiento de la sanción dispuesta en el art. 132 bis de la L.C.T., sin perjuicio de reclamar, además, los daños y perjuicios que se ocasionan como motivo de dicho incumplimiento y de realizar la correspondiente denuncia penal por el delito cometido por la empresa y sus directivos. Queda Ud. debidamente notificado e intimado.

*Rafael J. Rodríguez*  
Rafael J. Rodríguez  
28137736



NICOLAS A. MEDINA  
JEFE SUP. CONCEPCION  
C.P. 26534-7

Firma, aclaración y DNI del remitente

- 1 - Comunicación de renuncia       2 - Comunicación de ausencia       3 - Otro tipo de comunicación

En caso de comunicaciones efectuadas a organismos previsionales u otras sociales, se consignará su domicilio legal.

**RIBEIRO S.A.C.I.F.A.e I**  
 C.U.I.T. N° 30-52596685-9  
 CORRIENTES 4678 - Código Postal: 1195  
 CAPITAL FEDERAL

**mi ni cuo ms**  
**RIBEIRO**

Sucursal : Concepción

Apellido y Nombre	Fecha de Ingreso	Fecha de Ant Rec	Legajo N°	Período Liquidado	
RODRIGUEZ, Rafael Jose Antonio	18/09/2009		2681	Septiembre 2016	
Fecha de Pago: 06/10/2016					
Vendedor		SECTOR: ventas local			
Categoría de Convenio: Mercantil - Vendedores "B"		GCIA: Operaciones			
Concepto	Detalle	Unidades	Haberes	No Remunerativos	Retenciones
1000	SUELDO	30,00	13516,72		
1003	FRANCO COMPENSATORIO	1,51	718,39		
1004	DÍAS NO TRABAJADO	1,51	-718,39		
1022	DÍA DE EMP. DE COMERCIO	1,00	96,42		
1025	ANTIQUEDAD	7,00	948,17		
1040	PRESENTISMO		1705,62		
1410	PREMIO DESEMPEÑO		610		
1450	COMISIONES SIGSA		5056,5		
1470	COMISIONES INDUCIDAS		249,82		
3125	REDONDEO ANTERIOR				
3005	JUBILACION			-0,01	
5015	INSSJP	11,00			-2438,84
5025	OSRA SOCIAL	3,00			-865,44
5035	S.E.C.	3,60			-468,44
5021	FABCYB	0,50			-442,62
5071	APORTE EXTR. O.S.E.C.A.C.	0,50			-110,91
5095	PRESTAMO				-190
5145	REDONDEO				-1275,5
5260	SEGURO DE VIDA OBLIGATORIO				0,89
					-4,28
		22.181,25	-0,01		-5.706,24
			<b>Neto a Cobrar</b>		<b>16.475,00</b>

C.U.I.L.: 20-28137736-2

Obra Social: 126205 EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Son: DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO.

Ley 21927 Art. 140 Inc. D		
Último Depósito de las Contribuciones y los Aportes		
Período Pagado	Fecha Depósito	Banco
08/2016	13/09/2016	BBVA FRANCÉS

ANABEL LINARES  
 GERENTE DE RRHH  
 Firma del Empleador

**RIBEIRO S.A.C.I.F.A.e I**  
 C.U.I.T. N° 30-52596685-9  
 CORRIENTES 4678 - Código Postal: 1195  
 CAPITAL FEDERAL

**mi ni cuo ms**  
**RIBEIRO**

Sucursal : Concepción

Apellido y Nombre	Fecha de Ingreso	Fecha de Ant Rec	Legajo N°	Período Liquidado	
RODRIGUEZ, Rafael Jose Antonio	18/09/2009		2681	Ago 2016	
Fecha de Pago: 05/09/2019					
Vendedor		SECTOR: ventas local			
Categoría de Convenio: Mercantil - Vendedores "B"		GCIA: Operaciones			
Concepto	Detalle	Unidades	Haberes	No Remunerativos	Retenciones
1000	SUELDO	30,00	28805,13		
1003	FRANCO COMPENSATORIO	1,50	1815,15		
1004	DÍAS NO TRABAJADO	1,50	-1815,15		
1025	ANTIQUEDAD	6,00	2574,46		
1040	PRESENTISMO		2636,38		
1315	S.A.C.		7123,35		
1410	PREMIO DESEMPEÑO		420		
1470	COMISIONES INDUCIDAS		48,57		
3125	REDONDEO ANTERIOR				
3172	ACUERDO MAYO 2019 NR			-0,38	
3275	SAC B/ ACDO. COMER. 05/2019			1.394,48	
5005	JUBILACION			77,47	
5010	AJUSTE APORTE DEC. 56/2019	11,00			-4554,98
5015	INSSJP	3,00			2000
5025	OBRA SOCIAL	3,00			-1242,27
5065	S.E.C.	2,00			-1242,27
5069	FABCYB	0,50			-628,18
5071	S.E.C. ACUERDO	0,50			-207,04
5072	FABCYB ACUERDO	0,50			-29,44
5073	OSRA SOCIAL ACUERDO				-7,38
5074	APORTE EXTR. O.S.E.C.A.C.				-44,18
5145	REDONDEO				-100
5215	COMPRA MERCADERIA				0,52
5260	SEGURO DE VIDA OBLIGATORIO				-3443,2
					-12,09
		41.428,89	1.471,57		-2.710,48
			<b>Neto a Cobrar</b>		<b>33.170,00</b>

C.U.I.L.: 20-28137736-2

Obra Social: 126205 EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Son: TREINTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA.

El pte. rec. se liq. en sus rubros pertinentes, conf. el marco del P.P.C.  
 FORMA DE PAGO: DEP. EN CAJA DE AHORROS

ANABEL LINARES  
 GERENTE DE RRHH  
 Firma del Empleador

**BEIRO S.A.C.I.F.A.e I**

I.T N° 30-52596885-9  
 RIENTES 4978 - Código Postal: 1195  
 CAPITAL FEDERAL



rsal : Concepción

Apellido y Nombre	Fecha de Ingreso	Fecha de Ant Rec	Legajo N°	Período Liquidado	
RIGUEZ, Rafael Jose Antonio	18/09/2009		2081	Octubre 2019	
Fecha de Pago: 06/11/2019		Vendedor		SECTOR: ventas local	
Categoría de Comercio : Mercantil - Vendedores "B"		GCIA: Operaciones			
Concepto	Detalle	Unidades	Haberes	No Remunerativos	Retenciones
1000	SUELDO	30,00	28005,13		
1003	FRANCO COMPENSATORIO	5,50	5788,7		
1004	DIAS NO TRABAJADO	5,50	-5788,7		
1019	PLUS FERIADO NO TRABAJADO	1,00	208,77		
1025	ANTIGÜEDAD	10,00	2080,51		
1040	PRESENTISMO		2710,39		
1410	PREMIO DESEMPEÑO		220		
1465	COMISIONES SAT		258,26		
1466	ASISTENCIAS		384		
3125	REDONDEO ANTERIOR			-0,94	
3172	ACUERDO MAYO 2019 NR			2.788,91	
3299	FERIADO NO TRAB. S.W.C. 05/2019	1,00		12,59	
5005	JUBILACION	11,00			-3877,29
5015	INSSJP	3,00			-1057,44
5025	OBRA SOCIAL	3,00			-1057,44
5065	S.E.C.	2,00			-704,99
5069	FAECYS	0,50			-176,24
5071	S.E.C. ACUERDO	2,00			-96,15
5072	FAECYS ACUERDO	0,50			-14,04
5073	OBRA SOCIAL ACUERDO				-64,22
5074	APORTE EXTR. O.S.E.C.A.C.				-100
5145	REDONDEO				0,53
5215	COMPRA MERCADERIA				-1377,41
5280	SEGURO DE VIDA OBLIGATORIO				-12,06
			35.248,06	2.006,56	-8.519,52
I.L.: 20-28137736-2		Neto a Cobrar		29.538,00	

a Social: 126205 EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES  
 VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO.-

ts. rec. se liq. en sus rubros pertinentes, conf. el marco del P.P.C.

FORMA DE PAGO: DEP.EN CAJA DE AHORROS

ANABEL LINARES  
 GERENTE DE RRHH  
 Firma del Empleador

**RIBEIRO S.A.C.I.F.A.e I**

C.U.I.T N° 30-52596885-9  
 CORRIENTES 4978 - Código Postal: 1195  
 CAPITAL FEDERAL



Sucursal : Concepción

Apellido y Nombre	Fecha de Ingreso	Fecha de Ant Rec	Legajo N°	Período Liquidado	
RODRIGUEZ, Rafael Jose Antonio	18/09/2009		2081	Septiembre 2019	
Fecha de Pago: 04/10/2019		Vendedor		SECTOR: ventas local	
Categoría de Comercio : Mercantil - Vendedores "B"		GCIA: Operaciones			
Concepto	Detalle	Unidades	Haberes	No Remunerativos	Retenciones
1000	SUELDO	30,00	26605,13		
1003	FRANCO COMPENSATORIO	3,00	3630,20		
1004	DIAS NO TRABAJADO	3,00	-3630,20		
1015	FERIADO TRABAJADO	1,00	1048,65		
1022	DIA DE EMP. DE COMERCIO	1,00	209,77		
1025	ANTIGÜEDAD	10,00	2660,51		
1040	PRESENTISMO		2757,82		
1315	S.A.C. Cota 93		7123,35		
1410	PREMIO DESEMPEÑO		220		
1466	COMISIONES SEGUROS		150		
1470	COMISIONES INDUCIDAS		12,77		
3125	REDONDEO ANTERIOR			-0,52	
3172	ACUERDO MAYO 2019 NR			2.788,91	
3279	SAC S/ ACDO. COMER. 05/2019			77,47	
3298	FERIADO S/ ACDO. 05/2019	1,00			
5005	JUBILACION	11,00			92,06
5010	AJUSTE APORTE DEC. 56/2018				-4728,7
5015	INSSJP	3,00			2000
5025	OBRA SOCIAL	3,00			-1289,86
5065	S.E.C.	2,00			-1280,66
5069	FAECYS	0,50			-859,76
5071	S.E.C. ACUERDO	2,00			-214,94
5072	FAECYS ACUERDO	0,50			-59,19
5073	OBRA SOCIAL ACUERDO				-14,8
5074	APORTE EXTR. O.S.E.C.A.C.				-88,78
5145	REDONDEO				-100
5215	COMPRA MERCADERIA				0,94
5280	SEGURO DE VIDA OBLIGATORIO				-1377,41
			42.984,20	2.056,82	-8.034,02
C.U.I.L.: 20-28137736-2		Neto a Cobrar		37.913,00	

Obra Social: 126205 EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES  
 Son TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TRECE.-

El pte. rec. se liq. en sus rubros pertinentes, conf. el marco del P.P.C.

FORMA DE PAGO: DEP.EN CAJA DE AHORROS

ANABEL LINARES  
 GERENTE DE RRHH  
 Firma del Empleador

# RIBEIRO S.A.C.I.F.A.e I

T.º Nº 30-52596885-9  
 RIENTES 4678 - Código Postal: 1195  
 CAPITAL FEDERAL



Sucursal: Concepción

Apellido y Nombre	Fecha de Ingreso	Fecha de Act. Fin	Legajo Nº	Periodo Liquidado	
RIGUEZ, Rafael Jose Antonio	18/09/2009		2681	Diciembre 2019	
Fecha de Pago: 05/01/2020		Vendedor		SECTOR: ventas local	
Categoría de Convenio: Mercantil - Vendedores "B"		GCIA:		Operaciones	
Código	Detalle	Unidades	Haberes	No Remunerativos	Retenciones
001	SUELDO	30.00	32590.89		
003	FRANCO COMPENSATORIO	2.00	2391.32		
004	DÍAS NO TRABAJADO	2.00	-2391.32		
010	PLUS PERIADO NO TRABAJADO	2.00	478.46		
025	ANTIGÜEDAD	10.00	3269.97		
040	PRESENTISMO		-3126.72		
075	LIC. POR ENFERMEDAD	1.00	1324.47		
110	DESCUENTO DIAS LICENCIA	1.00	-1198.66		
083	COMISIONES SAT		967.51		
070	COMISIONES INDUCIDAS		123.14		
020	REDONDEO ANTERIOR			-0.73	
305	JUBILACION	11.00			-4487.18
318	INSSJP	3.00			-1223.77
325	OBRA SOCIAL	3.00			-1223.77
103	S.T.C.	2.00			-118.85
069	F.F.S.O.Y.S	0.50			-204.90
174	APORTE EXTR. O.S.E.C.A.C.				-100
045	REDONDEO				0.29
115	COMPRA MERCADERIA				-2506.37
040	SEGURO DE VIDA OBLIGATORIO				-12.08
		40.792.40		-0.73	-10.572.67
L: 20-28137736-2		Neto a Cobrar		30.219,00	

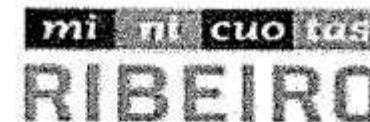
Social: 126205 EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES  
 TREINTA MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE.-

A DE PAGO: DEP. EN CAJA DE AHORROS

ANABEL LINARES  
 GERENTE DE RRHH  
 Firma del Empleador

# RIBEIRO S.A.C.I.F.A.e I

C.U.I.T. Nº 30-52596885-9  
 CORRIENTES 4678 - Código Postal: 1195  
 CAPITAL FEDERAL



Sucursal: Concepción

Apellido y Nombre	Fecha de Ingreso	Fecha de Act. Fin	Legajo Nº	Periodo Liquidado	
RDRIGUEZ, Rafael Jose Antonio	18/09/2009		2681	Noviembre 2019	
Fecha de Pago: 05/12/2019		Vendedor		SECTOR: ventas local	
Categoría de Convenio: Mercantil - Vendedores "B"		GCIA:		Operaciones	
Código	Detalle	Unidades	Haberes	No Remunerativos	Retenciones
1000	SUELDO	30.00	32690.89		
1003	FRANCO COMPENSATORIO	4.00	4740.16		
1004	DÍAS NO TRABAJADO	4.00	-4740.16		
1025	ANTIGÜEDAD	10.00	3269.97		
1040	PRESENTISMO		-3078.18		
1075	LIC. POR ENFERMEDAD	1.00	1304.79		
1310	DESCUENTO DIAS LICENCIA	1.00	-1185.04		
1410	PREMIO DESEMPEÑO		220		
1455	COMISIONES SAT		455.4		
1466	ASISTENCIAS		198		
3125	REDONDEO ANTERIOR			-0.65	
5005	JUBILACION	11.00			-4487.42
5015	INSSJP	3.00			-1200.93
5025	OBRA SOCIAL	3.00			-1200.93
5065	S.E.C.	2.00			-600.62
5069	FAECYS	0.50			-200.18
5074	APORTE EXTR. O.S.E.C.A.C.				-100
5145	REDONDEO				0.73
5215	COMPRA MERCADERIA				-549.03
5250	SEGURO DE VIDA OBLIGATORIO				-12.08
		40.691.69		-0.65	-8.486.44
C.U.I.L: 20-28137736-2		Neto a Cobrar		31.564,00	

Obra Social: 126205 EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES  
 Son TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO.-

El pte. rec. se liq. en sus rubros pertinentes, conf. el marco del P.P.C.

FORMA DE PAGO: DEP. EN CAJA DE AHORROS

Ley 21927 Art. 140 inc. D		
Último Depósito de las Contribuciones y los Aportes		
Periodo Pagado	Fecha Depósito	Banco
05/2019	11/05/2019	Santander Rio

ANABEL LINARES  
 GERENTE DE RRHH  
 Firma del Empleador

# RIBEIRO S.A.C.I.F.A.e I

C.U.I.T N° 30-52596685-9  
CORRIENTES 4678 - Código Postal: 1195  
CAPITAL FEDERAL



Sucursal : Concepción

Apeado y Nombre	Fecha de Ingreso	Fecha de An. Res.	Liqen N°	Periodo Liquidado
RODRIGUEZ, Rafael Jose Antonio	18/09/2009		2681	Enero 2020
Fecha de Pago: 06/02/2020		Vendedor		SECTOR: ventas local
Categoría de Convenio : Mercantil - Vendedores "B"		GCIA: Operaciones		

Código	Detalle	Unidades	Heberes	No Ramerarios	Retenciones
900	REBELDO	30,00	33377,02		
1003	FRANCO COMPENSATORIO	3,00	3724,7		
1004	DÍAS NO TRABAJADO	3,00	-3724,7		
1018	PLUS FERIADO NO TRABAJADO	2,00	458,34		
1025	ANTIQUEDAD	10,00	3387,78		
1040	PRESENTISMO		3712,54		
1295	VACACIONES	14,00	23080,38		
1305	DESCUENTO DÍAS VACACIONES	14,00	-17381,83		
1410	PREMIO DESEMPEÑO		80		
1485	COMISIONES SAT		626,73		
1488	ASISTENCIAS		73,5		
1470	COMISIONES INDUCIDAS		215,84		
3125	REDONDEO ANTERIOR			-0,79	
5005	JUBILACION	11,00			-5310,9
5015	INSSJP	3,00			-1448,43
5025	OBRA SOCIAL	3,00			-1448,43
5065	S.E.C.	2,00			-965,62
5069	FAECYS	0,50			-241,4
5074	APORTE EXTR. O.S.E.C.A.C.				-100
5145	REDONDEO				0,71
5215	COMPRA MERCADERIA				-2919,37
5260	SEGURO DE VIDA OBLIGATORIO				-13,66
		45.290,89		-0,79	-12.447,10
		<b>Neto a Cobrar</b>		<b>35.833,00</b>	

C.U.I.L: 20-28137736-2

Obra Social: 126205 EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

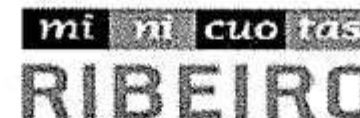
Son TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES.-

FORMA DE PAGO: DEP. EN CAJA DE AHORROS

ANABEL LINARES  
GERENTE DE RRHH  
Firma del Empleador

# RIBEIRO S.A.C.I.F.A.e I

C.U.I.T N° 30-52596685-9  
CORRIENTES 4678 - Código Postal: 1195  
CAPITAL FEDERAL



Sucursal : Concepción

Apeado y Nombre	Fecha de Ingreso	Fecha de An. Res.	Liqen N°	Periodo Liquidado
RODRIGUEZ, Rafael Jose Antonio	18/09/2009		2681	SAG
Fecha de Pago: 18/12/2019		Vendedor		SECTOR: ventas local
Categoría de Convenio : Mercantil - Vendedores "B"		GCIA: Operaciones		

Código	Detalle	Unidades	Heberes	No Ramerarios	Retenciones
1315	S.A.C.		20326,2		
3125	REDONDEO ANTERIOR			-0,79	
5005	JUBILACION	11,00			-2243,58
5015	INSSJP	3,00			-611,89
5025	OBRA SOCIAL	3,00			-611,89
5065	S.E.C.	2,00			-407,92
5069	FAECYS	0,50			-101,58
5145	REDONDEO				0,78
		20.396,20		-0,79	-3.976,47
		<b>Neto a Cobrar</b>		<b>16.419,00</b>	

C.U.I.L: 20-28137736-2

Obra Social: 126205 EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Son DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE.-

FORMA DE PAGO: DEP. EN CAJA DE AHORROS

ANABEL LINARES  
GERENTE DE RRHH  
Firma del Empleador

**RIBEIRO S.A.C.I.F.A.e I**  
 C.U.I.T N° 30-52596885-9  
 CORRIENTES 4678 - Código Postal: 1195  
 CAPITAL FEDERAL

**mi ni cuo tas**  
**RIBEIRO**

Sucursal : Concepción

Apellido y Nombre	Fecha de Ingreso	Fecha de Alt Rec	Liquido N°	Periodo Liquidado
RODRIGUEZ, Rafael Jose Antonio	16/09/2009		2681	Febrero 2020
Fecha de Pago: 01/03/2020		Vendedor		SECTOR: ventas local
Categoría de Convenio : Mercantil - Vendedores "B"		GCIA:		Operaciones

Concepto	Debe	Unidades	Haberes	No Remunerativos	Retenciones
1000 SUELDO		30,00	3397,92		
1003 FRANCO COMPENSATORIO		3,50	4360,5		
1004 DIAS NO TRABAJADO		3,50	-4360,5		
1025 ANTIGUEDAD		10,00	3397,79		
1038 INCREMENTO SOLIDARIO			4000		
1040 PRESENTISMO			3539,09		
1410 PREMIO DESEMPEÑO			200		
1465 COMISIONES SAT			618,28		
1468 ASISTENCIAS			292		
3125 REDONDEO ANTERIOR				-0,71	
5005 JUBILACION		11,00			-5062,76
5015 INSSJP		3,00			-1380,75
5025 OBRA SOCIAL		3,00			-1380,75
5065 S.E.C.		2,00			-920,5
5089 FAECYS		0,50			-230,13
5074 APORTE EXTR. O.S.E.C.A.C.					-100
5145 REDONDEO					0,52
5215 COMPRA MERCADERIA					-2370,33
5260 SEGURO DE VIDA OBLIGATORIO					-13,66
			46.025,07	-0,71	-11.456,36
C.U.I.L.: 20-28137736-2			Neto a Cobrar		34.566,00

Obra Social: 126205 EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES  
 Son TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS.-

**FORMA DE PAGO: DEP. EN CAJA DE AHORROS**  
 Ley 21927 Art. 140 inc. D  
 Ultimo Depósito de las Contribuciones y los Aportes

Periodo Pagado	Fecha Depósito	Banco
12/2019	11/12/2019	Santander Rio

  
 ANABEL LINARES  
 GERENTE DE RRHH  
 Firma del Empleador

**RIBEIRO S.A.C.I.F.A.e I**  
 C.U.I.T N° 30-52596885-9  
 CORRIENTES 4678 - Código Postal: 1195  
 CAPITAL FEDERAL

**mi ni cuo tas**  
**RIBEIRO**

Sucursal : Concepción

Apellido y Nombre	Fecha de Ingreso	Fecha de Alt Rec	Liquido N°	Periodo Liquidado
RODRIGUEZ, Rafael Jose Antonio	16/09/2009		2681	Febrero 2020
Fecha de Pago: 01/03/2020		Vendedor		SECTOR: ventas local
Categoría de Convenio : Mercantil - Vendedores "B"		GCIA:		Operaciones

Concepto	Detalle	Unidades	Haberes	No Remunerativos	Retenciones
1000 SUELDO		30,00	3397,92		
1003 FRANCO COMPENSATORIO		3,50	4360,5		
1004 DIAS NO TRABAJADO		3,50	-4360,5		
1025 ANTIGUEDAD		10,00	3397,79		
1038 INCREMENTO SOLIDARIO			4000		
1040 PRESENTISMO			3539,09		
1410 PREMIO DESEMPEÑO			200		
1465 COMISIONES SAT			618,28		
1468 ASISTENCIAS			292		
3125 REDONDEO ANTERIOR				-0,71	
5005 JUBILACION		11,00			-5062,76
5015 INSSJP		3,00			-1380,75
5025 OBRA SOCIAL		3,00			-1380,75
5065 S.E.C.		2,00			-920,5
5089 FAECYS		0,50			-230,13
5074 APORTE EXTR. O.S.E.C.A.C.					-100
5145 REDONDEO					0,52
5215 COMPRA MERCADERIA					-2370,33
5260 SEGURO DE VIDA OBLIGATORIO					-13,66
			46.025,07	-0,71	-11.456,36
C.U.I.L.: 20-28137736-2			Neto a Cobrar		34.566,00

Obra Social: 126205 EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES  
 Son TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS.-

**FORMA DE PAGO: DEP. EN CAJA DE AHORROS**  
 Ley 21927 Art. 140 inc. D  
 Ultimo Depósito de las Contribuciones y los Aportes

Periodo Pagado	Fecha Depósito	Banco
12/2019	11/12/2019	Santander Rio

  
 ANABEL LINARES  
 GERENTE DE RRHH  
 Firma del Empleador

**RIBEIRO S.A.C.I.F.A.e I**  
 C.U.I.T. N° 30-52596595-9  
 CORRIENTES 4678 - Código Postal: 1195  
 CAPITAL FEDERAL

**mi m cuo tas**  
**RIBEIRO**

Sucursal: Concepción

Apellido y Nombre		Fecha de Ingreso	Fecha de Ant Rec	Legajo N°	Periodo Liquidado
RODRIGUEZ Ratael Jose Antonio		18/08/2009		2681	Marzo 2020
Fecha de Pago: 01/04/2020		Vendedor		SECTOR: ventas local	
Categoría de Convenio: Mercantil - Vendedores "B"				GCIA: Operaciones	
Concepto	Detalle	Unidades	Salarios	No Remunerativos	Retenciones
1000	SUELDO	30,00	35265,15		
1003	FRANCO COMPENSATORIO	1,50	1932,15		
1004	DIAS NO TRABAJADO	1,50	-1932,15		
1015	FERIADO TRABAJADO	0,50	649,53		
1019	PLUS FERIADO NO TRABAJADO	1,50	387,62		
1025	ANTIQUEDAD	10,00	3526,52		
1026	INCREMENTO SOLIDARIO		4000		
1040	PRESENCISMO		3856,27		
1075	LIC. POR ENFERMEDAD	2,00	2858,63		
1130	LIC. POR FALLECIMIENTO	4,00	6106,07		
1310	DESCUENTO DIAS LICENCIA	8,00	-7732,50		
1410	PREMIO DESEMPEÑO		250		
1485	COMISIONES SAT		818,28		
1486	ASISTENCIAS		148		
1470	COMISIONES INDUCIDAS		105,21		
3125	RECONDEO ANTERIOR				
5005	JUBILACION				
5015	INSSJP	11,00		-4,52	
5025	OBRA SOCIAL	3,00			
5063	S.E.C.	3,00			-5519,36
5064	FAECYS	2,00			-1505,28
5074	APORTE EXTR. D.S.E.C.A.C.	0,50			-1505,28
5145	RECONDEO				-1003,62
5215	COMPRA MERCADERIA				-250,86
5260	SEGURO DE VIDA OBLIGATORIO				-100
					0,77
					-6625,20
					-12,66
			50.175,09	-4,52	-16.592,47
			<b>Neto a Cobrar</b>		<b>33.583,00</b>

C.U.I.L.: 20-28137736-2

Obra Social: 126205 EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES  
 Son TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES.-

**FORMA DE PAGO:**

Ley 21527 Art. 143 inc. D		
Último Depósito de las Contribuciones y los Aportes		
Periodo Pagado	Fecha Depósito	Banco
06/2019	11/12/2019	Santander Rio

*Anabel Linarez*  
 ANABEL LINAREZ  
 GERENTE DE RRHH  
 Firma del Empleador

**RIBEIRO S.A.C.I.F.A.e I**

C.U.I.T. N° 30-52596685-9  
 CORRIENTES 4678 - Código Postal: 1195  
 CAPITAL FEDERAL

**mi ni cuo tas**  
**RIBEIRO**

Sucursal : Concepción

Apellido y Nombre	Fecha de Ingreso	Fecha de Ant. Rec.	Legajo N°	Periodo Liquidado	
RODRIGUEZ, Rafael Jose Antonio	15/09/2009		2581	Marzo 2020	
Fecha de Pago: 01/04/2020		Vendedor		SECTOR: ventas local	
Categoría de Convenio : Mercantil - Vendedores "B"		G.C.I.A: Operaciones			
Concepto	Detalle	Unidades	Haberes	No Remunerativos	Relaciones
1000	SUELDO	30,00	35265,15		
1003	FRANCO COMPENSATORIO	1,50	1933,15		
1004	DIAS NO TRABAJADO	1,50	-1933,15		
1015	FERIADO TRABAJADO	0,50	646,53		
1019	PLUS FERIADO NO TRABAJADO	1,50	367,62		
1025	ANTIGÜEDAD	10,00	3526,62		
1038	INCREMENTO SOLIDARIO		4000		
1040	PRESENTISMO		2854,27		
1075	U.C. POR ENFERMEDAD	2,00	2858,63		
1130	LIC. POR FALLECIMIENTO	4,00	6106,07		
1310	DESCUENTO DIAS LICENCIA	6,00	-7732,69		
1410	PREMIO DESEMPEÑO		250		
1485	COMISIONES SAT		818,26		
1488	ASISTENCIAS		146		
1470	COMISIONES INDUCIDAS		165,21		
3125	REDONDEO ANTERIOR			-0,52	
5005	JUBILACION	11,00			-5519,36
5015	INSSAP	3,00			-1006,26
5025	OBRA SOCIAL	3,00			-1806,28
5065	S.E.C.	2,00			-1003,62
5069	FAECYS	0,50			-250,88
5074	APORTE EXTR. O.S.E.C.A.C.				-100
5145	REDONDEO				0,77
5216	COMPRA MERCADERIA				-6096,26
5260	SEGURO DE VIDA OBLIGATORIO				-13,66
			50.176,89	-0,52	-16.582,47
C.U.I.L: 20-28137736-2			Nato a Cobrar		33.583,00

Obra Social: 126205 EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Son TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES.-

**FORMA DE PAGO: DEP. EN CAJA DE AHORROS**

Ley 21927 Art. 140 Inc. D		
Ultimo Depósito de las Contribuciones y los Aportes		
Periodo Pagado	Fecha Depósito	Banco
06/2019	11/12/2019	Santander Río



ANABEL LINARES  
 GERENTE DE RRHH  
 Firma del Empleador

**RIBEIRO S.A.C.I.F.A.e I**  
 C.U.I.T. N° 30-52596685-9  
 CORRIENTES 4678 - Código Postal: 1195  
 CAPITAL FEDERAL

**mi ni cuo tas**  
**RIBEIRO**

Sucursal : Concepción

Apellido y Nombre		Fecha de Ingreso	Fecha de Alta/Ruc	Legajo N°	Periodo Liquidado
RODRIGUEZ, Rafael Jose Antonio		18/05/2009		2681	Abril 2020
Fecha de Pago: 07/05/2020			Vendedor		SECTOR: ventas local
Categoría de Convenio: Mercantil - Vendedores "B"			G.C.I.A:		Operaciones
Concepto	Detalle	Unidades	Haberes	No Recursivos	Relaciones
1000	SUELDO	33,00	35295,15		
1015	PLUS FERIADO NO TRABAJADO	4,00	1034,44		
1025	ANTIGUEDAD	10,00	3528,52		
1038	INCREMENTO SOLIDARIO		4000		
1040	PRESENTISMO	2,00	5736,33		
1075	L.C. POR ENFERMEDAD	2,00	2883,82		
1310	DESCUENTO DIAS LICENCIA		-2506,11		
1410	PREMIO DESEMPEÑO		117,78		
1465	COMISIONES SAT		414,06		
1468	ASISTENCIAS		113,67	-0,77	-5344,83
1470	COMISIONES INOCIDAS		84,63		-1457,71
3125	REDONDEO ANTERIOR	11,00			-1457,71
5005	JUBLACION	3,00			-971,61
5015	INSSJP	3,00			-242,96
5025	OBRA SOCIAL	2,00			-100
5065	S.E.C.	0,50			0,61
5069	FAECYS				-6096,26
5074	APORTE EXTR. O.B.E.C.A.C.				-18109
5145	REDONDEO				-13,86
5215	COMPRA MERCADERIA				
5217	SALARIO COMP. DEC. 333/20				
5260	SEGURO DE VIDA OBLIGATORIO				
			48.530,29	-0,77	-35.392,52
			<b>Neto a Cobrar</b>		<b>13.197,00</b>

C.U.I.L: 20-28137736-2

Obra Social: 126205 EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Son TRECE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE.-

FORMA DE PAGO:

DEP. EN CAJA DE AHORROS



ANABEL LINARES  
 GERENTE DE RRHH  
 Firma del Empleador

# RIBEIRO S.A.C.I.F.A.e l

C.U.I.T N° 30-52590885-9  
 CORRIENTES 4878 - Código Postal: 1195  
 CAPITAL FEDERAL



Sucursal : Concepción

Apellido y Nombre	Fecha de Ingreso	Fecha de Ant. Rec	Legajo N°	Periodo Liquidado	
RODRIGUEZ, Rafael Jose Antonio	18/09/2009		2581	Abril 2020	
Fecha de Pago: 07/05/2020		Vendedor		SECTOR: ventas local	
Categoría de Convenio : Mercantí - Vendedores "B"		GCIA: Operaciones			
Concepto	Detalle	Unidades	Haberes	No Remunerativos	Retenciones
1000	SUELDO	30,00	35265,10		
1019	PLUS PERADO NO TRABAJADO	4,00	1004,44		
1026	ANTIGUEDAD	10,00	3526,52		
1038	INCREMENTO SOLIDARIO		4000		
1040	PRESENTISMO		3726,33		
1075	LIC. POR ENFERMEDAD	2,00	2883,62		
1310	DESCUENTO DIAS LICENCIA	2,00	-2580,11		
1410	PREMIO DESEMPEÑO		117,78		
1465	COMISIONES SAT		414,08		
1466	ASISTENCIAS		113,67		
1470	COMISIONES INDUCIDAS		84,63		
3125	REDONDEO ANTERIOR			-0,77	-5244,93
5065	JUBILACION	11,00			-1457,71
5015	INGSJP	3,00			-1457,71
5025	OBRA SOCIAL	3,00			-971,81
5136	F. S.C.	2,00			-242,95
5069	FAECYS	0,50			-100
1074	APORTE EXTR. O.S.E.C.A.C.				0,51
5145	REDONDEO				-6895,26
5215	COMPRA MERCADERIA				-19109
5217	SALARIO COMP. DEC. 33220				-13,96
3250	SEGURO DE VIDA OBLIGATORIO				
			48.590,29	-0,77	-35.362,52
			<b>Neto a Cobrar</b>		<b>13.197,00</b>

C.U.I.L.: 20-28137735-2

Obra Social: 126205 EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Son TRECE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE.-

FORMA DE PAGO:

DEP. EN CAJA DE AHORROS

ANABEL LINARES  
 GERENTE DE RRHH  
 Firma del Empleador

**RIBEIRO S.A.C.I.F.A.e I**  
 C.U.I.T. N° 30-52596685-9  
 CORRIENTES 4878 - Código Postal: 1195  
 CAPITAL FEDERAL.

**mi ni cuo tas**  
**RIBEIRO**

Sucursal : Concepción

Apellido y Nombre		Fecha de Ingreso	Fecha de An. Rac.	Legajo N°	Periodo Liquidado
RODRIGUEZ, Rafael Jose Antonio		18/09/2009		2681	Mayo 2020
Fecha de Pago: 01/06/2020			Vendedor		SECTOR: ventas local
Categoría de Convenio : Mercantil - Vendedores "B"					GCIA: Operaciones
Código	Detalle	Unidades	Heberras	No Remunerativas	Retenciones
1000	SUELDO	30,00	35265,15		
1019	PLUS FERIADO NO TRABAJADO	1,00	258,61		
1025	ANTIGUEDAD	10,00	3520,52		
1034	INCREMENTO SOLIDARIO		4000		
1040	PRESENTISMO		3663,90		
1410	PREMIO DE SEMPERO		117,70		
1465	COMISIONES BAT		650,21		
1466	ASISTENCIAS		183,09		
1470	COMISIONES INOUCIDAS		63,20	-0,51	
3125	REDONDEO ANTERIOR	11,00			-5241,44
5005	JUBILACION	3,00			-1420,48
5015	RSSJP	3,00			-652,59
5025	OBRA SOCIAL	2,00			-238,25
5065	S.E.C.	0,50			-100
5069	FAECYS				0,00
5074	APORTE EXTR. O.S.E.C.A.C.				-6695,25
5145	REDONDEO				-20823,04
5215	COMPRA MERCADERIA				-13,66
5217	SALARIO COMP. DEC. 332/20				
5260	SEGURO DE VIDA OBLIGATORIO				
			47.649,43	-0,51	-36.922,92
			<b>Neto a Cobrar</b>		<b>10.726,00</b>

C.U.I.L.: 20-28137736-2

Obra Social: 126205 EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Son DIEZ MIL SETECIENTOS VEINTISEIS.-

FORMA DE PAGO:

DEP. EN CAJA DE AHORROS

  
 ANABEL LINARES  
 GERENTE DE RRHH  
 Firma del Empleador

**RIBEIRO S.A.C.I.F.A.e l**  
 C.U.I.T. N° 30-52506685-9  
 CORRIENTES 4678 - Código Postal: 1195  
 CAPITAL FEDERAL

**mi mi cuo tas**  
**RIBEIRO**

Sucursal : Concepción

Apellido y Nombre	Fecha de Ingreso	Fecha de Act. Rec.	Liquido IP	Periodo Liquidado
RODRIGUEZ, Rafael Jose Antonio	18/09/2009		2681	Junio 2020
Fecha de Pago: 06/07/2020			SECTOR: ventas local	
Categoría de Convenio : Mercantil - Vendedores "B"			Vendedor	
			GCIA: Operaciones	

Concepto	Detalle	Unidades	Haberes	No Formularios	Retenciones
			35265,15		
1000	SUELDO	30,00	617,22		
1018	PLUS FERIADO NO TRABAJADO	2,00	3526,02		
1025	ANTIGUEDAD	10,00	4000		
1038	INCREMENTO SOLIDARIO		3682,96		
1040	PRESENTISMO		117,78		
1410	PREMIO DESEMPEÑO		507,52		
1465	COMISIONES SAT		147,85		
1466	ASISTENCIAS		111,04	0,60	
1470	COMISIONES INDUCIDAS				-5288,66
3125	REDONDEO ANTERIOR	11,00			-1438,88
5005	JUBILACION	3,00			-1436,58
5015	INSSJP	3,00			-257,92
5025	OBRA SOCIAL	2,00			-239,40
5065	S.E.C.	0,50			-100
5099	FASCYS				0,20
5074	APORTE EXTR. O.S.E.C.A.C.				-6095,26
5145	REDONDEO				-15875
5215	COMPRA MERCADERIA				-13,60
5217	SALARIO COMP. DEC. 332/20				
5260	SEGURO DE VIDA OBLIGATORIO				
			47.096,03	-0,60	-33.023,35
			<b>Neto a Cobrar</b>		<b>14.672,00</b>

C.U.I.L.: 20-28137736-2

Obra Social: 126205 EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Son CATORCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS.-

FORMA DE PAGO:

DEP. EN CAJA DE AHORROS

  
 ANABEL LINARES  
 GERENTE DE RRHH  
 Firma del Empleador

**RIBEIRO S.A.C.I.F.A.e I**

C.U.I.T N° 30-52596685-9  
 CORRIENTES 4678 - Código Postal: 1195  
 CAPITAL FEDERAL

**mi ni cuo tas**  
**RIBEIRO**

Sucursal : Concepción

Apellido y Nombre	Fecha de ingreso	Fecha de Ant. Fac	Legajo N°	Período Liquidado	
RODRIGUEZ, Rafael Jose Antonio	18/09/2009		2501	SAC	
Fecha de Pago: 06/07/2020		Vendedor		SECTOR: ventas local	
Categoría de Convenio : Mercantil - Vendedores "B"		G.C.I.A.: Operaciones			
Concepto	Detalle	Unidades	Haberes	No. Fuera de Haberes	Retenciones
1315	S.A.C.		24140,44		
3125	REDONDEO ANTERIOR			-0,00	
5005	JUBILACION	11,00			-2656,45
5015	INSSJP	3,00			-724,21
5025	OBRA SOCIAL	3,00			-724,21
5065	S.E.C.	2,00			-462,61
5089	FAEGYS	0,00			-120,7
5145	REDONDEO				0,62
			24.140,44	-0,66	-4.708,79
			<b>Neto a Cobrar</b>		<b>19.433,00</b>

C.U.I.L.: 20-28137736-2

Obra Social: 126205 EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Son: DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES.-

FORMA DE PAGO:

DEP.EN CAJA DE AHORROS



ANABEL LINARES  
 GERENTE DE RRHH  
 Firma del Empleador

**RIBEIRO S.A.C.I.F.A.e I**  
 C.U.I.T N° 30-52596885-9  
 CORRIENTES 4678 - Código Postal: 1195  
 CAPITAL FEDERAL

**mi ni cuo tas**  
**RIBEIRO**

Sucursal : Concepción

Apellido y Nombre		Fecha de Ingreso	Fecha de Alta Rec	Lepaje N°	Período Liquidado
RODRIGUEZ, Rafael Jose Antonio		18/09/2009		2661	Julio 2020
Fecha de Pago: 06/05/2020		Vendedor		SECTOR: ventas local	
Categoría de Convenio : Mercantil - Vendedores "B"				G.C.I.A: Operaciones	
Concepto	Detalle	Debitos	Haberes	No Recursivos	Retenciones
1000	SUELDO	30,00	35265,15		
1015	FERIADO TRABAJADO	2,00	2500,11		
1018	PLUS FERIADO NO TRABAJADO	1,00	250,01		
1025	ANTIGUEDAD	10,00	3526,52		
1036	INCREMENTO SOLIDARIO		4000		
1040	PRESENTISMO		3672,85		
1410	PREMIO DESEMPEÑO		117,75		
1465	COMISIONES SAT		497,28		
1468	ASISTENCIAS		140,47		
1470	COMISIONES INDUCIDAS		82,98	-0,52	
3125	REDONDEO ANTERIOR	11,00			-5540,23
5005	JUBILACION	3,00			-1510,96
5015	INSSJP	3,00			-1007,31
5025	OBRA SOCIAL	2,00			-251,80
5065	S.E.C.	0,50			-100
5099	FALCYS				0,52
5074	APORTE EXTR. O.S.E.C.A.C.				-8955,25
5145	REDONDEO				-18774,51
5215	COMPRA MERCADERIA				-13,55
5217	SALARIO COMP. DEC. 33/20				
5250	SEGURO DE VIDA OBLIGATORIO				
			50.365,74	-0,52	-36.404,12
				<b>Neto a Cobrar</b>	<b>13.961,00</b>

C.U.I.L: 20-28137736-2

Obra Social: 126205 EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Son TRECE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO.-

FORMA DE PAGO:

DEP. EN CAJA DE AHORROS

  
 ANABEL LINARES  
 GERENTE DE RRHH  
 Firma del Empleador

# RIBEIRO S.A.C.I.F.A.e l

C.U.I.T N° 30-52596685-9  
 CORRIENTES 4678 - Código Postal: 1195  
 CAPITAL FEDERAL



Sucursal : Concepción

Apellido y Nombre	Fecha de Ingreso	Fecha de Act Rec	Legajo N°	Período Liquidado	
RODRIGUEZ, Rafael Jose Amadio	18/09/2009		2681	Julio 2020	
Fecha de Pago: 05/08/2020		Vendedor		SECTOR: ventas local	
Categoría de Convenio : Mercantil - Vendedores "B"		GCIA: Operaciones			
Concepto	Detalle	Unidades	Haberes	No Representativos	Retenciones
1000	SUELDO	30,00	35265,15		
1015	FERIADO TRABAJADO	2,00	2586,11		
1019	PLUS FERIADO NO TRABAJADO	1,00	258,61		
1025	ANTIGÜEDAD	10,00	3526,52		
1030	INCREMENTO SOLIDARIO		4000		
1040	PRESENTISMO		3972,86		
1410	PREMIO DESEMPEÑO		117,78		
1405	CONDICIONES SAT		497,28		
1406	ASISTENCIAS		148,47		
1470	COMISIONES INDUCIDAS		92,38		
3125	REDONDEO ANTERIOR			-0,62	5540,23
5005	JUBILACION	11,00			-1610,87
5015	INSSJP	3,00			-1510,98
5021	OBRA SOCIAL	3,00			-1307,51
5035	S.E.C.	2,00			-251,83
5089	FACVPS	0,00			-100
5074	APORTE EXTN. O.S.S.C.A.C.				0,62
5145	REDONDEO				-6695,25
5215	COMPRA MERCADERIA				-12774,51
5217	SALARIO COMP. DEC. 30220				-13,69
5260	SEGURO DE VIDA OBLIGATORIO				
			59.365,74	-0,62	-36.404,12
			<b>Neto a Cobrar</b>		<b>13.961,00</b>

C.U.I.L: 20-28137735-2

Obra Social: 128205 EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Son TRECE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO.

FORMA DE PAGO:

DEP.EN CAJA DE AHORROS

ANABEL LINARÉS  
 GERENTE DE RRHH  
 Firma del Empleador

**RIBEIRO S.A.C.I.F.A.e I**C.U.I.T N° 30-52596885-9  
CORRIENTES 4678 - Código Postal: 1195  
CAPITAL FEDERAL**mi ni cuo tas**  
**RIBEIRO**

Sucursal : Concepción

Apellido y Nombre	Fecha de Ingreso	Fecha de Act. Fin.	Legajo N°	Periodo Liquidado	
RODRIGUEZ, Rafael Jose Antonio	18/09/2009		2681	Agosto 2020	
Fecha de Pago: 04/09/2020		Vendedor		SECTOR: ventas local	
Categoría de Convenio : Mercantil - Vendedores "B"			GCIA: Operaciones		
Concepto	Detalle	Unidades	Debe	No Remunerativos	Haber
1000	SUELDO	30,00	33265,15		
1025	ANTIGÜEDAD	16,00	3426,52		
1038	INCREMENTO SOLIDARIO		4000		
1040	PRESENTISMO		3647,92		
1410	PREMIO DESEMPEÑO		220		
1485	COMISIONES SAT		525		
1458	ASISTENCIAS		160,07		
1470	COMISIONES INDUCIDAS		95,77		
3125	REDONDEO ANTERIOR			-0,62	
5005	JUBILACION	11,00			-5218,45
5015	INSSJP	3,00			-1423,21
5025	OBRA SOCIAL	3,00			-1423,21
5065	S.E.C.	2,00			-648,81
5069	FAECYS	0,50			-237,2
5074	AFORTE EXTR. O.S.E.C.A.C.				-100
5145	REDONDEO				0,77
5215	COMPRA MERCADERIA				-6694,28
5217	SALARIO COMP. DFC. 33220				-20901,78
5260	SEGURO DE VIDA OBLIGATORIO				-13,66
			47.440,43	-0,62	-36.960,81
			Neto a Cobrar		10.479,00

C.U.I.LL: 20-28137736-2

Obra Social: 126205 EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Son DIEZ MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE.-

FORMA DE PAGO:

DEP.EN CAJA DE AHORROS

  
 ANABEL LINARES  
 GERENTE DE RRHH  
 Firma del Empleador

# RIBEIRO S.A.C.I.F.A.e l

C.U.I.T N° 30-52598685-9  
 CORRIENTES 4678 - Código Postal: 1195  
 CAPITAL FEDERAL



Sucursal : Concepción

Apellido y Nombre	Fecha de Ingreso	Fecha de Ant. Pés.	Liquido N°	Periodo Liquidado	
RODRIGUEZ, Rafael Jose Antonio	18/09/2008		2581	Septiembre 2020	
Fecha de Pago: 08/10/2020		Vendedor		SECTOR: ventas local	
Categoría de Convenio: Mercantil - Vendedores "B"		GCIA: Operaciones			
Concepto	Detalle	Unidades	Haberes	No Regenerativos	Retenciones
1600	SUELDO	30,00	35205,15		
1019	PLUS FERIADO NO TRABAJADO	1,00	260,96		
1022	DIA DE EMP. DE COMERCIO	1,00	260,96		
1025	ANTIGUEDAD	11,00	3579,17		
1036	INCREMENTO SOLIDARIO		4000		
1040	PRESENTISMO		4170,03		
1075	LIC. POR ENFERMEDAD	28,00	41074,65		
1310	DESCUENTO DIAS LICENCIA	28,00	-35209,55		
1410	PREMIO DESEMPEÑO		220		
1465	COMISIONES SAT		516,09		
1468	ASISTENCIAS		152,13		
1470	COMISIONES INDUCIDAS		636,34		
3125	REDONDEO ANTERIOR			-0,77	
6003	JUBILACION	11,00			-6035,26
9015	INSSUP	3,00			-1826,91
9021	OBRA SOCIAL	2,00			-1624,61
5005	S.E.C.	2,00			-1054,60
5069	FAECYS	0,50			-271,15
5074	APORTE EXTR. O.S.E.C.A.C.				-100
5145	REDONDEO				0,72
5217	SALARIO COMP. DEC. 33220				-19687,78
5260	SEGURO DE VIDA OBLIGATORIO				-13,66
			54.230,42	-0,77	-30.375,55
			<b>Neto a Cobrar</b>		<b>23.854,00</b>

C.U.I.L.: 20-28137736-2

Obra Social: 126205 EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Son VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO.-

FORMA DE PAGO:

DEP. EN CAJA DE AHORROS

  
 ANABEL LINARES  
 GERENTE DE RRHH  
 Firma del Empleador

**RIBEIRO S.A.C.I.F.A.e I**  
 C.U.I.T N° 30-52596685-9  
 CORRIENTES 4878 - Código Postal: 1195  
 CAPITAL FEDERAL

**mi ni cuo tas**  
**RIBEIRO**

Sucursal : Concepción

Apellido y Nombre	Fecha de Ingreso	Fecha de Alta Rec.	Lugar IP	Periodo Liquidado
RODRIGUEZ, Rafael Jose Antonio	15/03/2009		2601	Septiembre 2020
Fecha de Pago: 06/10/2020		Vendedor		SECTOR: ventas local
Categoría de Convenio : Mercantil - Vendedores "B"		GCIA: Operaciones		

Concepto	Detalle	Unidades	Haberes	No Remunerativos	Retenciones
1000	SUELDO	30,00	33269,15		
1019	PLUS FERIADO NO TRABAJADO	1,00	250,96		
1022	DIA DE EMP. DE COMERCIO	1,00	260,96		
1025	ANTIGUEDAD	11,00	3679,17		
1038	INCREMENTO SOLIDARIO		4000		
1040	PRESENTISMO		4170,03		
1075	U.C. POR ENFERMEDAD	28,00	41574,65		
1310	DESCUENTO DIAS LICENCIA	28,00	-34205,65		
1410	PREMIO DESEMPEÑO		220		
1485	COMISIONES SAT		519,59		
1486	ASISTENCIAS		152,13		
1470	COMISIONES INDUCIDAS		636,34	-0,77	
3125	REDONDEO ANTERIOR	11,00			-5965,35
5005	JUBILACION	3,00			-1026,91
5015	INSSJP	3,00			-1626,91
5025	OBRA SOCIAL	2,00			-1084,61
5085	S.E.C.	0,50			-271,15
5069	PAECYS				-100
5074	APORTE EXTR. O.S.E.C.A.C.				0,72
5145	REDONDEO				-19687,78
5217	SALARIO COMP. DEC. 33229				-13,66
5260	SEGURO DE VIDA OBLIGATORIO				
			54.230,42	-0,77	-30.376,65
			<b>Neto a Cobrar</b>		<b>23.854,00</b>

C.U.I.L: 20-28137736-2

Obra Social: 126205 EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Son VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO.-

FORMA DE PAGO:

DEP. EN CAJA DE AHORROS

  
 ANABEL LINARES  
 GERENTE DE RRHH  
 Firma del Empleador

**RIBEIRO S.A.C.I.F.A.e I**  
 C.U.I.T N° 30-52596885-9  
 CORRIENTES 4678 - Código Postal: 1185  
 CAPITAL FEDERAL

**mi ni cuo tas**  
**RIBEIRO**

Sucursal : Concepción

Apellido y Nombre	Fecha de Ingreso	Fecha de Act. Fin.	Liquido N°	Periodo Liquidado	
RODRIGUEZ, Rafael Jose Antonio	18/09/2009		2681	Octubre 2020	
Fecha de Pago: 05/11/2020		Vendedor		SECTOR: ventas local	
Categoría de Convenio : Mercantil - Vendedores "B"		GCIA: Operaciones			
Concepto	Detalle	Unidades	Haberes	No Representativa	Retenciones
1000	SUELDO	30,00	35205,15		
1019	PLUS FERIADO NO TRABAJADO	1,00	280,96		
1025	ANTIGUEDAD	11,00	3879,17		
1038	INCREMENTO SOLIDARIO		4000		
1040	PRESENTISMO		3728,11		
1075	LIC. POR ENFERMEDAD	1,00	1478,77		
1310	DESCUENTO DIAS LICENCIA	1,00	-1304,81		
1410	PREMIO DESEMPEÑO		220		
1465	COMISIONES SAT		512,95		
1468	ASISTENCIAS		180		
1470	COMISIONES INDUCIDAS		275,03		
3125	REDONDEO ANTERIOR			-0,72	
5005	JUBILACION	11,00			-5334,6
5015	INSSJP	3,00			-1404,83
5025	OBRA SOCIAL	3,00			-1454,88
5065	S.E.C.	2,00			-969,93
5069	FALCYS	0,50			-242,45
5074	APORTE EXTR. O.S.E.C.A.C.				-100
5145	REDONDEO				0,84
5217	SALARIO COMP. DEC. 33200				-22580
5260	SEGURO DE VIDA OBLIGATORIO				-13,65
			48.406,33	-0,72	-32.249,61
			<b>Neto a Cobrar</b>		<b>16.246,00</b>

C.U.I.L.: 20-28137736-2

Obra Social: 126205 EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Son DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS.-

FORMA DE PAGO:

DEP. EN CAJA DE AHORROS



ANABEL LINARES  
 GERENTE DE RRHH  
 Firma del Empleador

**RIBEIRO S.A.C.I.F.A.e I**  
 C.U.I.T. N° 30-52596685-9  
 CORRIENTES 4578 - Código Postal: 1195  
 CAPITAL FEDERAL



Sucursal : Concepción

Apellido y Nombre	Fecha de Ingreso	Fecha de Ant. Soc.	Legajo N°	Período Liquidado	
RODRIGUEZ, Rafael José Antonio	18/09/2009		2651	Octubre 2020	
Fecha de Pago: 05/11/2020		Vendedor		SECTOR: ventas local	
Categoría de Convenio : Mercantil - Vendedores "B"		GCIA: Operaciones			
Concepto	Detalle	Uplados	Haberes	No Remunerativo	Retenciones
1000	SUELDO	20,00	35205,15		
1019	PLUS FERMADO NO TRABAJADO	1,00	200,86		
1025	ANTIGUEDAD	11,00	3879,17		
1038	INCREMENTO SOLIDARIO		4000		
1040	PRESENTISMO		3729,11		
1079	LIC. POR ENFERMEDAD	1,00	1476,77		
1310	DESCUENTO DIAS LICENCIA	1,00	-1304,81		
1410	PREMIO DESEMPEÑO		220		
1465	COMISIONES SAT		512,95		
1468	ASISTENCIAS		180		
1470	COMISIONES INDUCIDAS		275,03		
3125	REDONDEO ANTERIOR				
3065	JUBILACION			-0,72	
6015	INSSJP	11,00			-1334,4
5025	OBRA SOCIAL	3,00			-1454,89
5025	S.C.C.	2,00			-1459,73
5069	FAECYS	0,00			-342,48
5074	APORTE EXTR. O.S.E.C.A.C				-100
5143	REDONDEO				0,84
5217	SALARIO COMP. DEC. 33/90				-2580
5260	SEGURO DE VIDA OBLIGATORIO				-13,66
			48.496,33	-0,72	-32.249,61
			<b>Neto a Cobrar</b>		<b>16.246,00</b>

C.U.I.L.: 20-28137735-2

Obra Social: 126205 EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Son: DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS.-

FORMA DE PAGO:

DEP. EN CAJA DE AHORROS

ANABEL LINARIS  
 GERENTE DE RRHH  
 Firma del Empleador

**RIBEIRO S.A.C.I.F.A.e I**

C.U.I.T N° 30-52596685-9  
 CORRIENTES 4678 - Código Postal: 1195  
 CAPITAL FEDERAL



Sucursal : Concepción

Apellido y Nombre	Fecha de Ingreso	Fecha de Act/Rac	Liquido IP	Periodo Liquidado	
RODRIGUEZ, Rafael Jose Antonio	18/09/2009		2681	Noviembre 2020	
Fecha de Pago: 04/12/2020		Vendedor		SECTOR: ventas local	
Categoría de Convenio : Mercantil - Vendedores "B"		GCIA: Operaciones			
Concepto	Detalle	Unidades	Haberes	No Haberes/Retivos	Referencias
1000	SUELDO	30,00	35265,15		
1025	ANTIGUEDAD	11,00	3679,17		
1038	INCREMENTO SOLIDARIO		4000		
1040	PRESENTISMO		4229,77		
1295	VACACIONES	14,00	24865,34		
1305	DESCUENTO DIAS VACACIONES	14,00	-19297,25		
1410	PYQUMIO DESEMPEÑO		117,33		
1455	COMISIONES SAT		518,18		
1490	ASISTENCIAS		164,67		
1470	COMISIONES INDUCIDAS		335,71		
3125	REDONDEO ANTERIOR			-0,54	
5005	JUBILACION	11,00			-6065,11
5015	INSS.JP	3,00			-1854,12
5025	OBRA SOCIAL	3,00			-1654,12
5065	S.E.C.	2,00			-1102,75
5068	FAECYS	0,50			-275,59
5074	APORTE EXTR. O.S.E.C.A.G.				-100
5145	REDONDEO				0,92
5217	SALARIO COMP. DEC. 33223				-22580
5260	SEGURO DE VIDA OBLIGATORIO				-13,08
			58.137,37	-0,54	-33.544,53
			<b>Neto a Cobrar</b>		<b>21.592,00</b>

C.U.I.L.: 20-28137736-2

Obra Social: 126205 EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Son VEINTIUN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS.-

FORMA DE PAGO:

DEP.EN CAJA DE ANORROS

  
 ANABEL LINARES  
 GERENTE DE RRHH  
 Firma del Empleador

**RIBEIRO S.A.C.I.F.A.e I**  
 C.U.I.T. N° 30-52596685-9  
 CORRIENTES 4678 - Código Postal: 1195  
 CAPITAL FEDERAL

**mi ni cuo tas**  
**RIBEIRO**

Sucursal : Concepción

Apellido y Nombre	Fecha de Ingreso	Fecha de Ant. Rec.	Liquido N°	Periodo Liquidado	
RODRIGUEZ, Rafael Jose Antonio	18/09/2009		2581	Diciembre 2020	
Fecha de Pago: 02/01/2021		Vendedor		SECTOR: ventas local	
Categoría de Convenio : Mercantil - Vendedores "B"		GCIA: Operaciones			
Concepto	Detalle	Ud. de Ctas.	Haberes	No Haberes	Retenciones
1000	SUELDO	30,00	35265,15		
1015	FERIADO TRABAJADO	1,00	1304,81		
1019	PLUS FERIADO NO TRABAJADO	2,00	521,82		
1025	ANTIGUEDAD	11,00	3879,17		
1038	INCREMENTO SOLIDARIO		4000		
1040	PRESENTISMO		3656,79		
1410	PREMIO DESEMPEÑO		220		
1465	COMISIONES SAT		515,91		
1466	ASISTENCIAS		155,4		
1470	COMISIONES INDUCIDAS		415,89		
3125	REDONDEO ANTERIOR			-0,92	
5095	JUBILACION	11,00			-5515,82
5018	INSSJP	3,00			-1504,32
5025	OBRA SOCIAL	3,00			-1504,32
6066	S.E.C.	2,00			-1002,68
5069	FAECYS	0,50			-250,72
5074	APORTE EXTR. O.S.E.C.A.C.				-100
5145	REDONDEO				0,8
5260	SEGURO DE VIDA OBLIGATORIO				-13,56
			50.143,84	-0,92	-9.590,92
			<b>Neto a Cobrar</b>		<b>40.252,00</b>

C.U.I.L.: 20-28137736-2

Obra Social: 126205 EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Son CUARENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS.-

FORMA DE PAGO:

DEP. EN CAJA DE AHORROS



ANABEL LINAJES  
 GERENTE DE RRHH  
 Firma del Empleador

**RIBEIRO S.A.C.I.F.A.e I**

C.U.I.T N° 30-52596685-9  
 CORRIENTES 4678 - Código Postal: 1195  
 CAPITAL FEDERAL



Sucursal : Concepción

Apellido y Nombre	Fecha de Ingreso	Fecha de Ad. Hoc	Liquido N°	Período Liquidado
RODRIGUEZ, Rafael Jose Antonio	18/09/2009		2681	SAC
Fecha de Pago: 18/12/2020		Vendedor		SECTOR: ventas local
Categoría de Convenio : Mercantil - Vendedores "B"		GCIA: Operaciones		

Concepto	Detalle	Unidades	Haberes	No Remunerativos	Retenciones
1315	S.A.C.		2558,68		
3125	REDONDEO ANTERIOR				
5065	JUBILACION			-0,02	
5015	INSSJP	11,00			-2912,55
5025	OBRA SOCIAL	3,00			-787,06
5063	S.E.C.	3,00			-787,06
5069	FAECYS	2,00			-511,37
5145	REDONDEO	0,50			-127,54
					0,12
			25.588,68	-0,02	-4.985,78
			<b>Neto a Cobrar</b>		<b>20.582,00</b>

C.U.I.L.: 20-28137736-2

Obra Social: 126205 EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Son VEINTE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS.-

**FORMA DE PAGO: DEP. EN CAJA DE AHORROS**

Ley 21927 Art. 140 inc. D

Ultimo Depósito de las Contribuciones y los Aportes

Período Pagado	Fecha Depósito	Banco
06/2019	03/09/2019	Santander Río

  
 ANABEL LINARES  
 GERENTE DE RRHH  
 Firma del Empleador

0449 024 007003300234 134



RAFAEL JOSE ANTONIO RODRIGUEZ  
PRES HIPOLITO YRIGOYEN 1093  
Barrio ALMIRANTE BROWN  
T4152DHI AGUILARES

CUIT:20-28137736-2  
CBU: 07204468 88000033092340

**RESUMEN UNICO**

CONCEPCION - TUCUMAN  
9 DE JULIO N 62 - CONCEPCION- TUCUMAN -  
CONSUMIDOR FINAL

PERIODO  
15/01/21 - 14/05/21

Ponemos en vuestro conocimiento que de encontrarse alcanzado por el estándar referido al intercambio de información de cuentas financieras desarrollado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), esta entidad bancaria deberá informar dicha situación a los organismos de contralor que la normativa vigente designe a tal efecto.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 1.500.000. En las operaciones nombre de dos o más personas la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$ 1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto Nro. 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

Ingrese a [www.santander.com.ar/banco/online/personas/beneficios](http://www.santander.com.ar/banco/online/personas/beneficios) conozca todos los ahorros actualizados de Tarjeta Santander.

**SU DINERO EN EL BANCO**

CUENTA UNICA	PESOS (*)	8.577,13
	DOLARES (*)	0,00

**SUS COMPRAS CON TARJETA DE DEBITO**

PESOS (\*)

74.659,51

**ATENCIÓN Y CONSULTAS LAS 24 HORAS**

Online Banking: ingresando desde [www.santander.com.ar](http://www.santander.com.ar)

Super Línea, llamando al (011) 4345-2400 o desde el interior, sin cargo, al 0-800-999-2400.









RAFAEL JOSE ANTONIO RODRIGUEZ

CONSUMIDOR FINAL

 CUIT-20-26137736-2  
 CBU: 07204498 88000033092340

FECHA	COMPROB.	SUS MOVIMIENTOS	C. SUELDO PESOS	SALDO PESOS	C.AHORRO DOLARES
27/02/21	5199	EL ALMACEN DE MARIA CARME - TARJ NRO. 9275 RETIRO DE EFECTIVO EN OTROS BANCOS TARJ NRO. 9275	363,00-	9.190,57	
01/03/21	448962	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO SURTIDORES DEL SUR SRL - TARJ NRO. 9275	5.000,00-	4.190,57	
01/03/21	1502840	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO MINISERVICE TURICO - TARJ NRO. 9275	200,00-	3.990,57	
01/03/21	560946	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO CARNICERIA C Y A - TARJ NRO. 9275	545,07-	3.445,50	
01/03/21	1585245	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO EL ALMACEN DE MARIA CARME - TARJ NRO. 9275	800,00-	2.645,50	
04/03/21	28223	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO EL ALMACEN DE MARIA CARME - TARJ NRO. 9275	470,00-	2.175,50	
04/03/21	89469094	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO PERSONAL - TARJ NRO. 9275	180,00-	1.995,50	
08/03/21	1880640	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO FARMACIA SAN MARTIN - TARJ NRO. 9275	1.190,00-	805,50	
10/03/21	35168	ANSES TRANSFERENCIA S.N.P.	600,00-	205,50	
12/03/21	1923426	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO CORRALON SAAVEDRA - TARJ NRO. 9275	9.000,00	9.205,50	
16/03/21	2472	TRANSFERENCIA RECIBIDA DE OLEAMARIA LAURA / 9 - VAR / 27290852280	8.865,90-	339,60	
16/03/21	3000	DEPOSITO DE EFECTIVO EN SUCURSAL TARJ NRO. 589244507200000002 - ATM: S1PRI346 - OP: 000000	30.000,00	30.339,60	
16/03/21	4548	RETIRO DE EFECTIVO EN OTROS BANCOS TARJ NRO. 9275	64.500,00	94.839,60	
17/03/21	92353750	TRANSFERENCIA RECIBIDA DE ESPOSITO/ADOLFO CESAR / Ramiro Rosal - VAR / 20172196722	15.000,00-	79.839,60	
17/03/21	8460	TRANSFERENCIAS INMEDIATAS A CTA BRIO 449-35992008	150.000,00	229.839,60	
17/03/21	8465	RETIRO DE EFECTIVO EN SANTANDER TARJ NRO. 9275	10.500,00-	219.339,60	
17/03/21	1457	EXTRACCION AUTOSERVICIO TARJ NRO. 9275	3.000,00-	216.339,60	
17/03/21	15211151	TRANSFERENCIA RECIBIDA DE ADOLFO CESAR ESPOSITO / Ramiro Rosal - VAR / 20172196722	30.000,00-	186.339,60	
18/03/21	1905788	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO COCO KIDS - TARJ NRO. 9275	150.000,00	336.339,60	
18/03/21	12219916	TRANSFERENCIA RECIBIDA DE ADOLFO CESAR ESPOSITO / salto Rosale - VAR / 20172196722	650,00-	335.689,60	
18/03/21	834	RETIRO DE EFECTIVO EN OTROS BANCOS TARJ NRO. 9275	150.000,00	485.689,60	
			15.000,00-	470.689,60	

**RAFAEL JOSE ANTONIO RODRIGUEZ**
**CONSUMIDOR FINAL**
**CUIT-20-28137736-2**  
**CBU: 07204488 88000033092340**

FECHA	COMPROB.	SUS MOVIMIENTOS	C. SUELDO PESOS	SALDO PESOS	C.AHORRO DOLARES
19/03/21		RETIRO EN EFVO POR CAJA SUC CONCEPCION - TUCUMAN			
23/03/21		PAGO INTERES POR SALDO EN CUENTA DEL 21/02/21 AL 20/03/21	470.000,00-	689,60	
29/03/21	1702178	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO FERRETERIA ALBERDI - TARJ NRO. 9275	0,42	690,02	
31/03/21	68575400	TRANSFERENCIA RECIBIDA - CREDIN DE FABRICIO EOGARDO SARNO / MERCADO PAGO / 20265069984	264,00-	426,02	
31/03/21	8985	TRANSFERENCIA REALIZADA A PAZ ANTONIO GUSTAVO / 20210398563C202103985 - VAR /	56.400,00	56.826,02	
31/03/21	8988	RETIRO DE EFECTIVO EN SANTANDER TARJ NRO. 9275	50.000,00-	6.826,02	
08/04/21	1386603	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO EL ALMACEN DE MARIA CARMÉ - TARJ NRO. 9275	6.400,00-	426,02	
09/04/21	62132	ANSES REPROII R\$MT938/20	284,00-	142,02	
10/04/21	65235316	PAGO ELECTRONICO INMEDIATO PAGO DE PAGO FACIL / 30659863789	9.000,00	9.142,02	
12/04/21	1161279	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO EL ALMACEN DE MARIA CARMÉ - TARJ NRO. 9275	7.178,75-	1.963,27	
12/04/21	1570367	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO CORREA GASPAR - TARJ NRO. 9275	295,00-	1.668,27	
12/04/21	1030263	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO EL ALMACEN DE MARIA CARMÉ - TARJ NRO. 9275	830,00-	838,27	
13/04/21	1489431	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO MINISERVICE TURICO - TARJ NRO. 9275	388,00-	450,27	
15/04/21	8614825	PAGO HABERES INTERBANKING EXTERNA RIBEIRO SACIFAEI MERLO 30525968859 02 8814625	229,47-	220,80	
19/04/21	1603428	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO MINISERVICE TURICO - TARJ NRO. 9275	3.900,00	4.120,80	
19/04/21	1769036	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO MINISERVICE TURICO - TARJ NRO. 9275	648,22-	3.472,58	
19/04/21	1952651	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO EL ALMACEN DE MARIA CARMÉ - TARJ NRO. 9275	277,99-	3.194,59	
19/04/21	1955442	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO NARANJAX VACA BLANCA - TARJ NRO. 9275	511,00-	2.683,59	
19/04/21	1011172	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO EL ALMACEN DE MARIA CARMÉ - TARJ NRO. 9275	610,00-	2.073,59	
19/04/21	1008119	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO EL ALMACEN DE MARIA CARMÉ - TARJ NRO. 9275	489,00-	1.604,59	
21/04/21		PAGO INTERES POR SALDO EN CUENTA DEL 21/03/21 AL 20/04/21	510,00-	1.094,59	
21/04/21	5874	TRANSFERENCIA RECIBIDA DE DARRECHI, JOSE OMAR / 27141 - VAR / 20271412291	0,02	1.094,61	
			206.000,00	207.094,61	

0449-902001-090000127659-S.B.-v1

7 / 13

272970

BANCO SANTANDER RÍO S.A. RESPONSABLE DEL PUNTO DE VENTA: C.A.B.A. BUENOS AIRES - C.E. MRS. CORRELADOS MONY - EDIFICIO BARRIO DE LA CAJA N° 1000 - CALA PRIV. NO. 208 - B.C.T. S.A. M 199 BULC 147528 1078 DOMINAR POR REG. TO LAS ORDENAS CREDITO ESTA RESERVA DE FONDO DE LOS EFECTOS DE LA PLUMA DE SUICIDIO DE NO HUBIERA SECCION DE PASAJES CONVENCIONALES. CBU: 07204488 - TEL: 0222



RAFAEL JOSE ANTONIO RODRIGUEZ

CONSUMIDOR FINAL

CUIT-20-28137736-2  
CBU: 07204498 88000033092340

Usted puede solicitar la Caja de ahorros en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8. de las normas sobre Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales, las cuales serán gratuitas.

Usted puede consultar el Régimen de Transparencia elaborado por el Banco Central de la República Argentina sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos y características de los productos y servicios financieros ingresando a [http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen\\_de\\_transparencia.asp](http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen_de_transparencia.asp).

**Aviso importante:** La disponibilidad de fondos de los movimientos de cheques 24 hs. se efectiviza a partir de las 13 hs. del día siguiente hábil al depósito. Antes de ese horario, los movimientos del extracto con estas características deben considerarse a confirmar.

De acuerdo a las normas de Defensa del Consumidor, de no aceptar esta modificación tendrá la opción de rescindir sin cargo el contrato.

**Art.10 ter. Ley 24.240:** Modos de rescisión. Cuando la contratación de un servicio, incluidos los servicios públicos domiciliarios, haya sido realizada en forma telefónica, electrónica o similar, podrá ser rescindida a elección del consumidor o usuario mediante el mismo medio utilizado en la contratación.

Banco Santander Río S.A. es una sociedad anónima según la ley argentina, sito en Av. Juan de Garay 151 CABA (C1063ABB); CUIT 30-50000845-4; I.G.J. Nro. correlativo 800678. Ningún accionista mayoritario de capital extranjero responde por las operaciones del Banco, en exceso de su integración accionaria (Ley 25.738); tampoco lo hacen otras entidades que utilicen la marca Santander.

Solicitamos a Ud/s. formular por escrito las observaciones de este resumen dentro de los 60 días de la fecha de emisión. De no recibir objeciones se presumirá conformidad con el mismo según Circular OPASi 2 del BCRA.

Ante cualquier consulta o reclamo con respecto a los servicios del banco, puede comunicarse a través de los siguientes canales: Superlínea todos los días las 24hs. al (011) 4345-2400 o desde el interior sin cargo al 0800-999-2400, Sucursales en forma personal por escrito, o a través de nuestro formulario de contacto en el sitio web [www.santander.com.ar](http://www.santander.com.ar). Ante la falta de respuesta o de disconformidad en la resolución de sus reclamos, puede contactar al Servicio de Atención al Usuario de Servicios Financieros cuyos datos se encuentran publicados en dicho sitio web.

Por la presente comunicamos que a partir del mes de enero de 2015, los efectos de lo indicado en el Anexo Legal correspondiente a sus productos, se considerará Mora y producirá efectos de pleno derecho, cualquier incumplimiento por parte del Cliente de sus obligaciones asumidas en el citado documento. Será en particular considerado un incumplimiento la negativa, extemporánea, incompleta, y/o incorrecta presentación que el cliente realice de toda documentación y/o información que el BANCO le requiera, en concordancia con lo establecido en el punto f) del apartado 7.1. del mismo documento.

Recordamos que de acuerdo a las normas de Defensa del Consumidor, de no aceptar esta modificación tendrá la opción de rescindir sin cargo el contrato.

0449-902001-090000127659-S-B-v1

9 / 13

27/07/12

BANCO SANTANDER RÍO S.A. - I.G.J. RESPONSABLE INSCRIPTO - C.U.I.T. 20-28137736-2 - I.G.J. NRO. CORRELATIVO 800678 - C.A.B.A. - INGRESOS BRUTOS C.V. 31-01-2009 - EX.CAJA PREP. IND. CORR. P. ACT. C.V. N. 193 SEC. CTI. VOS A LOS 5 DÍAS SIGUIENTES POR ESCRITO LAS 20 HORAS DEL DÍA DE ESTE RESUMEN ENTREGADO DE LOS DÍAS DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS SIN DE NO HACER OBRAS DE INGENIERÍA DE PROYECTO CONVENIO DE COVEN. 0805 DE SAL. R. 0803 - INC. E. C. R. A.

RAFAEL JOSE ANTONIO RODRIGUEZ

CONSUMIDOR FINAL

CUIT:20-28137736-2  
CBU: 07204498 88000033092340

Estimado cliente:

Le informamos que a partir del 1/8/16 si ud. se considera beneficiario de una alícuota reducida o exento en el impuesto a los débitos y créditos bancarios debe solicitar la misma directamente en A.F.I.P. mediante la utilización de un servicio web habilitado a tal fin por medio de su Clave Fiscal (ver RG 3900/16 del citado organismo).

- Para los contribuyentes que hubieran abierto sus cuentas con posterioridad al 05/07/2016 o bien que habiéndolas abierto con anterioridad no hubieran solicitado el beneficio, este nuevo procedimiento rige a partir del 01/08/2016.
- Para aquellos contribuyentes que ya tenían otorgado el beneficio para alguna de sus cuentas, deberán a más tardar el 20/09/2016 revalidar dicho beneficio en la web de A.F.I.P. ya que de no hacerlo, a partir del 01/10/2016 el beneficio caduca y nos veremos obligados a cobrarle la alícuota general.

**Censo Nacional Económico (INDEC y Banco Central):** Te informamos que los agentes económicos registrados productores de bienes y servicios deben responder el Censo Nacional Económico para realizar algunas operaciones bancarias. A partir de 01/04/21, aplicará para personas jurídicas; a partir de 01/05/21, para personas humanas responsables inscriptas; y a partir de 01/07/21, para personas humanas monotributistas. Conocé las operaciones alcanzadas y más información en [www.santander.com.ar](http://www.santander.com.ar) o ingresá a <https://censoeconomico.indec.gov.ar>.

RAFAEL JOSE ANTONIO RODRIGUEZ

CONSUMIDOR FINAL

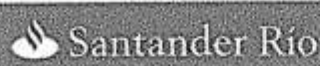
CUIT:20-28137736-2  
CBU: 07204498 88000033092340

COMPRAS CON TARJETA DE DEBITO

PERIODO

15/01/21 - 14/05/21

FECHA	ESTABLECIMIENTO	COMPROBANTE	IMPORTE
18/01/21	FARMACIA SAN MARTIN	1053925	300,00
18/01/21	ESTACION DE SERVICIOS PERSONAL	20498964	254,86
18/01/21	PERSONAL	89448511	969,99
20/01/21	MINISERVICE TURICO	323666	156,12
25/01/21	SURTIDORES DEL SUR SRL	1152938	200,00
25/01/21	FORRAJERIA SARMIENTO	2198973	1.740,00
26/01/21	FARMACIA SAN MARTIN	246348	2.230,00
27/01/21	EL ALMACEN DE MARIA CARME	354474	175,00
28/01/21	MERCADOPAGO*DECOMONTEROS	21824501	250,00
29/01/21	EL ALMACEN DE MARIA CARME	1381122	562,00
01/02/21	SURTIDORES DEL SUR SRL	781347	200,00
01/02/21	EL ALMACEN DE MARIA CARME	1788876	377,00
05/02/21	MINISERVICE TURICO	1299498	256,97
08/02/21	MINISERVICE TURICO	399196	1.206,06
08/02/21	FARMACIA SAN MARTIN	477069	410,00
08/02/21	SPORTING	1233489	147,00
08/02/21	SURTIDORES DEL SUR SRL	1309404	200,00
08/02/21	FARMACIA SAN MARTIN	1361641	790,00
08/02/21	FERRETERIA ALBERDI	1490264	440,00
08/02/21	EL ALMACEN DE MARIA CARME	1539194	166,00
08/02/21	MERCADOPAGO*MOBILEPEPERIN	21257165	680,00
09/02/21	EL ALMACEN DE MARIA CARME	1714209	440,00
10/02/21	FERRETERIA ALBERDI	1002742	344,30
11/02/21	EL ALMACEN DE MARIA CARME	1056869	522,00
11/02/21	LA BROAL MOTOS	21802343	10.000,00
12/02/21	FORRAJERIA SARMIENTO	2522367	1.050,00
17/02/21	DSA - FCIA NTRA SRA DEL C.	423973	200,00
17/02/21	FERRETERIA ALBERDI	1556357	1.089,00
17/02/21	EL ALMACEN DE MARIA CARME	1730641	520,00
17/02/21	LUZ DE LUNA	1786507	950,00
17/02/21	MINISERVICE TURICO	1795327	591,94
17/02/21	CASTILLO	15077182	1.530,00
17/02/21	GASNOR SA	42175965	1.490,14
22/02/21	EL ALMACEN DE MARIA CARME	1272210	857,00
24/02/21	EL ALMACEN DE MARIA CARME	635288	414,00
24/02/21	FARMACIA SAN MARTIN	1633212	1.565,00
24/02/21	FORRAJERIA SARMIENTO	2878258	1.980,00
24/02/21	LA BROAL MOTOS	14320809	11.730,00
25/02/21	FERRETERIA ALBERDI	1048926	957,00



RAFAEL JOSE ANTONIO RODRIGUEZ

CONSUMIDOR FINAL

CUIT:20-28137736-2  
CBU: 07204498 88000033092340

## COMPRAS CON TARJETA DE DEBITO

PERIODO

15/01/21 - 14/05/21

FECHA	ESTABLECIMIENTO	COMPROBANTE	IMPORTE
25/02/21	EL ALMACEN DE MARIA CARME	236056	363,00
01/03/21	SURTIDORES DEL SUR SRL	448962	200,00
01/03/21	CARNICERIA C Y A	560946	800,00
01/03/21	MINISERVICE TURICO	1502840	545,07
01/03/21	EL ALMACEN DE MARIA CARME	1585245	470,00
04/03/21	EL ALMACEN DE MARIA CARME	28223	180,00
04/03/21	PERSONAL	89469094	1.190,00
08/03/21	FARMACIA SAN MARTIN	1880640	800,00
12/03/21	CORRALON SAAVEDRA	1923426	8.865,90
18/03/21	COCO KIDS	1905768	650,00
29/03/21	FERRETERIA ALBERDI	1702178	264,00
08/04/21	EL ALMACEN DE MARIA CARME	1390603	284,00
12/04/21	EL ALMACEN DE MARIA CARME	1030263	388,00
12/04/21	EL ALMACEN DE MARIA CARME	1161279	295,00
12/04/21	CORREA GASPAS	1570367	830,00
13/04/21	MINISERVICE TURICO	1499431	229,47
19/04/21	EL ALMACEN DE MARIA CARME	1009119	510,00
19/04/21	EL ALMACEN DE MARIA CARME	1011172	469,00
19/04/21	MINISERVICE TURICO	1603428	648,22
19/04/21	MINISERVICE TURICO	1769036	277,99
19/04/21	EL ALMACEN DE MARIA CARME	1952651	511,00
19/04/21	NARANJAX*VACA BLANCA	1955442	610,00
23/04/21	MINISERVICE TURICO	1488788	781,22
23/04/21	MERCADOPAGO*MAXIKIOSCO	21408989	250,00
26/04/21	EL ALMACEN DE MARIA CARME	1247381	346,00
26/04/21	GRIDO	21068243	1,90
26/04/21	GRIDO	21088259	188,10
28/04/21	SURTIDORES DEL SUR SRL	1363364	150,00
29/04/21	LOS HERMANOS	14530358	250,00
29/04/21	LOS HERMANOS	15620043	380,00
04/05/21	SURTIDORES DEL SUR SRL	1735929	200,00
04/05/21	FARMACIA SAN MARTIN	1750608	280,00
05/05/21	EL ALMACEN DE MARIA CARME	1526665	260,00
05/05/21	GASNOR SA	42083345	1.570,43
07/05/21	FARMACIA SAN MARTIN	1680437	568,00
10/05/21	EL ALMACEN DE MARIA CARME	1622979	404,00
10/05/21	SURTIDORES DEL SUR SRL	1902047	200,00
10/05/21	CORREA GASPAS	1985841	580,00
11/05/21	MINISERV.SAN FRANCISCO	13381767	538,83

0449-902001-090000127659-S-B-v1

12 / 13

373876



RAFAEL JOSE ANTONIO RODRIGUEZ

CONSUMIDOR FINAL

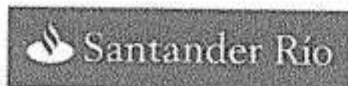
CUIT: 20-28137736-2  
CBU: 07204496 88000033092340

COMPRAS CON TARJETA DE DEBITO

PERIODO  
15/01/21 - 14/05/21

FECHA	ESTABLECIMIENTO	COMPROBANTE	IMPORTE
14/05/21	EL ALMACEN DE MARIA CARMÉ	1291534	229,00
14/05/21	CORREA GASPAR	1329140	340,00
<b>TOTAL DE COMPRAS EN EL PERIODO</b>			<b>74.659,51</b>

BRANCO SANTANDER RÍO S.A. - C.A. RESPONSABLE USUARIOS - C.A. - C.I. 15-0000044-4 - C.E. NEG. CORRELATIVO 20075 - EST. LO. AMPARO DE VENEZ. (S) C.A.B.A. - INCORPORADOS S.O. 31-12-2014-EN CAJA PRET. NO. 024 V. ACT. 214  
N. 150.000.14708 A DOS TORNILLAS PARA RESPONDER LAS CONSULTAS DE ESTE RESUMEN DENTRO DE LOS 60 DIAS DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO. CONSULTAS CON EL 0800 300000. 0800 300000



0449 024 007003309234 014



RAFAEL JOSE ANTONIO RODRIGUEZ  
PRES HIPOLITO YRIGOYEN 1093  
Barrio ALMIRANTE BROWN  
T4152DHI AGUILARES

CUIT:20-28137736-2  
CBU: 07204498 88000033092340

**RESUMEN UNICO**

CONCEPCION - TUCUMAN  
9 DE JULIO N 62 - CONCEPCION- TUCUMAN -  
CONSUMIDOR FINAL

PERIODO  
15/09/20 - 14/01/21

Ponemos en vuestro conocimiento que de encontrarse alcanzado por el estándar referido al intercambio de información de cuentas financieras desarrollado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos(OCDE), esta entidad bancaria deberá informar dicha situación a los organismos de contralor que la normativa vigente designe a tal efecto.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$ 1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto Nro. 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

Ingrese a [www.santander.com.ar/banco/online/personas/beneficios](http://www.santander.com.ar/banco/online/personas/beneficios) conozca todos los ahorros actualizados de Tarjeta Santander.

**SU DINERO EN EL BANCO**

CUENTA UNICA

PESOS (*)	6.078,02
DOLARES (*)	0,00

**SUS COMPRAS CON TARJETA DE DEBITO**

PESOS (*)	88.524,28
-----------	-----------

**ATENCIÓN Y CONSULTAS LAS 24 HORAS**

Online Banking: ingresando desde [www.santander.com.ar](http://www.santander.com.ar)

Super Línea, llamando al (011) 4345-2400 o desde el interior, sin cargo, al 0-800-999-2400.

BANCO SANTANDER RÍO S.A. - S.U. A. SUBSIDIARIA DE CRÉDITO - C.U.I.T. 20-28137736-2 - S.U. A. SUBSIDIARIA DE CRÉDITO - C.U.I.T. 20-28137736-2 - S.U. A. SUBSIDIARIA DE CRÉDITO - C.U.I.T. 20-28137736-2

09/17

RAFAEL JOSE ANTONIO RODRIGUEZ

CONSUMIDOR FINAL

CUIT:20-26137736-2  
CBU: 07204498 88000033092340

## RESUMEN UNICO

PERIODO  
15/09/20 - 14/01/21

## RECOMENDACIONES PARA OPERAR SEGURO

- Nadie del banco te pedirá jamás tus claves o códigos confidenciales.
- No operes en los cajeros si te guían telefónicamente.
- Verificá que cuando nos contactes sea por un canal oficial del banco.

RAFAEL JOSE ANTONIO RODRIGUEZ

CONSUMIDOR FINAL

 CUIT: 20-28137736-2  
 CBU: 07204498 88000033092340

 DETALLE DE MOVIMIENTOS  
 CUENTA: 449-003309234

SUPERCUENTA

 PERIODO  
 15/09/20 - 14/01/21

FECHA	COMPROB.	SUS MOVIMIENTOS	C. SUELDO PESOS	SALDO PESOS	C.AHORRO DOLARES
SALDO INICIAL			20.994,10	20.994,10	0,00
15/09/20	14798705	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO LA BROAL MOTOS - TARJ NRO. 9275			
15/09/20	20236099	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO MERCADOPAGO NOSTRASBOUT - TARJ NRO. 9275	13.049,00-	7.945,10	
15/09/20	441727	PAGO ELECTRONICO INMEDIATO PAGO PEI PAGO FACIL	1.420,00-	6.525,10	
16/09/20	685489	PAGO ELECTRONICO INMEDIATO PAGO PEI PAGO FACIL	1.520,00-	5.005,10	
17/09/20	202228	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO EL ALMACEN DE MARIA CARMÉ - TARJ NRO. 9275	1.000,00-	4.005,10	
17/09/20	5507	RETIRO DE EFECTIVO EN SANTANDER TARJ NRO. 9275	615,00-	3.390,10	
18/09/20	1092179	PAGO ELECTRONICO INMEDIATO PAGO PEI PAGO FACIL	400,00-	2.990,10	
18/09/20	2307565	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO FORRAJERIA SARMIENTO - TARJ NRO. 9275	940,00-	2.050,10	
18/09/20	7184827	PAGO HABERES INTERBANKING EXTERNA RIBEIRO SACIFAE I 30525966659 02 7184827	1.000,00-	1.050,10	
18/09/20	7412	RETIRO DE EFECTIVO EN OTROS BANCOS TARJ NRO. 9275	3.279,00	4.329,10	
21/09/20	42228209	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO SURTIDORES DEL SUR SRL - TARJ NRO. 9275	500,00-	3.829,10	
21/09/20	8788	RETIRO DE EFECTIVO EN OTROS BANCOS TARJ NRO. 9275	200,00-	3.629,10	
21/09/20	2195080	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO DRUGSTORE CAMLO - TARJ NRO. 9275	2.000,00-	1.629,10	
21/09/20	8755	RETIRO DE EFECTIVO EN SANTANDER TARJ NRO. 9275	500,00-	1.129,10	
21/09/20	8757	RETIRO DE EFECTIVO EN SANTANDER TARJ NRO. 9275	500,00-	629,10	
22/09/20		PAGO INTERES POR SALDO EN CUENTA	500,00-	129,10	
25/09/20	42149532	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO SURTIDORES DEL SUR SRL - TARJ NRO. 9275	0,00	129,16	
25/09/20	7854871	PAGO HABERES INTERBANKING EXTERNA RIBEIRO SACIFAE I 30525966659 02 7854871	120,00-	8,16	
25/09/20	9357	RETIRO DE EFECTIVO EN SANTANDER TARJ NRO. 9275	4.858,25	4.867,41	
			2.200,00-	2.667,41	

0449-902001-090000127659-S-B-v1

N° 159 SOL-C-19/2024 - ... RESPONSABLE INSCRIPTO - C.B.I.T. 24/03/2018 - ... IND. CORRELATIVO EXENTA - ... C.A.B.A. - ... INDICES BRUTOS ... C.A.L.A. ... CON ... 1.401.000 ...

## RAFAEL JOSE ANTONIO RODRIGUEZ

CONSUMIDOR FINAL

 CUIT:20-28137736-2  
 CBU: 07204498 8800033092340

FECHA	COMPROB.	SUS MOVIMIENTOS	C. SUELDO PESOS	SALDO PESOS	CAHORRO DOLARES
28/09/20	1660233	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO MINISERVICE TURICO - TARJ NRO. 9275	241,98-	2.425,43	
28/09/20	15447830	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO MINISERV.SAN FRANCISCO - TARJ NRO. 9275	728,85-	1.696,58	
28/09/20	2309204	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO FARMACIA SAN MARTIN - TARJ NRO. 9275	135,00-	1.561,58	
29/09/20	1679366	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO EL ALMACEN DE MARIA CARMÉ - TARJ NRO. 9275	285,92-	1.275,66	
29/09/20	20313113	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO MERCADOPAGO*NOSOTRASBOUT - TARJ NRO. 9275	200,00-	1.075,66	
29/09/20	3637	RETIRO DE EFECTIVO EN SANTANDER TARJ NRO. 9275	1.000,00-	75,66	
07/10/20	188107	ANSES ATP-Aporte del Gobierno Nacional	19.687,78	19.763,44	
08/10/20	5637373	PAGO ELECTRONICO INMEDIATO PAGO PEI RAPIPAGO	12.040,00-	7.723,44	
08/10/20	2803	RETIRO DE EFECTIVO EN SANTANDER TARJ NRO. 9275	500,00-	7.223,44	
09/10/20	3995	RETIRO DE EFECTIVO EN OTROS BANCOS TARJ NRO. 9275	500,00-	6.723,44	
09/10/20	9708648	PAGO HABERES INTERBANKING EXTERNA RIBEIRO SACIFAE I 30525986859 02 9708648	3.400,00	10.123,44	
09/10/20	9836	RETIRO DE EFECTIVO EN SANTANDER TARJ NRO. 9275	1.400,00-	8.723,44	
13/10/20	20836892	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO MERCADOPAGO*NOSOTRASBOUT - TARJ NRO. 9275	930,00-	7.793,44	
13/10/20	110	RETIRO DE EFECTIVO EN OTROS BANCOS TARJ NRO. 9275	1.500,00-	6.293,44	
13/10/20	253960	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO EL ALMACEN DE MARIA CARMÉ - TARJ NRO. 9275	229,38-	6.064,08	
13/10/20	20287223	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO MERCADOPAGO*NOSOTRASBOUT - TARJ NRO. 9275	120,00-	5.944,08	
13/10/20	1277967	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO EL ALMACEN DE MARIA CARMÉ - TARJ NRO. 9275	200,00-	5.744,08	
13/10/20	20571299	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO MERCADOPAGO*NOSOTRASBOUT - TARJ NRO. 9275	240,00-	5.504,08	
13/10/20	20217586	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO MERCADOPAGO*NOSOTRASBOUT - TARJ NRO. 9275	510,00-	4.994,08	
13/10/20	42114144	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO SURTIDORES DEL SUR SRL - TARJ NRO. 9275	200,00-	4.794,08	
13/10/20	2830354	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO SUPERCANAL TUCUMAN - TARJ NRO. 9275	1.920,00-	2.874,08	
13/10/20	6961	RETIRO DE EFECTIVO EN SANTANDER			

0449-902001-090000127659-S-B-v1

## RAFAEL JOSE ANTONIO RODRIGUEZ

CONSUMIDOR FINAL

 CUIT: 20-28137736-2  
 CBU: 07204498 88000033092340

FECHA	COMPROB.	SUS MOVIMIENTOS	C. SUELDO PESOS	SALDO PESOS	C. AHORRO DOLARES
		TARJ NRO. 9275	500,00-	2.374,08	
14/10/20	2097250	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO			
		FORRAJERIA SARMIENTO - TARJ NRO. 9275	880,00-	1.494,08	
14/10/20	5909	RETIRO DE EFECTIVO EN OTROS BANCOS			
		TARJ NRO. 9275	1.400,00-	94,08	
16/10/20	5529387	PAGO HABERES INTERBANKING EXTERNA			
		RIBEIRO SACIFAE I 30525966859 02 5529387	8.100,00	8.104,08	
19/10/20	20559022	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO			
		MERCADOPAGO* NOSTRASBOUT - TARJ NRO. 9275	430,00-	7.764,08	
19/10/20	1209821	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO			
		EL ALMACEN DE MARIA CARMEN - TARJ NRO. 9275	450,00-	7.314,08	
19/10/20	4834	RETIRO DE EFECTIVO EN OTROS BANCOS			
		TARJ NRO. 9275	500,00-	6.814,08	
19/10/20	4836	RETIRO DE EFECTIVO EN OTROS BANCOS			
		TARJ NRO. 9275	200,00-	6.614,08	
19/10/20	71	RETIRO DE EFECTIVO EN OTROS BANCOS			
		TARJ NRO. 9275	1.000,00-	5.614,08	
20/10/20	21852252	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO			
		LA BRDAL MOTOS - TARJ NRO. 9275	3.078,00-	2.536,08	
20/10/20	142704	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO			
		EL ALMACEN DE MARIA CARMEN - TARJ NRO. 9275	340,46-	2.195,62	
21/10/20		PAGO INTERES POR SALDO EN CUENTA	0,04	2.195,66	
22/10/20	3432	RETIRO DE EFECTIVO EN SANTANDER			
		TARJ NRO. 9275	1.000,00-	1.195,66	
22/10/20	836	RETIRO DE EFECTIVO EN OTROS BANCOS			
		TARJ NRO. 9275	500,00-	695,66	
22/10/20	9732	RETIRO DE EFECTIVO EN SANTANDER			
		TARJ NRO. 9275	400,00-	295,66	
23/10/20	6411030	PAGO HABERES INTERBANKING EXTERNA			
		RIBEIRO SACIFAE I 30525966859 02 6411030	8.100,00	8.395,66	
23/10/20	4623	RETIRO DE EFECTIVO EN SANTANDER			
		TARJ NRO. 9275	1.000,00-	7.395,66	
26/10/20	15171002	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO			
		BICICLETERIA 25 - TARJ NRO. 9275	350,00-	7.045,66	
26/10/20	754	RETIRO DE EFECTIVO EN SANTANDER			
		TARJ NRO. 9275	1.000,00-	6.045,66	
26/10/20	962185	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO			
		DRUGSTORE CAMILO - TARJ NRO. 9275	1.050,00-	4.995,66	
26/10/20	5634	RETIRO DE EFECTIVO EN OTROS BANCOS			
		TARJ NRO. 9275	500,00-	4.495,66	
26/10/20	5689	RETIRO DE EFECTIVO EN OTROS BANCOS			
		TARJ NRO. 9275	1.000,00-	3.495,66	
27/10/20	2132	RETIRO DE EFECTIVO EN OTROS BANCOS			

0449-902001-090000127650-S-B-V1

5 / 18

00021

**RAFAEL JOSE ANTONIO RODRIGUEZ**
**CONSUMIDOR FINAL**
**CUIT: 20-28137736-2**  
**CBU: 07204498 88000033092340**

FECHA	COMPROB.	SUS MOVIMIENTOS	C. SUELDO PESOS	SALDO PESOS	C.AHORRO DOLARES
		TARJ NRO. 9275	1.200,00-	2.295,66	
28/10/20	42168673	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO SURTIDORES DEL SUR SRL - TARJ NRO. 9275	200,00-	2.095,66	
28/10/20	7442	RETIRO DE EFECTIVO EN OTROS BANCOS TARJ NRO. 9275	1.000,00-	1.095,66	
29/10/20	7116	RETIRO DE EFECTIVO EN SANTANDER TARJ NRO. 9275	1.000,00-	95,66	
30/10/20	7094106	PAGO HABERES INTERBANKING EXTERNA RIBEIRO SACIFAE I 30525966859 02 7094106	9.112,25	9.207,91	
02/11/20	2780853	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO FORRAJERIA SARMIENTO - TARJ NRO. 9275	1.580,00-	7.627,91	
02/11/20	42057297	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO SURTIDORES DEL SUR SRL - TARJ NRO. 9275	200,00-	7.427,91	
02/11/20	3258	RETIRO DE EFECTIVO EN OTROS BANCOS TARJ NRO. 9275	1.000,00-	6.427,91	
02/11/20	3417	RETIRO DE EFECTIVO EN OTROS BANCOS TARJ NRO. 9275	3.000,00-	3.427,91	
02/11/20	14875790	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO LA COLORADA LA COCHA - TARJ NRO. 9275	135,00-	3.292,91	
02/11/20	1272187	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO MINISERVICE TURICO - TARJ NRO. 9275	270,98-	3.021,93	
02/11/20	4753	RETIRO DE EFECTIVO EN OTROS BANCOS TARJ NRO. 9275	1.000,00-	2.021,93	
02/11/20	42088127	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO SURTIDORES DEL SUR SRL - TARJ NRO. 9275	137,00-	1.884,93	
02/11/20	14797062	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO MINISERV.SAN FRANCISCO - TARJ NRO. 9275	345,60-	1.539,33	
02/11/20	2406	RETIRO DE EFECTIVO EN OTROS BANCOS TARJ NRO. 9275	500,00-	1.039,33	
03/11/20	42115194	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO SURTIDORES DEL SUR SRL - TARJ NRO. 9275	150,00-	889,33	
04/11/20	1066595	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO ESE GAS SRL - TARJ NRO. 9275	130,92-	758,41	
04/11/20	1157121	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO ESE GAS SRL - TARJ NRO. 9275	98,95-	661,45	
05/11/20	22211539	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO E S LAS VALQUIRIAS - TARJ NRO. 9275	77,00-	584,45	
05/11/20	7967597	PAGO HABERES INTERBANKING EXTERNA RIBEIRO SACIFAE I 30525966859 02 7967597	5.000,00	5.584,45	
09/11/20	21542815	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO MERCADOPAGO*NOSOTRASBOUT - TARJ NRO. 9275	240,00-	5.344,45	
09/11/20	3251	RETIRO DE EFECTIVO EN SANTANDER TARJ NRO. 9275	300,00-	5.044,45	



**RAFAEL JOSE ANTONIO RODRIGUEZ**
**CONSUMIDOR FINAL**
**CUIT:20-28137736-2**  
**CBU: 07204498 88900033092340**

FECHA	COMPROB.	SUS MOVIMIENTOS	C. SUELDO PESOS	SALDO PESOS	C.AHORRO DOLARES
		RIBEIRO SACIFAE I 30525966859 02 5108945	6.246,00	6.717,90	
21/11/20	17569398	PAGO ELECTRONICO INMEDIATO			
		PAGO PEI PAGO FACIL	1.520,00-	5.197,90	
22/11/20	8163	RETIRO DE EFECTIVO EN OTROS BANCOS			
		TARJ NRO. 9275	1.000,00-	4.197,90	
22/11/20	6867	RETIRO DE EFECTIVO EN OTROS BANCOS			
		TARJ NRO. 9275	500,00-	3.697,90	
24/11/20	1321520	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO			
		GRIDO - TARJ NRO. 9275	220,00-	3.477,90	
24/11/20	1323115	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO			
		GRIDO - TARJ NRO. 9275	50,00-	3.427,90	
24/11/20	1098140	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO			
		MINISERVICE TURICO - TARJ NRO. 9275	686,18-	2.741,72	
24/11/20	20466003	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO			
		MERCADOPAGO*NOSOTRASBOUT - TARJ NRO. 9275	1.000,00-	1.741,72	
24/11/20	15013267	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO			
		MINISERV.SAN FRANCISCO - TARJ NRO. 9275	695,35-	1.146,37	
24/11/20	42424076	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO			
		SURTIDORES DEL SUR SRL - TARJ NRO. 9275	90,00-	1.056,37	
24/11/20	20376130	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO			
		MERCADOPAGO*MAXIKIOSCO - TARJ NRO. 9275	300,00-	756,37	
24/11/20		PAGO INTERES POR SALDO EN CUENTA	0,04	756,41	
24/11/20	42432122	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO			
		SURTIDORES DEL SUR SRL - TARJ NRO. 9275	150,00-	606,41	
24/11/20	3307	RETIRO DE EFECTIVO EN OTROS BANCOS			
		TARJ NRO. 9275	600,00-	6,41	
30/11/20	5978109	PAGO HABERES INTERBANKING EXTERNA			
		RIBEIRO SACIFAE I 30525966859 02 5978109	5.000,00	5.006,41	
30/11/20	21095	PAGO DE HABERES			
		TRANSFERENCIA S.N.P.	22.680,00	27.686,41	
01/12/20	168293	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO			
		SURTIDORES DEL SUR SRL - TARJ NRO. 9275	200,00-	27.486,41	
01/12/20	42016145	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO			
		SUPERCANAL TUCUMAN PAGO T - TARJ NRO. 9275	1.650,00-	25.836,41	
01/12/20	14959914	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO			
		LA BROAL MOTOS - TARJ NRO. 9275	11.613,72-	14.222,69	
01/12/20	1234771	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO			
		FARMACIA SAN MARTIN - TARJ NRO. 9275	610,00-	13.612,69	
01/12/20	6735	RETIRO DE EFECTIVO EN OTROS BANCOS			
		TARJ NRO. 9275	10.000,00-	3.612,69	
02/12/20	21661768	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO			
		MERCADOPAGO*FERRETERIAFE - TARJ NRO. 9275	253,00-	3.359,69	
02/12/20	406919	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO			

0449-902001-090000127659-S-B-v1

8 / 16

BANCO SANTANDER RIO S.A. - J.A.A. RESPONSABLE NEGOTIO - C.U.I. - 20-132028944 - I.G. - I.M.D. CORRELATIVO MENOS + BOTONILLO PARTICULOS TITRE 000 C.A.B.A. - INGRESOS BRUTOS C.F. 130-102021-EL CALAFRUTO. NB. COR. Y INC. DE N. 189 SOLICITADOS A LOS 3 PUNTOS PARA DESCONTAR LAS OBSERVACIONES DE ESTE RESUMEN ENTREN LOS 40 DIAS DE LA FECHA DE SUSE EN DEBO HACER DESCONTAR EL PRECIO DE LA COMPRA CON EL VALOR DE LA COMPRA.

89604

RAFAEL JOSE ANTONIO RODRIGUEZ

CONSUMIDOR FINAL

CUIT:20-28137736-2  
CBU: 07294498 88000033092340

FECHA	COMPROB.	SUS MOVIMIENTOS	C. SUELDO PESOS	SALDO PESOS	C.AHORRO DOLARES
04/12/20	21145596	EL ALMACEN DE MARIA CARME - TARJ NRO. 9275 PAGO ELECTRONICO INMEDIATO	491,78-	2.867,91	
09/12/20	11331435	PAGO DE PAGO FACIL / 30659863789 COMPRA CON TARJETA DE DEBITO	1.520,00-	1.347,91	
09/12/20	927401	MERCADOPAGO*ELREY - TARJ NRO. 9275 COMPRA CON TARJETA DE DEBITO	415,00-	932,91	
09/12/20	1480936	SURTIDORES DEL SUR SRL - TARJ NRO. 9275 COMPRA CON TARJETA DE DEBITO	300,00-	632,91	
10/12/20	7305246	EL ALMACEN DE MARIA CARME - TARJ NRO. 9275 PAGO HABERES INTERBANKING EXTERNA	270,00-	362,91	
10/12/20	7890	RIBEIRO SACIFAE I 30525966859 02 7305246 RETIRO DE EFECTIVO EN SANTANDER	5.000,00	5.362,91	
11/12/20	16911873	TARJ NRO. 9275 COMPRA CON TARJETA DE DEBITO	1.600,00-	3.762,91	
14/12/20	1396555	BICICLETERIA 25 - TARJ NRO. 9275 COMPRA CON TARJETA DE DEBITO	1.760,00-	2.002,91	
16/12/20	5327	DRUGSTORE CAMILO - TARJ NRO. 9275 RETIRO DE EFECTIVO EN SANTANDER	300,00-	1.702,91	
16/12/20	659	TARJ NRO. 9275 RETIRO DE EFECTIVO EN SANTANDER	300,00-	1.402,91	
18/12/20	7534	TARJ NRO. 9275 RETIRO DE EFECTIVO EN SANTANDER	400,00-	1.002,91	
18/12/20	8768377	PAGO HABERES INTERBANKING EXTERNA RIBEIRO SACIFAE I 30525966859 02 8768377	1.000,00-	2,91	
19/12/20	8584	RETIRO DE EFECTIVO EN SANTANDER TARJ NRO. 9275	6.000,00	6.002,91	
21/12/20	404863	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO SURTIDORES DEL SUR SRL - TARJ NRO. 9275	500,00-	5.502,91	
21/12/20	1468073	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO EL ALMACEN DE MARIA CARME - TARJ NRO. 9275	200,00-	5.302,91	
21/12/20	30386481	PAGO ELECTRONICO INMEDIATO PAGO DE PAGO FACIL / 30659863789 C306598637	450,00-	4.852,91	
21/12/20	5869	RETIRO DE EFECTIVO EN SANTANDER TARJ NRO. 9275	4.373,98-	478,93	
22/12/20		PAGO INTERES POR SALDO EN CUENTA DEL 21/11/20 AL 20/12/20	400,00-	78,93	
22/12/20	9450593	PAGO HABERES INTERBANKING EXTERNA RIBEIRO SACIFAE I 30525966859 02 9450593	0,04	78,97	
23/12/20	9510061	PAGO HABERES INTERBANKING EXTERNA RIBEIRO SACIFAE I 30525966859 02 9510061	5.592,00	5.670,97	
28/12/20	1837130	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO DRUGSTORE CAMILO - TARJ NRO. 9275	4.858,25	10.529,22	
			2.190,00-	8.339,22	

BANCO SANTANDER RÍO S.A. - S.A. RESPONSABLE INFORMES - C.A. 1. 23.030.0101.1. - I.G. - NRO. COMERCIAL 7046.82833 - DPO: 0.07.2010. BARRIO LAS CAÑAS - MONTEVIDEO 11400. TEL: 0034 2200 1100. FAX: 0034 2200 1100. CBU: 07294498 88000033092340.

RAFAEL JOSE ANTONIO RODRIGUEZ

CONSUMIDOR FINAL

 CUIT: 20-28137736-2  
 CBU: 07204498 88000033092340

FECHA	COMPROB.	SUS MOVIMIENTOS	C. SUELDO PESOS	SALDO PESOS	C.AHORRO DOLARES
28/12/20	23178070	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO MINISERV.SAN FRANCISCO - TARJ NRO. 9275	611,00-	7.728,22	
28/12/20	15163061	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO INTERCAP - TARJ NRO. 9275	270,00-	7.458,22	
28/12/20	13163590	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO DSA-FCIA BETI - TARJ NRO. 9275	160,00-	7.298,22	
28/12/20	6255	RETIRO DE EFECTIVO EN SANTANDER TARJ NRO. 9275	300,00-	6.998,22	
28/12/20	42263648	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO GASNOR SA - TARJ NRO. 9275	3.023,09-	3.975,13	
29/12/20	517796	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO EL ALMACEN DE MARIA CARMÉ - TARJ NRO. 9275	331,00-	3.644,13	
29/12/20	8427	DEPOSITO DE EFECTIVO TARJ NRO. 589244507200000002 - ATM: S10R1129 - OP: 000000	26.000,00	29.644,13	
29/12/20	2015	ACREDITACION DE HABERES 30525966859- RIBEIRO SACIFAEI -20201377362-197039100514474	22.680,00	52.324,13	
30/12/20	7974	TRANSFERENCIA REALIZADA A PONCE DE LEON MARIA DE LOS AN/ -VAR/27255415838C272554158	28.000,00-	24.324,13	
04/01/21	15721957	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO LA BROAL MOTOS - TARJ NRO. 9275	12.688,70-	11.435,43	
04/01/21	1119476	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO EL ALMACEN DE MARIA CARMÉ - TARJ NRO. 9275	327,00-	11.108,43	
04/01/21	1181419	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO SURTIDORES DEL SUR SRL - TARJ NRO. 9275	200,00-	10.908,43	
04/01/21	20444945	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO MINISERV.SAN FRANCISCO - TARJ NRO. 9275	640,00-	10.268,43	
04/01/21	42018492	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO CORRALON SAAVEDRA - TARJ NRO. 9275	840,54-	9.427,89	
04/01/21	2468184	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO FORRAJERIA SARMIENTO - TARJ NRO. 9275	1.650,00-	7.777,89	
04/01/21	426392	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO DRUGSTORE CAMILO - TARJ NRO. 9275	1.150,00-	6.627,89	
05/01/21	1492	DEPOSITO DE EFECTIVO TARJ NRO. 589244507200000002 - ATM: S1PRM60 - OP: 000000	26.900,00	33.527,89	
05/01/21	2291	TRANSFERENCIA REALIZADA A PONCE DE LEON MARIA DE LOS AN/ -VAR/27255415838C272554158	29.400,00-	4.127,89	
05/01/21	2297	TRANSFERENCIA REALIZADA A DIAZ GABRIELA DEL VALLE / -VAR/2723868170C272736691	1.500,00-	2.627,89	
06/01/21	5886891	PAGO HABERES INTERBANKING EXTERNA RIBEIRO SACIFAEI 30525966859 02 5886891	6.708,00	9.335,89	
07/01/21	270384	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO			

0449-902001-090000127658-S-B-v1

10 / 16

RAFAEL JOSE ANTONIO RODRIGUEZ

CONSUMIDOR FINAL

CUIT:20-28137738-2  
 CBU: 07204498 88000033092340

FECHA	COMPROB.	SUS MOVIMIENTOS	C. SUELDO PESOS	SALDO PESOS	C.AHORRO DOLARES
		MINISERV.SAN FRANCISCO - TARJ NRO. 9275			
07/01/21	30665551	PAGO ELECTRONICO INMEDIATO	264,89-	9.070,90	
		PAGO DE PAGO FACIL / 30659863789 C306598637			
07/01/21	6039880	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO SMART CEL - TARJ NRO. 9275	4.986,89-	4.083,91	
08/01/21	982998	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO GRIDO - TARJ NRO. 9275	1.200,00-	2.883,91	
08/01/21	1188974	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO SURTIDORES DEL SUR SRL - TARJ NRO. 9275	290,00-	2.593,91	
08/01/21	272257	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO MINISERVICE TURICO - TARJ NRO. 9275	242,00-	2.351,91	
11/01/21	51847	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO FARMACIA SAN MARTIN - TARJ NRO. 9275	1.190,69-	1.161,22	
12/01/21	42006899	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO SURTIDORES DEL SUR SRL - TARJ NRO. 9275	600,00-	561,22	
12/01/21	6866618	PAGO HABERES INTERBANKING EXTERNA RIBEIRO SACIFAE I 30525966659 02 6866618	200,00-	361,22	
13/01/21	1374148	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO EL ALMACEN DE MARIA CARMÉ - TARJ NRO. 9275	6.708,00	7.069,22	
14/01/21	1535568	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO EL ALMACEN DE MARIA CARMÉ - TARJ NRO. 9275	437,20-	6.632,02	
<b>SALDO FINAL</b>			<b>6078,02</b>	<b>6078,02</b>	<b>0,00</b>
TOTAL RETENCION IMPUESTO LEY 25413 POR CREDITOS DEL PERIODO				\$ 0,00	
TOTAL RETENCION IMPUESTO LEY 25413 POR DEBITOS DEL PERIODO				\$ 0,00	

"El importe susceptible de ser computado contra otros tributos durante el período informado es el equivalente al porcentaje indicado en art. 13 de la Ley 25.413 por débitos y créditos aquí informados (Decreto 409/2018)".

**Usted puede solicitar la Caja de ahorros en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8. de las normas sobre Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales, las cuales serán gratuitas.**

**Usted puede consultar el Régimen de Transparencia elaborado por el Banco Central de la República Argentina sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos y características de los productos y servicios financieros ingresando a [http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen\\_de\\_transparencia.asp](http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen_de_transparencia.asp).**

BANCO SANTANDER RÍO S.A. - I.S.A. RESPONSABLE INSCRIPTO - C.B.U.T. 25-52028524-1 - I.C.J. NRO. CORRELATIVO REGISTRO - FOLIO 110 - INCORPORADO EN EL C.A.B.A. - INCENTIVOS BANCARIOS EN SU DERECHO DE CAJA DE AHORROS EN PESOS - N.º 009 - P. R.T. S.V. - N.º 159 SOLICITADO A LOS 23 HORAS POR ESCA. LOS 24 HORAS DE SERVICIO DE ESTE RESUMEN DEPÓSITO DE LOS 15 DE AG. DE LA FORMA DE LOS DE HABERES DE CREDITOS E INICIAL, PARA CONSULTAR CON EL SERVIDOR DE C.A.B.A.

RAFAEL JOSE ANTONIO RODRIGUEZ

CONSUMIDOR FINAL

CUIT:20-28137736-2  
CBU: 07204498 88000933092340

**Aviso Importante:** La disponibilidad de fondos de los movimientos de cheques 24 hs. se efectiviza a partir de las 13 hs. del día siguiente hábil al depósito. Antes de ese horario, los movimientos del extracto con estas características deben considerarse a confirmar.

De acuerdo a las normas de Defensa del Consumidor, de no aceptar esta modificación tendrá la opción de rescindir sin cargo el contrato.

**Art. 10 ter. Ley 24.240:** Modos de rescisión. Cuando la contratación de un servicio, incluidos los servicios públicos domiciliarios, haya sido realizada en forma telefónica, electrónica o similar, podrá ser rescindida a elección del consumidor o usuario mediante el mismo medio utilizado en la contratación.

Banco Santander Río S.A. es una sociedad anónima según la ley argentina, sito en Av. Juan de Garay 151 CABA (C1063ABB); CUIT 30-50000845-4; I.G.J. Nro. correlativo 800678. Ningún accionista mayoritario de capital extranjero responde por las operaciones del Banco, en exceso de su integración accionaria (Ley 25.738); tampoco lo hacen otras entidades que utilicen la marca Santander.

Solicitamos a Ud/s. formular por escrito las observaciones de este resumen dentro de los 60 días de la fecha de emisión. De no recibir objeciones se presumirá conformidad con el mismo según Circular OPAS 2 del BCRA.

Ante cualquier consulta o reclamo con respecto a los servicios del banco, puede comunicarse a través de los siguientes canales: Superlínea todos los días las 24hs. al (011) 4345-2400 o desde el interior sin cargo al 0800-999-2400, Sucursales en forma personal o por escrito, o a través de nuestro formulario de contacto en el sitio web [www.santander.com.ar](http://www.santander.com.ar). Ante la falta de respuesta de disconformidad en la resolución de sus reclamos, puede contactar al Servicio de Atención al Usuario de Servicios Financieros cuyos datos se encuentran publicados en dicho sitio web.

Por la presente comunicamos que a partir del mes de enero de 2015, los efectos de lo indicado en el Anexo Legal correspondiente a sus productos, se considerará Mora y producirá efectos de pleno derecho, cualquier incumplimiento por parte del Cliente de sus obligaciones asumidas en el citado documento. Será en particular considerado un incumplimiento la negativa, extemporánea, incompleta, y/o incorrecta presentación que el cliente realice de toda documentación y/o información que el BANCO le requiera, en concordancia con lo establecido en el punto f) del apartado 7.1. del mismo documento.

Recordamos que de acuerdo a las normas de Defensa del Consumidor, de no aceptar esta modificación tendrá la opción de rescindir sin cargo el contrato.

BANCO SANTANDER RÍO S.A. P.V.A. RESPONSABLE INSCRIPTO - C.B.I.F. 23.5502344-4 - I.G.J. NRO. CORRELATIVO 800678 - ENVIÓ EL BARTUCO PÉREZ DE 39 AÑOS DE EDAD. INGRESOS BRUTOS: \$1.920.000.000. CALIFICADO: INCORP. Y ACT. CP. N° 159. SOLICITAMOS A UD/S. FORMULAR POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES DE ESTE RESUMEN DENTRO DE LOS 60 DÍAS DE LA FECHA DE EMISIÓN DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN EL SITIO WEB [WWW.SANTANDER.COM.AR](http://WWW.SANTANDER.COM.AR).



RAFAEL JOSE ANTONIO RODRIGUEZ

CONSUMIDOR FINAL

CUIT: 20-26137736-2  
 CBU: 07204498 88000033092340

COMPRAS CON TARJETA DE DEBITO

PERIODO  
 15/09/20 - 14/01/21

FECHA	ESTABLECIMIENTO	COMPROBANTE	IMPORTE
15/09/20	LA BROAL MOTOS		
15/09/20	MERCADOPAGO*NOSOTRASBOUT	14798705	13.049,00
17/09/20	EL ALMACEN DE MARIA CARME	20236099	1.420,00
18/09/20	FORRAJERIA SARMIENTO	202228	615,00
21/09/20	DRUGSTORE CAMILO	2307565	1.000,00
21/09/20	SURTIDORES DEL SUR SRL	2195080	500,00
25/09/20	SURTIDORES DEL SUR SRL	42228209	200,00
26/09/20	MINISERVICE TURICO	42149532	120,00
26/09/20	MINISERV.SAN FRANCISCO	1660233	241,98
29/09/20	EL ALMACEN DE MARIA CARME	15447830	728,85
29/09/20	FARMACIA SAN MARTIN	1679366	285,92
29/09/20	MERCADOPAGO*NOSOTRASBOUT	2309204	135,00
13/10/20	EL ALMACEN DE MARIA CARME	20313113	200,00
13/10/20	EL ALMACEN DE MARIA CARME	253960	229,36
13/10/20	SUPERCANAL TUCUMAN	1277987	200,00
13/10/20	MERCADOPAGO*NOSOTRASBOUT	2930354	1.920,00
13/10/20	MERCADOPAGO*NOSOTRASBOUT	20217596	510,00
13/10/20	MERCADOPAGO*NOSOTRASBOUT	20297223	120,00
13/10/20	MERCADOPAGO*NOSOTRASBOUT	20571299	240,00
13/10/20	SURTIDORES DEL SUR SRL	20836892	930,00
14/10/20	FORRAJERIA SARMIENTO	42114144	200,00
19/10/20	EL ALMACEN DE MARIA CARME	2097250	880,00
19/10/20	MERCADOPAGO*NOSOTRASBOUT	1209621	450,00
20/10/20	EL ALMACEN DE MARIA CARME	20559022	430,00
20/10/20	LA BROAL MOTOS	142704	340,45
26/10/20	DRUGSTORE CAMILO	21852252	3.078,00
26/10/20	BICICLETERIA 25	962185	1.050,00
28/10/20	SURTIDORES DEL SUR SRL	15171002	350,00
02/11/20	MINISERVICE TURICO	42168673	200,00
02/11/20	FORRAJERIA SARMIENTO	1272187	270,98
02/11/20	MINISERV.SAN FRANCISCO	2780853	1.580,00
02/11/20	LA COLORADA LA COCHA	14797062	345,60
02/11/20	SURTIDORES DEL SUR SRL	14875790	135,00
02/11/20	SURTIDORES DEL SUR SRL	42057297	200,00
03/11/20	SURTIDORES DEL SUR SRL	42088127	137,00
04/11/20	ESE GAS SRL	42115194	150,00
04/11/20	ESE GAS SRL	1066595	130,92
05/11/20	E S LAS VALQUIRIAS	1157121	96,96
09/11/20	MINISERVICE TURICO	22211539	77,00
		1926987	280,80

BANCO SANTANDER RÍO S.A. - CUIT: 30-26137736-2 - D.E. - NRO. CORRELATIVO 0003 - REVOLUCION BIRROQUE NRO. 003 - C.A.P.A. - INGRESOS BRUTOS 03 - 37-373351-EN LA PTE. INC. EDN Y ACL. EN N° 107 SOLUCIONES DE CONTABILIDAD POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES DE ESTE RESUMEN CONTRO DE LOS REGISTROS DE LA FISCALIA DE CONTABILIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS PRESTADORES DE SERVICIOS CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 14



RAFAEL JOSE ANTONIO RODRIGUEZ

CONSUMIDOR FINAL

CUIT:20-28137730-2  
 CBU: 07204498 88000033092340

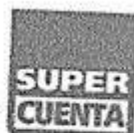
COMPRAS CON TARJETA DE DEBITO

PERIODO

15/09/20 - 14/01/21

FECHA	ESTABLECIMIENTO	COMPROBANTE	IMPORTE
09/11/20	MERCADOPAGO*NOSOTRASBOUT	21542815	240,00
09/11/20	MERCADOPAGO*NOSOTRASBOUT	21798946	500,00
09/11/20	SURTIDORES DEL SUR SRL	42207743	150,00
16/11/20	EL ALMACEN DE MARIA CARMÉ	5835	185,00
16/11/20	EL ALMACEN DE MARIA CARMÉ	90638	379,00
16/11/20	EL ALMACEN DE MARIA CARMÉ	943986	249,00
16/11/20	RIBEIRO CONCEPCION 3	15410378	1.599,99
16/11/20	MERCADOPAGO*KIOSCOLAESQUI	21053114	300,00
16/11/20	SURTIDORES DEL SUR SRL	42311406	139,00
16/11/20	SURTIDORES DEL SUR SRL	42328240	110,00
17/11/20	MINISERVICE TURICO	338004	466,22
18/11/20	SURTIDORES DEL SUR SRL	42359842	180,00
20/11/20	RUTA OIL SRL	22727049	133,00
24/11/20	MINISERVICE TURICO	1098140	686,18
24/11/20	GRIDO	1321520	220,00
24/11/20	GRIDO	1323115	50,00
24/11/20	MINISERV.SAN FRANCISCO	15013267	595,35
24/11/20	MERCADOPAGO*MAXIKIDSCO	20376130	300,00
24/11/20	MERCADOPAGO*NOSOTRASBOUT	20466003	1.000,00
24/11/20	SURTIDORES DEL SUR SRL	42424076	90,00
24/11/20	SURTIDORES DEL SUR SRL	42432122	150,00
01/12/20	SURTIDORES DEL SUR SRL	166293	200,00
01/12/20	FARMACIA SAN MARTIN	1234771	610,00
01/12/20	LA BROAL MOTOS	14959914	11.513,72
01/12/20	SUPERCANAL TUCUMAN PAGO T	42016145	1.650,00
02/12/20	EL ALMACEN DE MARIA CARMÉ	406919	491,78
02/12/20	MERCADOPAGO*FERRETERIAFE	21661768	253,00
09/12/20	SURTIDORES DEL SUR SRL	927401	300,00
09/12/20	EL ALMACEN DE MARIA CARMÉ	1480936	270,00
09/12/20	MERCADOPAGO*ELREY	11331435	415,00
11/12/20	BICICLETERIA 25	15911873	1.760,00
14/12/20	DRUGSTORE CAMILO	1396555	300,00
21/12/20	SURTIDORES DEL SUR SRL	404863	200,00
21/12/20	EL ALMACEN DE MARIA CARMÉ	1488073	450,00
28/12/20	DRUGSTORE CAMILO	1637130	2.190,00
28/12/20	DSA-FCIA BETI	13163590	160,00
28/12/20	INTERCAP	15163961	270,00
28/12/20	MINISERV.SAN FRANCISCO	23178070	611,00
29/12/20	EL ALMACEN DE MARIA CARMÉ	517796	331,00

BANCO SANTANDER S.A. - S.A. RESPONSABLE INSCRIPCIÓN - C.U.I.T. 30-5520945-4 - I.G.J. ANO. CORRELATIVO 2010/11 - C.V.C.12. BANCO SANTANDER S.A. - S.A. RESPONSABLE INSCRIPCIÓN - C.U.I.T. 30-5520945-4 - I.G.J. ANO. CORRELATIVO 2010/11 - C.V.C.12. BANCO SANTANDER S.A. - S.A. RESPONSABLE INSCRIPCIÓN - C.U.I.T. 30-5520945-4 - I.G.J. ANO. CORRELATIVO 2010/11 - C.V.C.12. BANCO SANTANDER S.A. - S.A. RESPONSABLE INSCRIPCIÓN - C.U.I.T. 30-5520945-4 - I.G.J. ANO. CORRELATIVO 2010/11 - C.V.C.12. BANCO SANTANDER S.A. - S.A. RESPONSABLE INSCRIPCIÓN - C.U.I.T. 30-5520945-4 - I.G.J. ANO. CORRELATIVO 2010/11 - C.V.C.12.



RAFAEL JOSE ANTONIO RODRIGUEZ

CONSUMIDOR FINAL

CUIT:20-28137736-2  
 CBU: 07204498 88000033092340

COMPRAS CON TARJETA DE DEBITO

PERIODO

15/09/20 - 14/01/21

FECHA	ESTABLECIMIENTO	COMPROBANTE	IMPORTE
29/12/20	GASNOR SA		
04/01/21	DRUGSTORE CAMILO	42263648	3.023,09
04/01/21	EL ALMACEN DE MARIA CARME	426392	1.150,00
04/01/21	SURTIDORES DEL SUR SRL	1119478	327,00
04/01/21	FORRAJERIA SARMIENTO	1181419	200,00
04/01/21	LA BROAL MOTOS	2468184	1.650,00
04/01/21	MINISERV.SAN FRANCISCO	15721957	12.888,70
04/01/21	CORRALON SAAVEDRA	20444945	640,00
07/01/21	MINISERV.SAN FRANCISCO	42018492	840,54
07/01/21	SMART CEL	270384	264,99
08/01/21	MINISERVICE TURICO	6034880	1.200,00
08/01/21	GRIDO	272257	1.190,69
08/01/21	SURTIDORES DEL SUR SRL	982898	290,00
11/01/21	FARMACIA SAN MARTIN	1188974	242,00
12/01/21	SURTIDORES DEL SUR SRL	51847	600,00
13/01/21	EL ALMACEN DE MARIA CARME	42006899	200,00
14/01/21	EL ALMACEN DE MARIA CARME	1374148	437,20
		1535568	554,00
<b>TOTAL DE COMPRAS EN EL PERIODO</b>			<b>88.524,28</b>

BANCO SANTANDER RÍO S.A. - I.I.A. RESPONSABLE INCENTIVO - C.U.I. 20-00000004 - I.G. - M.D. CORRELATIVO 20001-001-001. PARTICIPACION DEL C.A.B.A. - INCENTIVO DEL C.A.B.A. - INCENTIVO DEL C.A.B.A. PREL. NO. 000.7 A.C.T. D.T. N. 199. S.O.L.O. LA D.O.S. P.A.R.T.I.C.I.P.A. EN ESTE RESUMEN. DIRECCION DE REGULACION FINANCIERA. C.A.B.A.

0449 024 007003309234 014



RAFAEL JOSE ANTONIO RODRIGUEZ  
 PRES HIPOLITO YRIGOYEN 1093  
 Barrio ALMIRANTE BROWN  
 T4152DHI AGUILARES

CUIT:20-28137736-2  
 CBU: 07204498 88000033092340

**RESUMEN UNICO**

CONCEPCION - TUCUMAN  
 9 DE JULIO N 62 - CONCEPCION- TUCUMAN -  
 CONSUMIDOR FINAL

PERIODO  
 11/12/19 - 14/01/20

Ponemos en vuestro conocimiento que de encontrarse alcanzado por el estándar referido al intercambio de información de cuentas financieras desarrollado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), esta entidad bancaria deberá informar dicha situación a los organismos de contralor que la normativa vigente designe a tal efecto.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 1.000.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$ 1.000.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto Nro. 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

Ingrese a [www.santander.com.ar/banco/online/personas/beneficios](http://www.santander.com.ar/banco/online/personas/beneficios) conozca todos los ahorros actualizados de Tarjeta Santander.

**SU DINERO EN EL BANCO**

CUENTA UNICA	PESOS (*)	DOLARES (*)
		0,00
		0,00

**ATENCIÓN Y CONSULTAS LAS 24 HORAS**

Online Banking: ingresando desde [www.santander.com.ar](http://www.santander.com.ar)

Super Línea, llamando al (011) 4345-2400 o desde el interior, sin cargo, al 0-800-999-2400.



RAFAEL JOSE ANTONIO RODRIGUEZ

CONSUMIDOR FINAL

CUIT-20-28137736-2  
CBLU: 07204498 8800033092340

DETALLE DE MOVIMIENTOS  
CUENTA: 449-00330923/4

SUPERCUENTA

PERIODO  
11/12/19 - 14/01/20

FECHA	COMPROB. SUS MOVIMIENTOS	C. SUELDO PESOS	SALDO PESOS	C.AHORRO DOLARES
SALDO INICIAL		0,00	0,00	0,00
SALDO FINAL		0,00	0,00	0,00
TOTAL RETENCION IMPUESTO LEY 25413 POR CREDITOS DEL PERIODO			\$ 0,00	
TOTAL RETENCION IMPUESTO LEY 25413 POR DEBITOS DEL PERIODO			\$ 0,00	

"El importe susceptible de ser computado contra otros tributos durante el período informado es el equivalente al porcentaje indicado en art. 13 de la Ley 25.413 por débitos y créditos aquí informados (Decreto 409/2018)".

Usted puede solicitar la Caja de ahorros en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8. de las normas sobre Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales, las cuales serán gratuitas.

Usted puede consultar el Régimen de Transparencia elaborado por el Banco Central de la República Argentina sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos y características de los productos y servicios financieros ingresando a [http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen\\_de\\_transparencia.asp](http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen_de_transparencia.asp).

Aviso importante: La disponibilidad de fondos de los movimientos de cheques 24 hs. se efectiviza a partir de las 13 hs. del día siguiente hábil al depósito. Antes de ese horario, los movimientos del extracto con estas características deben considerarse a confirmar.

De acuerdo a las normas de Defensad el Consumidor, de no aceptar esta modificación tendrá la opción de rescindir sin cargo el contrato.

Art.10 ter. Ley 24.240: Modos de rescisión. Cuando la contratación de un servicio, incluidos los servicios públicos domiciliarios, haya sido realizada en forma telefónica, electrónica o similar, podrá ser rescindida a elección del consumidor o usuario mediante el mismo medio utilizado en la contratación.

Banco Santander Río S.A. es una sociedad anónima según la ley argentina. Ningún accionista mayoritario de capital extranjero responde por las operaciones del Banco, en exceso de su integración accionaria (Ley 25.738). I.V.A. RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT: 30-50000845-4. Ingresos Brutos C.M. 901-912200-1 EX CAJA PREV. IND. COM. Y ACT. CIV. N 159. Domicilio: Av. Juan de Garay 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

BANCO SANTANDER RÍO S.A. - I.V.A. RESPONSABLE INSCRIPTO - CUIT: 30-50000845-4 - I.C. INFO. CORRELATIVO MOVIM. + EGRESOS: C. BARTOLOME VITALE 107, CALLE A - INGRESOS BRUTOS C.M. 901-912200-1 EX CAJA PREV. IND. COM. Y ACT. CIV. N 159. Domicilio: Av. Juan de Garay 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. CBU: 07204498 8800033092340

RAFAEL JOSE ANTONIO RODRIGUEZ

CONSUMIDOR FINAL

CUIT: 20-28137736-2  
CBL: 07204498 88000033092340

Ante cualquier consulta o reclamo con respecto a los servicios del banco, puede comunicarse a través de los siguientes canales: Superlínea todos los días las 24hs. al (011) 4345-2400 o desde el interior sin cargo al 0800-999-2400, Sucursales en forma personal o por escrito, o a través de nuestro formulario de contacto en el sitio web [www.santander.com.ar](http://www.santander.com.ar). Ante la falta de respuesta o de disconformidad en la resolución de sus reclamos, puede contactar al Servicio de Atención al Usuario de Servicios Financieros cuyos datos se encuentran publicados en dicho sitio web.

Por la presente comunicamos que a partir del mes de enero de 2015, los efectos de lo indicado en el Anexo Legal correspondiente a sus productos, se considerará Mora y producirá efectos de pleno derecho, cualquier incumplimiento por parte del Cliente de sus obligaciones asumidas en el citado documento. Será en particular considerado un incumplimiento la negativa, extemporánea, incompleta, y/o incorrecta presentación que el cliente realice de toda documentación y/o información que el BANCO le requiera, en concordancia con lo establecido en el punto f) del apartado 7.1. del mismo documento.

Recordamos que de acuerdo a las normas de Defensa del Consumidor, de no aceptar esta modificación tendrá la opción de rescindir sin cargo el contrato.

Estimado cliente:

Le informamos que a partir del 1/8/16 si ud. se considera beneficiario de una alícuota reducida o exento en el impuesto a los débitos y créditos bancarios, debe solicitarla misma directamente en A.F.I.P. mediante la utilización de un servicio web habilitado a tal fin por medio de su Clave Fiscal (ver RG 3900/16 del citado organismo).

- Para los contribuyentes que hubieran abierto sus cuentas con posterioridad al 05/07/2016 o bien que habiéndolas abierto con anterioridad no hubieran solicitado el beneficio, este nuevo procedimiento rige a partir del 01/08/2016.
- Para aquellos contribuyentes que ya tenían otorgado el beneficio para alguna de sus cuentas, deberán a más tardar el 20/09/2016 revalidar dicho beneficio en la web de A.F.I.P. ya que de no hacerlo, a partir del 01/10/2016 el beneficio caduca y nos veremos obligados a cobrarle la alícuota general.



0449 024 007003309234 135



RAFAEL JOSE ANTONIO RODRIGUEZ  
PRES HIPOLITO YRIGOYEN 1093  
Barrio ALMIRANTE BROWN  
T4152DHI AGUILARES

CUIT:20-28137736-2  
CBU: 07204488 88000033092340

**RESUMEN UNICO**

PERIODO  
15/01/20 - 14/05/20

CONCEPCION - TUCUMAN  
9 DE JULIO N 62 - CONCEPCION- TUCUMAN -  
CONSUMIDOR FINAL

Ponemos en vuestro conocimiento que de encontrarse alcanzado por el estándar referido al intercambio de información de cuentas financieras desarrollado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos(OCDE), esta entidad bancaria deberá informar dicha situación a los organismos de contralor que la normativa vigente designe a tal efecto.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sustitulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$ 1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto Nro. 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

Ingrese a [www.santander.com.ar/banco/online/personas/beneficio](http://www.santander.com.ar/banco/online/personas/beneficio) y conozca todos los ahorros actualizados de Tarjeta Santander.

**SU DINERO EN EL BANCO**

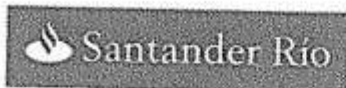
CUENTA UNICA	PESOS (*)	19.108,70
	DOLARES (*)	0,00

**ATENCIÓN Y CONSULTAS LAS 24 HORAS**

Online Banking: ingresando desde [www.santander.com.ar](http://www.santander.com.ar)

Super Línea, llamando al (011) 4345-2400 o desde el Interior, sin cargo, al 0-800-999-2400.

BANCO SANTANDER RÍO S.A. C.A. LA RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DE ESTE RESUMEN CORRESPONDE AL PRESTADOR DE SERVICIOS FINANCIEROS. SE DEBE LEER LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN LA TARJETA DE INFORMACIÓN DEL PRODUCTO FINANCIERO. SE DEBE LEER LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN LA TARJETA DE INFORMACIÓN DEL PRODUCTO FINANCIERO. SE DEBE LEER LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN LA TARJETA DE INFORMACIÓN DEL PRODUCTO FINANCIERO.



RAFAEL JOSE ANTONIO RODRIGUEZ

CONSUMIDOR FINAL

CUIT:20-28137736-2  
CBU: 07204498 88000033092340

DETALLE DE MOVIMIENTOS			SUPERCUENTA		PERIODO
CUENTA: 449-003309234					15/01/20 - 14/05/20
FECHA	COMPROB.	SUS MOVIMIENTOS	C. SUELDO PESOS	SALDO PESOS	C.AHORRO DOLARES
SALDO INICIAL			0,00	0,00	0,00
14/05/20	105676	ANSES SUAF TRANSFERENCIA S.N.P.			
SALDO FINAL			19.108,70	19.108,70	0,00
TOTAL RETENCION IMPUESTO LEY 25413 POR CREDITOS DEL PERIODO				\$ 0,00	
TOTAL RETENCION IMPUESTO LEY 25413 POR DEBITOS DEL PERIODO				\$ 0,00	

\*El importe susceptible de ser computado contra otros tributos durante el período informado es el equivalente al porcentaje indicado en art. 13 de la Ley 25.413 por débitos y créditos aquí informados (Decreto 409/2018)\*.

Usted puede solicitar la Caja de ahorros en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8. de las normas sobre Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales, las cuales serán gratuitas.

Usted puede consultar el Régimen de Transparencia elaborado por el Banco Central de la República Argentina sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos y características de los productos y servicios financieros ingresando a [http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen\\_de\\_transparencia.asp](http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen_de_transparencia.asp).

Aviso Importante: La disponibilidad de fondos de los movimientos de cheques 24 hs. se efectiviza a partir de las 13 hs. del día siguiente hábil al depósito. Antes de ese horario, los movimientos del extracto con estas características deben considerarse a confirmar.

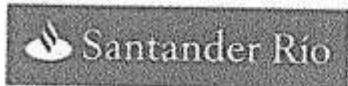
De acuerdo a las normas de Defensa del Consumidor, de no aceptar esta modificación tendrá la opción de rescindir sin cargo el contrato.

Art.10 ter. Ley 24.240: Modos de rescisión. Cuando la contratación de un servicio, incluidos los servicios públicos domiciliarios, haya sido realizada en forma telefónica, electrónica o similar, podrá ser rescindida a elección del consumidor o usuario mediante el mismo medio utilizado en la contratación.

Banco Santander Río S.A. es una sociedad anónima según la ley argentina. Ningún accionista mayoritario de capital extranjero responde por las operaciones del Banco, en exceso de su integración accionaria (Ley 25.738). I.V.A. RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT: 30-50000845-4, Ingresos Brutos C.M. 901-912200-1 EX CAJA PREV. IND. COM. Y ACT. CIV. N 159. Domicilio: Av. Juan de Garay 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

BANCO SANTANDER RÍO S.A. - C.A. RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT: 30-50000845-4 - I.V.A. RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT: 30-50000845-4 - INGRESOS BRUTOS C.M. 901-912200-1 EX CAJA PREV. IND. COM. Y ACT. CIV. N 159. Domicilio: Av. Juan de Garay 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 0449-902801-090000127659-C-P-VI

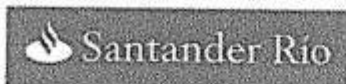




RESUMEN DE CUENTA

**SUPER  
CUENTA**

BANCO SANTANDER S.A. - I.S.A. RESPONSABLE RECIBIDA - C.U.I. 14-00000001-1 - I.C. - M.D. CORRELATIVO JUNTA - 007 2110 - BANCO SANTANDER S.A. - I.S.A. - INCREMENTO EN C.A.B.A. - INCREMENTO EN C.A.B.A. PREC. 001 Y 002 Y 003 S.V.  
N. 134 SOLICITADO A LOS 10 HORAS POR EL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2011. CARGO DE ESTE RESUMEN DE CUENTA DE LOS USUARIOS DE LA FECHA DE SUJOS DE NO RECIBIR NOTIFICACIONES EN PERSONA CONVENIENDO CON EL BANCO SANTANDER S.A. - I.S.A.



0449 024 007003309234 258



RAFAEL JOSE ANTONIO RODRIGUEZ  
PRES HIPOLITO YRIGROYEN 1093  
Barrio ALMIRANTE BROWN  
T4152DHI AGUILARES

CUIT:20-28137736-2  
CBU: 07204498 88000033092340

RESUMEN UNICO

CONCEPCION - TUCUMAN  
9 DE JULIO N 82 - CONCEPCION- TUCUMAN -  
CONSUMIDOR FINAL

PERIODO  
15/05/20 - 14/09/20

Ponemos en vuestro conocimiento que de encontrarse alcanzado por el estándar referido al intercambio de información de cuentas financieras desarrollado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos(OCDE), esta entidad bancaria deberá informar dicha situación a los organismos de contralor que la normativa vigente designe a tal efecto.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$ 1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto Nro. 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

Ingrese a [www.santander.com.ar/banco/online/personas/beneficios](http://www.santander.com.ar/banco/online/personas/beneficios) conozca todos los ahorros actualizados de Tarjeta Santander.

SU DINERO EN EL BANCO

CUENTA UNICA	PESOS (*)	DOLARES (*)
	20.994,10	0,00

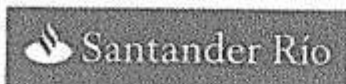
SUS COMPRAS CON TARJETA DE DEBITO

PESOS (*)	65.754,21
-----------	-----------

ATENCIÓN Y CONSULTAS LAS 24 HORAS

Online Banking: ingresando desde [www.santander.com.ar](http://www.santander.com.ar)

Super Línea, llamando al (011) 4345-2400 o desde el interior, sin cargo, al 0-800-999-2400.



RAFAEL JOSE ANTONIO RODRIGUEZ

CONSUMIDOR FINAL

CUIT: 26-28137736-2  
CBU: 07204498 88000033092340DETALLE DE MOVIMIENTOS  
CUENTA: 449-00330923/4

SUPERCUENTA

PERIODO  
15/05/20 - 14/09/20

FECHA	COMPROB.	SUS MOVIMIENTOS	C. SUELDO PESOS	SALDO PESOS	CAHORRO DOLARES
SALDO INICIAL			19.108,70	19.108,70	0,00
15/05/20	1618012	COMPRA TARJETA DE DEBITO MINISERVICE SAN JAVIER - TARJ NRO. 9275	410,00-	18.698,70	
15/05/20	21506119	COMPRA TARJETA DE DEBITO MERCADOPAGO* NOSTRASBOUT - TARJ NRO. 9275	155,00-	18.543,70	
15/05/20	3130	EXTRACCION BANELCO TARJ NRO. 9275	5.000,00-	13.543,70	
18/05/20	1656424	COMPRA TARJETA DE DEBITO SURTIDORES DEL SUR SRL - TARJ NRO. 9275	225,00-	13.318,70	
16/05/20	3707	EXTRACCION BANELCO TARJ NRO. 9275	3.000,00-	10.318,70	
18/05/20	1962164	COMPRA TARJETA DE DEBITO MINISERVICE TURICO - TARJ NRO. 9275	883,82-	9.434,88	
20/05/20	6141	EXTRACCION BANELCO TARJ NRO. 9275	1.000,00-	8.434,88	
21/05/20		PAGO DE INTERESES	0,04	8.434,92	
21/05/20	12373458	COMPRA TARJETA DE DEBITO MINISERV.SAN FRANCISCO - TARJ NRO. 9275	252,78-	8.182,14	
22/05/20	6916	EXTRACCION BANELCO EN OTROS BANCOS TARJ NRO. 9275	1.200,00-	6.982,14	
26/05/20	2832	EXTRACCION BANELCO EN OTROS BANCOS TARJ NRO. 9275	2.000,00-	4.982,14	
29/05/20	1374892	COMPRA TARJETA DE DEBITO FORRAJERIA SARMIENTO - TARJ NRO. 9275	650,00-	4.332,14	
01/06/20	18657474	COMPRA TARJETA DE DEBITO MINISERV.SAN FRANCISCO - TARJ NRO. 9275	276,00-	4.056,14	
08/06/20	20896491	COMPRA TARJETA DE DEBITO RUTA OIL SRL - TARJ NRO. 9275	195,00-	3.861,14	
10/06/20	247728	ANSES SUAF ATP-Aporte del Gobierno Nacional	20.823,04	24.684,18	
11/06/20	1331834	COMPRA TARJETA DE DEBITO OCTANOSUR SAS - TARJ NRO. 9275	123,00-	24.561,18	
11/06/20	15602023	COMPRA TARJETA DE DEBITO GRIDO - TARJ NRO. 9275	440,00-	24.121,18	
11/06/20	3473	EXTRACCION BANELCO EN OTROS BANCOS TARJ NRO. 9275	500,00-	23.621,18	
11/06/20	3474	EXTRACCION BANELCO EN OTROS BANCOS TARJ NRO. 9275	500,00-	23.121,18	

0449-902001-090000127659-S-B-v1

2 / 11

107634



RAFAEL JOSE ANTONIO RODRIGUEZ

CONSUMIDOR FINAL

 CUIT:20-26137735-2  
 CBU: 07204498 88000033092340

FECHA	COMPROB.	SUS MOVIMIENTOS	C. SUELDO PESOS	SALDO PESOS	CAHORRO DOLARES
29/06/20	19592915	MERCADOPAGO*NOSOTRASBOUT - TARJ NRO. 9275 COMPRA TARJETA DE DEBITO	320,00-	3.362,28	
29/06/20	1958647	MOTOPARTES RIN SRL - TARJ NRO. 9275 COMPRA TARJETA DE DEBITO	530,00-	2.862,28	
29/06/20	1962676	SURTIDORES DEL SUR SRL - TARJ NRO. 9275 COMPRA TARJETA DE DEBITO	300,00-	2.562,28	
03/07/20	20836487	SURTIDORES DEL SUR SRL - TARJ NRO. 9275 COMPRA TARJETA DE DEBITO	230,00-	2.332,28	
08/07/20	789458	ruta oil srl - TARJ NRO. 9275 TRANSFERENCIAS INMEDIATAS	213,00-	2.119,28	
08/07/20		ORIGINANTE GONZALEZ CRISTH ALBERTT 20305885984 CREDITO POR OPCAMBIO ENT CUENTAS	19.310,00	21.429,28	
08/07/20		00720449007003309234ARS DEBITO POR OP CAMBIO ENTR CUENTAS		21.429,28	200,00
08/07/20		00720449007003309234USD DEBITO IMPUESTO PAIS	14.926,00-	6.503,28	
08/07/20	798318	TRANSFERENCIAS INMEDIATAS ORIGINANTE GONZALEZ CRISTH ALBERTT 20305885984	4.477,80-	2.025,48	
13/07/20	8867	TRANSFERENCIAS INMEDIATAS A CBU 0110146731014614384852 C203058859	100,00	2.125,48	
13/07/20	17822669	COMPRA TARJETA DE DEBITO PERFUMERIA VIOLETTE - TARJ NRO. 9275		2.125,48	200,00-
13/07/20	21930215	COMPRA TARJETA DE DEBITO MERCADOPAGO*NOSOTRASBOUT - TARJ NRO. 9275	1.061,00-	1.064,48	
13/07/20	21426224	COMPRA TARJETA DE DEBITO MERCADOPAGO*NOSOTRASBOUT - TARJ NRO. 9275	260,00-	784,48	
13/07/20	161041	TRANSFERENCIAS INMEDIATAS ORIGINANTE GONZALEZ CRISTH ALBERTT 20305885984	270,00-	514,48	
13/07/20	5639	EXTRACCION BANELCO TARJ NRO. 9275	10.000,00	10.514,48	
13/07/20	5640	EXTRACCION BANELCO TARJ NRO. 9275	10.000,00-	514,48	
15/07/20	1202335	COMPRA TARJETA DE DEBITO FARMACIA SAN MARTIN - TARJ NRO. 9275	200,00-	314,48	
15/07/20	21369256	COMPRA TARJETA DE DEBITO MERCADOPAGO*NOSOTRASBOUT - TARJ NRO. 9275	160,00-	154,48	
16/07/20	369944	TRANSFERENCIAS INMEDIATAS ORIGINANTE GONZALEZ CRISTH ALBERTT 20305885984	150,00-	4,48	
16/07/20	9790	EXTRACCION BANELCO TARJ NRO. 9275	14.000,00	14.004,48	
16/07/20	224452	ANSES SUAF	1.000,00-	13.004,48	
17/07/20	2124872	ATP-Aporte del Gobierno Nacional COMPRA TARJETA DE DEBITO	16.875,00	29.879,48	

0449-902001-090000127659-S-B-v1

BANCO SANTANDER RÍO S.A. - C.I.A. RESPONSABLE NICOPIC - C.U.T. 29-9370043-7 - I.C.T. M.D. CORRELATIVO BANCARIO - CONVULSO BARTOLOMÉ VITALE 483 C.A.S.A. - MERCADOS BANCARIOS - C.V. 35-942553 - EL DÍA PREV. INC. CBU Y C.U.I. - N° 169 SOLICITADOS A LOS 8 HORAS DE LA TARDE - LAS OPERACIONES DE ESTE RESUMEN SON DE LOS 84 64 DE LA REGIÓN DE LOS ANDES - REPUBLICA ARGENTINA - CBU: 07204498 88000033092340 - CUIT: 20-26137735-2 - CBU: 07204498 88000033092340 - CBU: 07204498 88000033092340 - CBU: 07204498 88000033092340



**RAFAEL JOSE ANTONIO RODRIGUEZ**
**CONSUMIDOR FINAL**
**CUIT:20-28137736-2**  
**CBU: 07204498 88000033092340**

FECHA	COMPROB.	SUS MOVIMIENTOS	C. SUELDO PESOS	SALDO PESOS	CAHORRO DOLARES
10/08/20	13660819	COMPRA TARJETA DE DEBITO NetflicINC - TARJ NRO. 9275	411,52-	3.560,99	
10/08/20	21842933	COMPRA TARJETA DE DEBITO MERCADOPAGO*ALBABAR - TARJ NRO. 9275	1.115,00-	2.445,99	
10/08/20	188574	ANSES SUAF ATP-Aporte del Gobierno Nacional	19.774,51	22.220,50	
11/08/20	172051	COMPRA TARJETA DE DEBITO ESE GAS SRL - TARJ NRO. 9275	200,00-	22.020,50	
11/08/20	1252	EXTRACCION BANELCO TARJ NRO. 9275	5.000,00-	17.020,50	
13/08/20	17223759	COMPRA TARJETA DE DEBITO RE-AR - TARJ NRO. 9275	1.400,00-	15.620,50	
13/08/20	2374	EXTRACCION BANELCO EN OTROS BANCOS TARJ NRO. 9275	300,00-	15.320,50	
14/08/20		RETIRO EN EFVO POR CAJA SUC CONCEPCION - TUCUMAN		15.320,50	400,00-
14/08/20	7789298	PAGO HABERES INTERBANKING EXTERNA RIBEIRO SACIFAE I 30525968859 02 7789298	5.000,00	20.320,50	
14/08/20	12205217	COMPRA TARJETA DE DEBITO LA BROAD MOTOS - TARJ NRO. 9275	13.757,00-	6.563,50	
14/08/20	93095182	PEI LINK PAGO PEI PAGO FACIL	260,00-	6.303,50	
14/08/20	2116031	COMPRA TARJETA DE DEBITO EL ALMACEN DE MARIA CARMÉ - TARJ NRO. 9275	246,02-	6.057,48	
16/08/20	1228133	COMPRA TARJETA DE DEBITO FARMACIA SAN MARTIN - TARJ NRO. 9275	400,00-	5.657,48	
18/08/20	5637	EXTRACCION BANELCO TARJ NRO. 9275	3.000,00-	2.657,48	
18/08/20	2833	EXTRACCION BANELCO EN OTROS BANCOS TARJ NRO. 9275	800,00-	1.857,48	
18/08/20	3376	EXTRACCION BANELCO EN OTROS BANCOS TARJ NRO. 9275	1.700,00-	157,48	
21/08/20		PAGO DE INTERESES	0,05	157,53	
21/08/20	8523112	PAGO HABERES INTERBANKING EXTERNA RIBEIRO SACIFAE I 30525968859 02 8523112	3.461,00	3.618,53	
24/08/20	1621008	COMPRA TARJETA DE DEBITO EL ALMACEN DE MARIA CARMÉ - TARJ NRO. 9275	323,16-	3.295,37	
24/08/20	2303517	COMPRA TARJETA DE DEBITO FORRAJERIA SARMIENTO - TARJ NRO. 9275	690,00-	2.605,37	
27/08/20	1216314	COMPRA TARJETA DE DEBITO FARMACIA SAN MARTIN - TARJ NRO. 9275	1.036,00-	1.569,37	
27/08/20	20274057	COMPRA TARJETA DE DEBITO MERCADOPAGO*NOSOTRAS - TARJ NRO. 9275	340,00-	1.229,37	
27/08/20	9151136	PAGO HABERES INTERBANKING EXTERNA			

0449-902001-090000127659-5-B-v1

6 / 11

19/08/20



**RAFAEL JOSE ANTONIO RODRIGUEZ**

CONSUMIDOR FINAL

 CUIT: 20-28137736-2  
 CBU: 07204498 88900033092340

FECHA	COMPROB.	SUS MOVIMIENTOS	C. SUELDO	SALDO	C. AHORRO
SALDO FINAL			PESOS	PESOS	DOLARES
			20994,10	20994,10	0,00
TOTAL RETENCION IMPUESTO LEY 25413 POR CREDITOS DEL PERIODO					\$ 0,00
TOTAL RETENCION IMPUESTO LEY 25413 POR DEBITOS DEL PERIODO					\$ 0,00

"El importe susceptible de ser computado contra otros tributos durante el período informado es el equivalente al porcentaje indicado en art. 13 de la Ley 25.413 por débitos y créditos aquí informados (Decreto 409/2018)".

Usted puede solicitar la Caja de ahorros en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8. de las normas sobre Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales, las cuales serán gratuitas.

Usted puede consultar el Régimen de Transparencia elaborado por el Banco Central de la República Argentina sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos y características de los productos y servicios financieros ingresando a [http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen\\_de\\_transparencia.asp](http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen_de_transparencia.asp).

Aviso importante: La disponibilidad de fondos de los movimientos de cheques 24 hs. se efectiviza a partir de las 13 hs. del día siguiente hábil al depósito. Antes de ese horario, los movimientos del extracto con estas características deben considerarse a confirmar.

De acuerdo a las normas de Defensa del Consumidor, de no aceptar esta modificación tendrá la opción de rescindir sin cargo el contrato.

Art. 10 ter. Ley 24.240: Modos de rescisión. Cuando la contratación de un servicio, incluidos los servicios públicos domiciliarios, haya sido realizada en forma telefónica, electrónica o similar, podrá ser rescindida a elección del consumidor o usuario mediante el mismo medio utilizado en la contratación.

Banco Santander Río S.A. es una sociedad anónima según la ley argentina, sito en Av. Juan de Garay 151 CABA (C1063ABB); CUIT 30-50000845-4; I.G.J. Nro. correlativo 800678. Ningún accionista mayoritario de capital extranjero responde por las operaciones del Banco, en exceso de su integración accionaria (Ley 25.738); tampoco lo hacen otras entidades que utilicen la marca Santander.

Solicitamos a Ud/s. formular por escrito las observaciones de este resumen dentro de los 60 días de la fecha de emisión. De no recibir objeciones se presumirá conformidad con el mismo según Circular OPASI 2 del BCRA.

RAFAEL JOSE ANTONIO RODRIGUEZ

CONSUMIDOR FINAL

CUIT: 20-28137736-2  
CBU: 07204498 88000033092340

Ante cualquier consulta o reclamo con respecto a los servicios del banco, puede comunicarse a través de los siguientes canales: Superlínea todos los días las 24hs. al (011) 4345-2400 o desde el interior sin cargo al 0800-999-2400, Sucursales en forma personal o por escrito, o a través de nuestro formulario de contacto en el sitio web [www.santander.com.ar](http://www.santander.com.ar). Ante la falta de respuesta o de disconformidad en la resolución de sus reclamos, puede contactar al Servicio de Atención al Usuario de Servicios Financieros cuyos datos se encuentran publicados en dicho sitio web.

Por la presente comunicamos que a partir del mes de enero de 2015, los efectos de lo indicado en el Anexo Legal correspondiente a sus productos, se considerará Mora y producirá efectos de pleno derecho, cualquier incumplimiento por parte del Cliente de sus obligaciones asumidas en el citado documento. Será en particular considerado un incumplimiento la negativa, extemporánea, incompleta, y/o incorrecta presentación que el cliente realice de toda documentación y/o información que el BANCO le requiera, en concordancia con lo establecido en el punto f) del apartado 7.1. del mismo documento.

Recordamos que de acuerdo a las normas de Defensa del Consumidor, de no aceptar esta modificación tendrá la opción de rescindir sin cargo el contrato.

Estimado cliente:

Le informamos que a partir del 1/8/16 si ud. se considera beneficiario de una alícuota reducida o exento en el impuesto a los débitos y créditos bancarios, debe solicitar la misma directamente en A.F.I.P. mediante la utilización de un servicio web habilitado a tal fin por medio de su Clave Fiscal (ver RG 3900/16 del citado organismo).

- Para los contribuyentes que hubieran abierto sus cuentas con posterioridad al 05/07/2016 o bien que habiéndolas abierto con anterioridad no hubieran solicitado el beneficio, este nuevo procedimiento rige a partir del 01/08/2016.
- Para aquellos contribuyentes que ya tenían otorgado el beneficio para alguna de sus cuentas, deberán a más tardar el 20/09/2016 revalidar dicho beneficio en la web de A.F.I.P. ya que de no hacerlo, a partir del 01/10/2016 el beneficio caduca y nos veremos obligados a cobrarle la alícuota general.





RAFAEL JOSE ANTONIO RODRIGUEZ

CONSUMIDOR FINAL

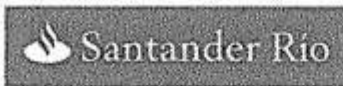
CUIT:20-28137736-2  
CBU: 07204498 88000033092340

COMPRAS CON TARJETA DE DEBITO

PERIODO  
15/05/20 - 14/09/20

FECHA	ESTABLECIMIENTO	COMPROBANTE	IMPORTE
13/08/20	RE-AR		
14/08/20	EL ALMACEN DE MARIA CARMEN	17223759	1.400,00
14/08/20	LA BROAL MOTOS	2116031	246,02
18/08/20	FARMACIA SAN MARTIN	12205217	13.757,00
24/08/20	EL ALMACEN DE MARIA CARMEN	1228133	400,00
24/08/20	FORRAJERIA SARMIENTO	1621008	323,18
27/08/20	FARMACIA SAN MARTIN	2303517	690,00
27/08/20	MERCADOPAGO*NOSOTRAS	1216314	1.036,00
04/09/20	WWW.EDÉTA.COM	20274057	340,00
04/09/20	WWW.TELECOM.COM.AR	1158859	2.770,00
04/09/20	GASNOR SA	28084994	1.983,57
07/09/20	DEVOLUCION TARJ NRO. 9275	42485240	2.617,14
07/09/20	Netflix.com	390080	12,90
07/09/20	FORRAJERIA SARMIENTO	2390080	12,90
11/09/20	PERSONAL	2563013	730,00
11/09/20	PERSONAL	80745239	989,99
14/09/20	GRIDO	80757733	1.400,00
14/09/20	SUPERCANAL TUCUMAN	1297011	220,00
14/09/20	SURTIDORES DEL SUR SRL	2422993	1.440,00
14/09/20	SURTIDORES DEL SUR SRL	42384880	400,00
		42385624	100,00
<b>TOTAL DE COMPRAS EN EL PERIODO</b>			<b>65.754,21</b>

BANCO SANTANDER RÍO S.A. - C.U.I.T. 20-28137736-2 - IC - INO. CORRELATIVO ÚNICO - PRE-CUO. BARTOLOME DRE 400 - G. 4.º A. - INGRESOS BRUTOS D.E. 2019-2020 - EN CALA PREY. NO. 009. FACT. 07.  
 N.º 1818347 TARJETA A DOS PÁGINAS CON ESPACIO PARA OBSERVACIONES DE ESTE RESUMEN DEBITO DEL LOS REPAS DE LA FECHA DE EMISION. DE NO HAY EN OBSERVACIONES DE ESTE RESUMEN DEBITO DEL SURTIDORES DEL SUR SRL.



0449 024 007003309234 257



RAFAEL JOSE ANTONIO RODRIGUEZ  
PRES HIPOLITO YRIGOYEN 1093  
Barrio ALMIRANTE BROWN  
T4152DHI AGUILARES

CUIT:20-28137736-2  
CBU: 07204498 88000033092340

**RESUMEN UNICO**

CONCEPCION - TUCUMAN  
9 DE JULIO N 62 - CONCEPCION- TUCUMAN -  
CONSUMIDOR FINAL

PERIODO  
15/05/21 - 14/09/21

Ponemos en su conocimiento que de encontrarse alcanzado por el estándar referido al intercambio de información de cuentas financieras desarrollado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos(OCDE), esta entidad bancaria deberá informar dicha situación a los organismos de control que la normativa vigente designe a tal efecto.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$ 1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto Nro. 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

Ingrese a [www.santander.com.ar/banco/online/personas/beneficios](http://www.santander.com.ar/banco/online/personas/beneficios) conozca todos los ahorros actualizados de Tarjeta Santander.

**SU DINERO EN EL BANCO**

CUENTAS	SALDO CONSOLIDADO \$	11.544,16
	SALDO CONSOLIDADO USD	0,00

**SUS COMPRAS CON TARJETA DE DEBITO**

PESOS (*)	53.973,53
-----------	-----------

BANCO SANTANDER RÍO S.A. - S.V. REPONIBLE INSCRIPTO - C.U.I.T. 24-6903018-1 - C.O.L. ING. GENERALISTAS FINAN. COOP. Y CREDITO EN PESOS - C.A.B.A. - INGRESOS BRUTOS D.V. \$1.120.000 - DE CAJA PREN. NO CON. FACT. CO. - N° 100 SOLICITUDES + DESI CONVENIO POR TERCEROS A LAS DEBERAZONES DE LOS DE LOS DE LA PRESTA EN SU DON DE NO RESERVA GARANTIA DE PREN. Y AS. CONV. CO. CON EL OSO2014. C.A.C. 0945 - 000.85.0.4





RAFAEL JOSE ANTONIO RODRIGUEZ

CONSUMIDOR FINAL

CUIT:20-28137736-2  
 CBU: 07204498 8800033092340  
 CUENTAS: 449-00330923/4

DETALLE DE MOVIMIENTOS  
 CUENTA: 449-00330923/4

SUPERCUENTA

PERIODO  
 15/05/21 - 14/08/21

FECHA	COMPROB.	SUS MOVIMIENTOS	C. AHORRO PESOS	SALDO PESOS	C. AHORRO DOLARES
		SALDO INICIAL	8.577,13	8.577,13	0,00
17/05/21	1916407	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO SURTIDORES DEL SUR SRL - TARJ NRO. 9275			
17/05/21	1957805	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO FARMACIA SAN MARTIN - TARJ NRO. 9275	280,00-	8.297,13	
17/05/21	1135313	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO EL ALMACEN DE MARIA CARME - TARJ NRO. 9275	320,00-	7.977,13	
17/05/21	1190717	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO FORRAJERIA SARMIENTO - TARJ NRO. 9275	411,00-	7.566,13	
17/05/21	1601087	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO CORREA GASPAR - TARJ NRO. 9275	1.200,00-	6.366,13	
18/05/21	1480804	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO FARMACIA SAN MARTIN - TARJ NRO. 9275	715,00-	5.651,13	
18/05/21	1734578	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO EL ALMACEN DE MARIA CARME - TARJ NRO. 9275	981,00-	4.670,13	
19/05/21	1350246	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO EL ALMACEN DE MARIA CARME - TARJ NRO. 9275	349,00-	4.321,13	
19/05/21	1382413	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO FARMACIA SAN MARTIN - TARJ NRO. 9275	463,00-	3.858,13	
21/05/21		PAGO INTERES POR SALDO EN CUENTA DEL 21/04/21 AL 20/05/21	470,00-	3.388,13	
26/05/21	15971831	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO MINISERV.SAN FRANCISCO - TARJ NRO. 9275	0,14	3.388,27	
26/05/21	11472727	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO ESTACION DE SERVICIOS - TARJ NRO. 9275	439,00-	2.949,27	
27/05/21	1218005	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO FERRETERIA ALBERDI - TARJ NRO. 9275	1.500,00-	1.449,27	
07/06/21	1167584	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO FERRETERIA ALBERDI - TARJ NRO. 9275	1.087,00-	382,27	
08/06/21	96994	ANSES REPROII RsmT938/20	231,10-	151,17	
08/06/21	54106526	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO LA LUGUENZE - TARJ NRO. 9275	22.000,00	22.151,17	
14/06/21	1061162	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO EL ALMACEN DE MARIA CARME - TARJ NRO. 9275	7.835,39-	14.315,78	
15/06/21	1935531	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO DS FARMACIA DEL BARRIO 1R - TARJ NRO. 9275	294,00-	14.021,78	
17/06/21	14448984	COMPRA CON TARJETA DE DEBITO	936,00-	13.085,78	

0449-902001-090000127659-S-B-vf

190902

R. 999-902001-090000127659-S-B-vf - C.U.B. 21-33320044-1 - C. I. NRO. CORRELA TO ERETA - OTCO LO ERATOLOCE UYRE AU. C.B.A. - INDEECS BROSOS S.V. 315-9120101 EX GUA PRCT. MR. CON. 7 ACT. CV. 4090 BEAN DAC. 0995 BEAN DAC. 0995. TEL. 6 6 6 6.





RAFAEL JOSE ANTONIO RODRIGUEZ

CONSUMIDOR FINAL

CUIT: 20-28137736-2  
CBU: 07204498 88000033092340  
CUENTAS: 449-00330923/4**Estimado cliente:**

Le informamos que a partir del 1/8/16 si ud. se considera beneficiario de una alícuota reducida o exento en el impuesto a los débitos y créditos bancarios, debe solicitarla misma directamente en A.F.I.P. mediante la utilización de un servicio web habilitado a tal fin por medio de su Clave Fiscal (ver RG 3900/16 del citado organismo).

- Para los contribuyentes que hubieran abierto sus cuentas con posterioridad al 05/07/2016 o bien que habiéndolas abierto con anterioridad no hubieran solicitado el beneficio, este nuevo procedimiento rige a partir del 01/08/2016.
- Para aquellos contribuyentes que ya tenían otorgado el beneficio para alguna de sus cuentas, deberán a más tardar el 20/09/2016 revalidar dicho beneficio en la web de A.F.I.P. ya que de no hacerlo, a partir del 01/10/2016 el beneficio caduca y nos veremos obligados a cobrarle la alícuota general.

**Censo Nacional Económico (INDEC y Banco Central):** Te informamos que los agentes económicos registrados productores de bienes y servicios deben responder el Censo Nacional Económico para realizar algunas operaciones bancarias. A partir de 01/04/21, aplicará para personas jurídicas; a partir de 01/05/21, para personas humanas responsables inscriptas; y a partir de 01/07/21 para personas humanas monotributistas. Conocé las operaciones alcanzadas y más información en [www.santander.com.ar](http://www.santander.com.ar) o ingresá a <https://censoeconomico.indec.gov.ar>.







RAFAEL JOSE ANTONIO RODRIGUEZ

CONSUMIDOR FINAL

CUIT:20-28137736-2  
CBU: 07204498 88000033092340  
CUENTAS: 449-00330923M

RESUMEN UNICO

PERIODO

15/09/21 - 14/01/22

ATENCIÓN Y CONSULTAS LAS 24 HORAS

Online Banking: ingresando desde [www.santander.com.ar](http://www.santander.com.ar)

En Santander queremos ayudarte. Por eso, para poder brindarte una atención personalizada llámanos al (011) 4345-2400 o desde el interior sin cargo al 0-800-999-2400 de lunes a viernes de 8 a 21 horas, excepto feriados.

RECOMENDACIONES PARA OPERAR SEGURO

- Nadie del banco te pedirá jamás tus claves o códigos confidenciales.
- No operes en los cajeros si te guían telefónicamente.
- Verificá que cuando nos contactes sea por un canal oficial del banco.

BANCO SANTANDER RÍO S.A. - S.A. RESPONSABLE INSCRITO - C.E.D. N.º 25-3500048-1 - I.C. - MRO. CORRELATIVO 30328 - COD. C.L.D. 88010101 - VIRE 493 - S.A.B.A. - INCORPORADOS D.E. 30-11-2003 - EX G.A.A. P.R.O. - RD. 2004 - Y S.T. P.A. - N.º 119 S/D. C. AVISO A SU BANCUARIO POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES DE ESTE RESUMEN SON DE SU RESPONSABILIDAD. SE PUEDE EN SU CASO ENDEBENTAR O EN SU CASO ENDEBENTAR. VIRE 493 - S.A.B.A. - INCORPORADOS D.E. 30-11-2003 - EX G.A.A. P.R.O. - RD. 2004 - Y S.T. P.A. - N.º 119 S/D. C. AVISO A SU BANCUARIO POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES DE ESTE RESUMEN SON DE SU RESPONSABILIDAD. SE PUEDE EN SU CASO ENDEBENTAR O EN SU CASO ENDEBENTAR.





RAFAEL JOSÉ ANTONIO RODRIGUEZ

CONSUMIDOR FINAL

CUIT: 20-28137736-2  
CBU: 07204488 8800033092340  
CUENTAS: 449-00330923/4

De acuerdo a las normas de Defensa del Consumidor, de no aceptar esta modificación tendrá la opción de rescindir sin cargo el contrato.

Art. 10 ter. Ley 24.240: Modos de rescisión. Cuando la contratación de un servicio, incluidos los servicios públicos domiciliarios, haya sido realizada en forma telefónica, electrónica o similar, podrá ser rescindida a elección del consumidor o usuario mediante el mismo medio utilizado en la contratación.

Banco Santander Río S.A. es una sociedad anónima según la ley argentina, sito en Av. Juan de Garay 151 CABA (C1063ABB); CUIT 30-50000845-4; I.G.J. Nro. correlativo 800678. Ningún accionista mayoritario de capital extranjero responde por las operaciones del Banco, en exceso de su integración accionaria (Ley 25.738); tampoco lo hacen otras entidades que utilicen la marca Santander.

Solicitamos a Ud/s. formular por escrito las observaciones de este resumen dentro de los 60 días de la fecha de emisión. De no recibir objeciones se presumirá conformidad con el mismo según Circular OPASI 2 del BCRA.

En Santander queremos ayudarte. Por eso, para poder brindarte una atención personalizada llamamos al (011) 4345-2400 o desde el interior sin cargo al 0800-999-2400 de lunes a viernes de 8 a 21 horas, excepto feriados. Sucursales en forma personal o por escrito, o a través de nuestro formulario de contacto en el sitio web [www.santander.com.ar](http://www.santander.com.ar). Ante la falta de respuesta de disconformidad en la resolución de sus reclamos, puede contactar al Servicio de Atención al Usuario de Servicios Financieros cuyos datos se encuentran publicados en dicho sitio web.

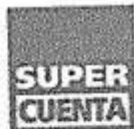
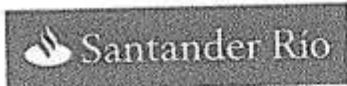
Por la presente comunicamos que a partir del mes de enero de 2015, los efectos de lo indicado en el Anexo Legal correspondiente a sus productos, se considerará Mora y producirá efectos de pleno derecho, cualquier incumplimiento por parte del Cliente de sus obligaciones asumidas en el citado documento. Será en particular considerado un incumplimiento la negativa, extemporánea, incompleta, y/o incorrecta presentación que el cliente realice de toda documentación y/o información que el BANCO le requiera, en concordancia con lo establecido en el punto f) del apartado 7.1. del mismo documento.

Recordamos que de acuerdo a las normas de Defensa del Consumidor, de no aceptar esta modificación tendrá la opción de rescindir sin cargo el contrato.

Estimado cliente:

Le informamos que a partir del 1/8/16 si ud. se considera beneficiario de una alícuota reducida o exento en el impuesto a los débitos y créditos bancarios, debe solicitarla misma directamente en A.F.I.P. mediante la utilización de un servicio web habilitado a tal fin por medio de su Clave Fiscal (ver RG 3900/16 del citado organismo).

- Para los contribuyentes que hubieran abierto sus cuentas con posterioridad al 05/07/2016 o bien que habiéndolas abierto con anterioridad no hubieran solicitado el beneficio, este nuevo procedimiento rige a partir del 01/08/2016.
- Para aquellos contribuyentes que ya tenían otorgado el beneficio para alguna de sus cuentas, deberán a más tardar el 20/09/2016 revalidar dicho beneficio en la web de A.F.I.P. ya que de no hacerlo, a partir del 01/10/2016 el beneficio caduca y nos veremos obligados a cobrarle la alícuota general.



0449 024 007003309234 014



RAFAEL JOSE ANTONIO RODRIGUEZ  
PRES HIPOLITO YRIGOYEN 1093  
Barrio ALMIRANTE BROWN  
T4152DHI AGUILARES

CUIT: 20-26137736-2  
CBU: 07204498 88000033092340

RESUMEN UNICO

PERIODO  
15/09/21 - 14/01/22

CONCEPCION - TUCUMAN  
9 DE JULIO N 62 - CONCEPCION- TUCUMAN -  
CONSUMIDOR FINAL

Ponemos en vuestro conocimiento que de encontrarse alcanzado por el estándar referido al intercambio de información de cuentas financieras desarrollado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos(OCDE), esta entidad bancaria deberá informar dicha situación a los organismos de contralor que la normativa vigente designe a tal efecto.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$ 1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto Nro. 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

Ingrese a [www.santander.com.ar/banco/online/personas/beneficios](http://www.santander.com.ar/banco/online/personas/beneficios) conozca todos los ahorros actualizados de Tarjeta Santander.

SU DINERO EN EL BANCO

CUENTAS	SALDO CONSOLIDADO \$	0,00
	SALDO CONSOLIDADO USD	0,00

SUS COMPRAS CON TARJETA DE DEBITO

PESOS (*)	5.350,00
-----------	----------

BANCO SANTANDER RÍO S.A. - LÍNEA INFORMABLE INSCRIPTO - C.U.I.T. 20-58020045-0 - L.C. 1090, CUBIERTA RÍO SANTO - EDIFICIO BANQUEUR N° 1093, CALLE ALMIRANTE BROWN N° 62 - CONCEPCION TUCUMAN - TEL: 0343-4498000 - FAX: 0343-4498001 - N° 1093 D.H. - AYUDA A USUARIOS CON DEFICULTAD PARA OBTENER ESTE RESUMEN DENTRO DE LOS 15 DIAS DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO DE PRESENTACIÓN CONFORMADO CON EL MODELO 1093 - TEL: 0343-4498000

4877





**ACOMPAÑA GASTOS DE APERSONAMIENTO. SE PROVEA EMBARGO PREVENTIVO.**

**SR. JUEZ DEL TRABAJO DE LA 1ª NOMINACIÓN**

**JUICIO: "AGUILAR, HUGO J. Y OTROS vs. RIBEIRO S.A.C.I.F.A. e. I. S/COBRO DE PESOS" EXPTE. N° 64/22**

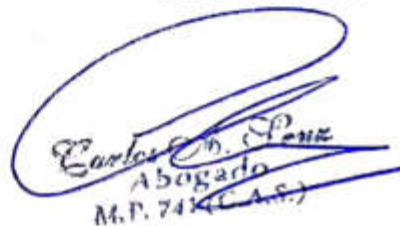
CARLOS ARTURO SENZ, por la representación que ejerzo en autos por la parte actora a V.S. respetuosamente digo:

I°. Que habiéndose incorporado digitalmente la documentación original mencionada en autos, vengo a acompañar los gastos de apersonamiento correspondientes al presente juicio. Se adjuntan los respectivos recibos de pago.

II°. Solicitamos pase a resolver el embargo preventivo peticionado.

Proveer de conformidad, será

**JUSTICIA**

  
Carlos A. Senz  
Abogado  
M.P. 7419 (C.A.S.)

**Comprobante de pago**

**CAJA DE PREV Y SEG SOC DE ABOG Y PRO**

<b>Importe</b>	<b>\$ 4200.00</b>
<b>CFT 0%</b>	<b>\$ 0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4200.00</b>

<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	<b>Nro. Trans.</b>
11/08/2022	17:26:26	120708103

<b>Medio de pago</b>	<b>DNI</b>
Visa Debito	24885384

**Nro. de referencia**  
994862

<b>Conceptos</b>	
SENZ CARLOS ARTURO (MAT. 741)	--
64/22 - JUICIOS LABORALES	\$ 4,200.00

COMPROBANTE DE PAGO VÁLIDO.  
CONSERVELO.

EL PAGO ESTÁ SUJETO A IMPUTACIÓN DE LA ENTIDAD



### Comprobante de pago

#### PODER JUDICIAL DE TUCUMAN TASA DE JUSTICIA

Importe	\$ 70.00
<b>CFT 0%</b>	<b>\$ 0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 70.00</b>

Fecha	Hora	Nro. Trans.
11/08/2022	17:28:07	120709001

Medio de pago	DNI
Visa Debito	24885384

Nro. de referencia  
20220811172658TASAJUSTIC90740PJ457536

Conceptos  
64/22: Tasa por presentación de Juicio  
(Apersonamiento)

COMPROBANTE DE PAGO VÁLIDO.  
CONSÉRVELO.

EL PAGO ESTÁ SUJETO A IMPUTACIÓN DE LA ENTIDAD

**Comprobante de pago**  
**COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR**

<b>Importe</b>	<b>\$ 1500.00</b>
<b>CFT 0%</b>	<b>\$ 0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1500.00</b>

<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	<b>Nro. Trans.</b>
11/08/2022	17:29:40	120709935

<b>Medio de pago</b>	<b>DNI</b>
Visa Debito	24885384

**Nro. de referencia**  
20220811172837COLABOGSUR2858PJ457537

**Conceptos**  
64/22: Bonos Profesionales Ley 6023 (Sur)

COMPROBANTE DE PAGO VÁLIDO.  
CONSERVELO.

EL PAGO ESTÁ SUJETO A IMPUTACIÓN DE LA ENTIDAD

**DEDUCE INCIDENTE DE EMBARGO PREVENTIVO.-**

**SR. JUEZ DEL TRABAJO DE TURNO**

**JUICIO: "AGUILAR, HUGO J. Y OTROS vs. RIBEIRO S.A.C.I.F.A. e. I.  
S/COBRO DE PESOS. S/INCIDENTE DE EMBARGO PREVENTIVO".-**

**CARLOS ARTURO SENZ**, abogado del foro local, con domicilio en calle España N° 1.315, primer piso, oficinas 5 y 6, de esta ciudad, y domicilio constituido a los efectos procesales en casillero electrónico 20-24885384-1, ante V.S s respetuosamente digo:

**I. PERSONERIA**

Que conforme lo acredito con los originales de poderes ad-litem que acompaño con la presente y del cual declaro su autenticidad y vigencia bajo fe de juramento, soy apoderado de los Sres. HUGO JOSÉ SEBASTIÁN AGUILAR; JUAN ALBERTO ALDERETE; ELVIO HUGO CÓRDOBA; GABRIEL ERNESTO DI BERTO; RAMON EDUARDO GALLARDO; JUAN MARCELO GONZALEZ; ERIK CHRISTIAN LANGE; ANALÍA DEL VALLE MOLINA; HERNAN MARCELO PÉREZ y; RAFAEL JOSÉ ANTONIO RODRIGUEZ, cuyas condiciones personales y domicilios que constan en los referidos instrumentos.

En tal carácter me apersono, constituyo domicilio digital y solicito intervención de ley.

## II. OBJETO:

Que vengo a iniciar medida cautelar de embargo preventivo en contra de **RIBEIRO S.A.C.I.F.A. e.i., CUIT N° 30-52596685-9**, con domicilio en Av. Corrientes N° 4.678, piso 1° de la C.A.B.A., demandado en los autos principales hasta alcanzar la suma suficiente para cubrir el monto **\$18.427.820,37 (pesos dieciocho millones cuatrocientos veintisiete mil ochocientos veinte con 37/00)** con más lo que VS considere corresponde responder por acrecidas. Ello debido a estar comprendido en los términos del Art. 233 Apart. 1 incisos b) y f) del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán, de aplicación supletoria al fuero, en tal sentido vengo a solicitar se trabé embargo preventivo sobre las sumas de dinero que posea la accionada conforme se solicitará a posteriori.

## III. ANTECEDENTES:

Los actores mencionados se desempeñaban como dependientes de la firma **RIBEIRO S.A.C.I.F.A. e.i., CUIT N° 30-52596685-9**, en la sucursal de dicha empresa radicada en esta ciudad de Concepción – Tucumán, la cual se encontraba situada en

calle 9 de Julio N° 96, habiendo cesado la relación laboral, el comercio cerró sus puertas trasladando todo su mobiliario.

En tal sentido y ante los hechos del demandado, que son de público conocimiento, V.S. podrá apreciar que las maniobras realizadas por el accionado no son más que acciones tendientes a provocar una disminución patrimonial en perjuicio de sus acreedores, situación que podría producir que el accionante se vea privado del cobro de sus acreencias.

Por tal motivo y ante la posibilidad de ver frustrado el cobro de las acreencias indemnizatorias que corresponden a mis mandantes a causa del distracto, es que venimos a solicitar se traben embargos preventivos sobre los fondos del deudor depositados en cuenta corriente, caja de ahorro, inversiones a plazo fijo, cuentas títulos y/o cualquier otro fondo o valor del cual resulte titular o co- titular posea.

Así lo declaró la Excma. Cam. Nac. De Apel. Del Trab. Sala IV Expte N° 36.533/2013 Sent. Int. N° 50.501 del 18/9/2013 "Díaz, Susana Anabela c/Inversiones Vasco SA s/diferencias salariales – incidente" (Pinto Varela - Guisado). Estableciendo que frente al cierre del establecimiento en el que prestaba tareas el trabajador y el reconocimiento de la deuda derivada de la liquidación final del vínculo que unió a las partes, corresponde admitir la medida solicitada sobre el monto reconocido como deuda por la empleadora.

En tanto que la CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO - SALA V Expte. N° CNT 66675/2016/CA1. SENTENCIA INTERLOCUTORIA 34943 AUTOS: "D., C. I. M. C/ Q. L., L. E. O. Y OTROS S/ MEDIDA CAUTELAR" (JUZG. Nro. 34). ///nos Aires, 16 de marzo de 2017. En el caso se encuentra reunida la verosimilitud del derecho en tanto la parte actora en forma clara y consistente denuncia en su escrito inicial que el vínculo laboral se disolvió por un despido sin justa causa por exclusiva culpa y responsabilidad de la patronal y que sumado a ello la parte demandada dispuso el cierre de varias sucursales del emprendimiento llevado a cabo por los accionados, entre otras, acciones tendientes a materializar la disminución patrimonial de los aquí accionados.

En primer lugar, debemos aclarar que los actores ante la falta de tareas y la deuda en concepto de remuneraciones y aportes que sostenía la accionada con ellos desde hace varios meses obligó a intimarla mediante Telegrama Laboral a esos efectos, obteniendo como respuesta falsas afirmaciones tales como que los salarios habían sido abonados e incluso se manifestó (posteriormente al despido indirecto) que la liquidación final se había depositado. Tales extremos nunca ocurrieron conforme consta en los movimientos bancarios de mis representados, los cuales se adjuntan a esta presentación.-

Asimismo, conforme se desprende del intercambio epistolar, de los actores y en especial del Sr. Rafael José Antonio Rodríguez, quien por circunstancias personales remitió tardíamente su correspondencia: 07/07/21 (en relación a los demás

actores quienes remitieron epístola de idéntico tenor el 17/06/21), la empresa ya había cerrado las puertas de la última sucursal que funcionaba en esta provincia, mas precisamente en calle 25 de Mayo N° 325 de la ciudad de San Miguel de Tucumán. Ante tal circunstancia dicho actor se vio obligado a remitir idéntica misiva pero esta vez dirigida a la Casa Central ubicada en Av. Corrientes N° 4.678, piso 1° de la C.A.B.A., siendo la misma respondida y rechazada por la ahora demandada atento que la última sucursal en funcionamiento de la empresa dentro de nuestra provincia, había cerrado sus puertas. Se acompaña copia del Telegrama Ley 23.789 remitido por el mencionado Sr. Rodriguez de fecha 07/07/21 y su copia, la cual fue restituida al remitente por vencimiento del plazo para retirarla -y Telegrama de fecha 04/08/21 de igual tenor al anterior pero dirigido a que quedaba en la provincia. Es decir, que a esa fecha la empresa demandada ya ni siquiera tenía domicilio en la provincia, lo cual hace igualmente procedente el pedido de embargo preventivo, basado en la falta de arraigo de la accionada en nuestra provincia.-

Por lo tanto se impone acceder al embargo preventivo sobre las sumas que los demandados posean a su nombre, tanto en concepto de salarios adeudados, de los cuales se adjunta informe realizado por el C.P.N. Sergio Gerardo Andina, matrícula profesional N° 4.530, con toda la documentación respaldatoria proporcionada al profesional a los fines de realizar el informe correspondiente a dicho rubro. Asimismo, acompañamos planilla provisoria de rubros reclamados correspondientes a los actores, donde se detalla indemnización por despido, preaviso, multa Ley art. 25.323, art. 80 de la L.C.T., sin perjuicio

de reclamar oportunamente las diferencias salariales y los aportes retenidos y no abonados por la accionada.-

#### **IV. EMBARGO SOLICITADO.**

Conforme lo sostuviéramos al inicio de este escrito, se peticona la traba de embargo preventivo sobre las sumas de dinero que posean los accionados hasta alcanzar la suma inserta en el exordio de demanda **\$18.427.820,37 (pesos dieciocho millones cuatrocientos veintisiete mil ochocientos veinte con 37/00)** con más lo que VS corresponde responder por acrecidas.

##### **a. PRESUPUESTOS DEL EMBARGO PREVENTIVO.**

##### **1. VEROSIMILITUD DEL DERECHO.**

Conforme surge del exordio de demanda y de la documentación acompañada con la misma, se encuentran acabadamente acreditado, 1.- el vínculo laboral que unía al actor en autos con el accionado, habiendo acompañado los recibos de haberes y el intercambio postal entre las partes. 2.- la finalización de la relación laboral en fecha 29/04/2021, (salvo el actor Rodríguez que data del 05/05/2021) fechas en las cuales, mis mandantes fueran despedidos en forma indirecta, atento la falta de pago de las

remuneraciones adeudadas corroborada por los estados contables de sus cuentas bancarias.

De manera tal que la verosimilitud del derecho salta a la vista.

## 2. PELIGRO EN LA DEMORA.

Como lo manifestáramos precedentemente, debemos resaltar que el demandado mediante maniobras tendientes a materializar un menoscabo patrimonial, ha cerrado las puertas de su local comercial, desde el mes de diciembre de 2020, razón por la cual, el accionante podría ver frustrado su reclamo en caso de no ejercitar acciones inmediatas.

Por las razones expuestas consideramos que se encuentran sobradamente demostrados los extremos del Art. 218 del CPCCT de aplicación supletoria al fuero, tornándose en la especie aplicable el art. 233 del mismo digesto procesal en cuanto dispone en su 2º párrafo: *“Se presume que concurren los extremos del artículo 218, salvo prueba en contrario, en los siguientes casos: inc. f: Cuando, estando la deuda sujeta a condición, suspensión o pendiente de plazo, el peticionante justifique sumariamente que el deudor trata de enajenar, ocultar, transportar sus bienes, o justifique del mismo modo que, por cualquier causa, ha disminuido notablemente la responsabilidad de su deudor después de contraída la obligación”*.

## 3. FALTA DE ARRAIGO

Conforme lo acreditamos con el intercambio epistolar de uno de los accionantes (el Sr. Rodriguez) la demandada no posee domicilio en la provincia, siendo de público conocimiento que cerró todas sus sucursales que existían en esta provincia.-

Se acompaña a los efectos ilustrativos publicación de periódico de fecha 18/06/2021 respecto del cierre de las sucursales en esta provincia.-

Como notará V.S. los presupuestos requeridos para la medida cautelar se encuentran cumplimentados de manera acabada, razón por la cual, la concesión del embargo preventivo salta a la vista, no existiendo ningún impedimento para ello.

#### **V. PRUEBAS**

A los fines de demostrar la veracidad de nuestras aseveraciones, y de posibilitar la efectivización de la medida y solicitamos se tenga por ofrecida la prueba instrumental (punto a) que se ofrece a continuación y, en caso de considerarlo necesario V.S., ordene asimismo la producción de la prueba de inspección ocular (que se ofrece como punto b):

##### **a) PRUEBA INSTRUMENTAL:**

Se acompaña como parte integrante del presente incidente copia de la demanda y documentación acompañada con la misma, en especial el intercambio epistolar, el informe contable realizado por el C.P.N. Sergio Gerardo Andina, m.p. N° 4.530 y la publicación periodística.-

**b) INSPECCION OCULAR:**

Solicitamos a VS. se constituya a través de quien corresponda en el local comercial de propiedad del demandado, donde prestaban servicios los accionantes, sito en calle 9 DE JULIO N° 96 de esta ciudad, provincia de Tucumán, a fin de constatar que el local comercial permanece cerrado a la atención al público. Asimismo deberá realizar un amplio informe ambiental, consultando a los vecinos si el local comercial abre sus puertas a la atención al público, en caso negativo, que informen desde que fecha lo ve cerrado.

**VI. DE LA EFECTIVIZACION DE LA MEDIDA.**

A efectos de efectivizarse la medida mencionada supra, solicito se libre oficio a la casa Central de los siguientes bancos autorizándose al suscripto y/o la persona que se indique: BBVA, Banco Macro SA.; Banco Patagonia S.A.; a los fines de que procedan a:

a) Efectivizar la medida sobre los fondos del deudor depositados en cuenta corriente, caja de ahorro, inversiones a plazo fijo, cuentas títulos y/o cualquier otro fondo o valor del cual resulte titular o co- titular; b) La medida comprenderá tanto a los fondos y valores existentes

a la fecha de comunicación del oficio, cuanto a los que se depositen o constituyan en el futuro, hasta cubrir la suma de **\$18.427.820,37 (pesos dieciocho millones cuatrocientos veintisiete mil ochocientos veinte con 37/00)** con más lo que V.S. estime por corresponder a acrecidas c) Los fondos embargados deberán retenerse en la entidad y transferirse al Banco del Tucumán S.A. sucursal tribunales a Nombre de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro.-

#### **VII. DOCUMENTACION ACOMPAÑADA.**

Se adjunta como parte integrante de esta presentación, copia del exordio de demanda y documentación acompañada con la misma.

Por lo expuesto es que solicito que con habilitación de día y hora se haga lugar a la medida de embargo preventivo solicitada.-

#### **VIII. PETITORIO**

1.- Me por presentado, en el carácter invocado, con domicilio ratificado, otorgándoseme la correspondiente intervención de ley.

2.- Se tenga por interpuesto el embargo preventivo en contra de **RIBEIRO S.A.C.I.F.A.E I. CUIT: 30-52596685-9**, con domicilio en Av. **CORRIENTES AV. 4678, Piso 01, CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES.**

3.-Se tenga por acompañada la documentación agregada, y por ofrecida la documentación indicada. En caso de considerarlo imprescindible, se ordene la prueba de inspección ocular.

4.- Se haga lugar a la medida solicitada, ordenándose la traba de embargo preventivo, asimismo se libre oficio a las entidades bancarias indicadas en el orden y en la forma propuesta a fin de que procedan a tomar razón de la medida solicitada, con expresa imposición de costas.-

Proveer de conformidad, será

JUSTICIA



*Carlos Ab. Ferrer*  
Abogado  
M.P. 741 (C.A.S.)



MUNDO DE L@S TRABAJADOR@S

# Crisis. Ribeiro cierra su sucursal en Tucumán y lo informó a los trabajadores por Whatsapp

30 trabajadores no tienen certeza sobre sus puestos de trabajo. Además desde hace meses le adeudan salarios.

Viernes 18 de junio de 2021 | 21:20



INICIO



SECCIONES



COMUNIDAD



INTERNACIONAL

La firma de venta de electrodomésticos Ribeiro cerrará a finales de junio su sucursal en Tucumán. Los 30 trabajadores de la sucursal ubicada en 25 de mayo al 300 se enteraron a través de un mensaje de Whatsapp y no tienen certezas sobre si habrá alguna continuidad laboral o serán despedidos.

Los trabajadores vienen realizando quites de colaboración como reclamo por la deuda salarial que la empresa mantiene. Desde el año pasado los salarios se vienen pagando en cuotas y sobre esto tampoco hay certezas si la empresa cumplirá con lo adeudado. Según denuncia, quienes por necesidad aceptaron un plan de pagos de la empresa también fueron perjudicados porque la empresa solo cumplió con las primeras cuotas.

Sobre los puestos de trabajo, los empleados no recibieron ninguna comunicación oficial sobre sus despidos y cómo sería la desvinculación y la indemnización. Si bien hay versiones sobre una continuidad laboral, no está asegurado ni tampoco especificado cómo será.

La empresa no se presentó ante las audiencias en la Secretaría de Trabajo, lo que también habla de una vista gorda por parte del Gobierno. El Sindicato de Comercio afirma que viene acompañando a los trabajadores de Ribeiro pero lo hace pasivamente sin plantear medidas de lucha para fortalecer el reclamo, y llamando a poner todas las expectativas en la vía judicial. El SEOC tampoco plantea la coordinación con otros trabajadores del sector como Compumundo y Garbarino que también sufren ataques.

Solo en el comercio, hay centenares de trabajadores que pueden fortalecer con su solidaridad las peleas en defensa de los puestos de trabajo y los salarios. Por eso, desde la Red de Trabajadores Precarizdxs, desocupados e informales plantean la coordinación entre todos los sectores que se ven afectados para unir a todos los



INICIO



SECCIONES



COMUNIDAD



INTERNACIONAL

para que el gobierno y los empresarios den respuestas y la crisis no se descargue sobre los trabajadores.

Si sos de Tucumán: Ponete en contacto y organizate con el PTS en el Frente de Izquierda o con Pan y Rosas en tu trabajo, lugar de estudio o barrio.

Contactate



### TEMAS

- Sindicato de Comercio
- Trabajadores de comercio
- Comercio
- Despidos
- Tucumán
- Mundo de l@s trabajador@s


Me gusta 26    Compartir

## Comentarios

DEJAR COMENTARIO

0 comentarios

Ordenar por **Más antiguos**



Plugin de comentarios de Facebook

138



Poder Ad Litem N° 0002-003326

2105281816345

**Ante esta Secretaría Administrativa comparece:**

**Datos Personales**

Apellido y Nombre: <b>AGUILAR HUGO JOSE SEBASTIAN</b>	
Nacionalidad: <b>ARGENTINO</b>	Estado Civil: <b>SOLTERO/A</b>
Profesión: <b>EMPLEADO</b>	Fecha de Nacimiento: <b>10/06/86</b>
Domicilio: <b>MANZANA B CASA N° 1, B° 119 VIVIENDAS</b>	
Localidad: <b>VILLA QUINTEROS</b>	
Provincia: <b>TUCUMAN</b>	DNI/LC/LE: <b>31918949</b>

Y haciendo uso de la facultad que le confiere el Código de Procedimiento del Trabajo (Ley 6204) en su Art. 26 otorga PODER ESPECIAL a favor del:

Dr/a: **SENZ CARLOS ARTURO** DNI/LC/LE N°: **24885384** Matrícula N°: **741** Tomo: **1** Folio: **21**

Para que lo represente ante los Tribunales del Trabajo del Centro Judicial **Concepción** y en todo lo que tenga relación con el juicio que interpondrá contra: **RIBEIRO S.A.C.I.F.A. E I.** y cuyo objeto es **COBRO DE PESOS**  
 Y declara: que a los efectos y en la forma prevista por el Art. 26 de la Ley 6204 le confiere poder suficiente para demandar, conciliar, proseguir el juicio, interponer recursos, ejecutar la sentencia y realizar todos los demás actos que estimara convenientes y útiles para la defensa de sus derechos y de sus intereses y para que tanto en lo principal, incidentes y dependientes, haga y practique lo que el otorgante haría y practicase siendo presente. Con lo que se da por cumplimentado el acto previa lectura y ratificación por ante actuario, la firma el compareciente por ante mi que certifico.---

Firma Otorgante

Concepción, 17, 06, 21

*Aguilar Hugo Jose*

Aclaración del Otorgante



J.P.N. Javier R. González Doi  
 SECRETARIO SUP. CAJ. B  
 CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

*[Signature]*

Firma Funcionario  
 Sec. Administrativa  
 o Deleg. Administrativa



135

 <b>Poder Judicial de Tucumán</b> <b>Secretaría Administrativa</b>	<b>Poder Ad Litem N° 0002-003322</b>  2105281744334
---	--

**Ante esta Secretaría Administrativa comparece:**

**Datos Personales**

Apellido y Nombre: <b>ALDERETE JUAN ALBERTO</b>	
Nacionalidad: <b>ARGENTINO</b>	Estado Civil: <b>CASADO/A</b>
Profesión: <b>EMPLEADO</b>	Fecha de Nacimiento: <b>28/04/76</b>
Domicilio: <b>ITALIA N° 2.650</b>	
Localidad: <b>CONCEPCION</b>	
Provincia: <b>TUCUMAN</b>	DNI/LC/LE: <b>25320062</b>

Y haciendo uso de la facultad que le confiere el Código de Procedimiento del Trabajo (Ley 6204) en su Art. 26 otorga PODER ESPECIAL a favor del:

Dr/a: **SENZ CARLOS ARTURO** DNI/LC/LE N°: **24885384** Matrícula N°: **741** Tomo: **1** Folio: **21**

Para que lo represente ante los Tribunales del Trabajo del Centro Judicial **Concepción** y en todo lo que tenga relación con el juicio que interpondrá contra: **RIBEIRO S.A.C.I.F.A. E I.** y cuyo objeto es **COBRO DE PESOS**  
 Y declara: que a los efectos y en la forma prevista por el Art. 26 de la Ley 6204 le confiere poder suficiente para demandar, conciliar, proseguir el juicio, interponer recursos, ejecutar la sentencia y realizar todos los demás actos que estimara convenientes y útiles para la defensa de sus derechos y de sus intereses y para que tanto en lo principal, incidentes y dependientes, haga y practique lo que el otorgante haría y practicase siendo presente. Con lo que se da por cumplimentado el acto previa lectura y ratificación por ante actuario, la firma el compareciente por ante mi que certifico. ---

Concepción, 17.06.21

 _____ Firma Otorgante	Alderete Juan _____ Aclaración del Otorgante	 _____ Firma Funcionario Sec. Administrativa o Deleg. Administrativa	 _____ Sello
---	--	--	---

142



Poder Judicial de Tucumán  
Secretaría Administrativa

Poder Ad Litem N° 0002-003323



2105281752483

Ante esta Secretaría Administrativa comparece:

Datos Personales

Apellido y Nombre: **CORDOBA ELVIO HUGO**

Nacionalidad: **ARGENTINO**

Estado Civil: **CASADO/A**

Profesión: **EMPLEADO**

Fecha de Nacimiento: **11/06/84**

Domicilio: **SARRATEA SIN NUMERO**

Localidad: **CONCEPCION**

Provincia: **TUCUMAN**

DNI/LC/LE: **30998501**

Y haciendo uso de la facultad que le confiere el Código de Procedimiento del Trabajo (Ley 6204) en su Art. 26 otorga PODER ESPECIAL a favor del:

Dr/a: **SENZ CARLOS ARTURO**

DNI/LC/LE N°: **24885384** Matrícula N°: **741** Tomo: **1** Folio: **21**

Para que lo represente ante los Tribunales del Trabajo del Centro Judicial **Concepción** y en todo lo que tenga relación con el juicio que interpondrá contra: **RIBEIRO S.A.C.I.F.A. E I.** y cuyo objeto es **COBRO DE PESOS**

Y declara: que a los efectos y en la forma prevista por el Art. 26 de la Ley 6204 le confiere poder suficiente para demandar, conciliar, proseguir el juicio, interponer recursos, ejecutar la sentencia y realizar todos los demás actos que estimara convenientes y útiles para la defensa de sus derechos y de sus intereses y para que tanto en lo principal, incidentes y dependientes, haga y practique lo que el otorgante haría y practicase siendo presente. Con lo que se da por cumplimentado el acto previa lectura y ratificación por ante actuario, la firma el compareciente por ante mí que certifico.—

Firma Otorgante

Concepción, 17/06/2021

*Elvio Córdoba*  
Aclaración del Otorgante

*Javier R. González Buzi*  
C.P.N. Javier R. González Buzi  
SECRETARIO JUD. CAT. B  
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA  
Firma Funcionario  
Sec. Administrativa  
o Deleg. Administrativa



Sello



Poder Judicial de Tucumán  
Secretaría Administrativa

143  
Poder Ad Litem N° 0002-003324



2109281803321

Ante esta Secretaría Administrativa comparece:

**Datos Personales**

Apellido y Nombre: **DI BERTO GABRIEL ERNESTO**

Nacionalidad: **ARGENTINO**

Estado Civil: **CASADO/A**

Profesión: **EMPLEADO**

Fecha de Nacimiento: **20/11/79**

Domicilio: **OBISPO COLOMBRES N° 2.908**

Localidad: **CONCEPCION**

Provincia: **TUCUMAN**

DNI/LC/LE: **27720209**

Y haciendo uso de la facultad que le confiere el Código de Procedimiento del Trabajo (Ley 6204) en su Art. 26 otorga PODER ESPECIAL a favor del:

Dr/a: **SENZ CARLOS ARTURO**

DNI/LC/LE N°: **24885384** Matrícula N°: **741** Tomo: **1** Folio: **21**

Para que lo represente ante los Tribunales del Trabajo del Centro Judicial **Concepción** y en todo lo que tenga relación con el juicio que interpondrá contra: **RIBEIRO S.A.C.I.F.A. E I.** y cuyo objeto es **COBRO DE PESOS**

Y declara: que a los efectos y en la forma prevista por el Art. 26 de la Ley 6204 le confiere poder suficiente para demandar, conciliar, proseguir el juicio, interponer recursos, ejecutar la sentencia y realizar todos los demás actos que estimara convenientes y útiles para la defensa de sus derechos y de sus intereses y para que tanto en lo principal, incidentes y dependientes, haga y practique lo que el otorgante haría y practicase siendo presente. Con lo que se da por cumplimentado el acto previa lectura y ratificación por ante actuario, la firma el compareciente por ante mi que certifico.---

Concepción, 17 06, 2021

Firma Otorgante

Di Berto Gabriel

Aclaración del Otorgante

C.P.N. Javier R. González Bell  
SECRETARIO JUD. CAT. B  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Firma Funcionario  
Sec. Administrativa  
o Deleg. Administrativa



Sello



Poder Judicial de Tucumán  
Secretaría Administrativa

141  
Poder Ad Litem N° 0002-003328



2105281830273

Ante esta Secretaría Administrativa comparece:

**Datos Personales**

Apellido y Nombre: **GALLARDO RAMON EDUARDO**

Nacionalidad: **ARGENTINA**

Estado Civil: **CASADO/A**

Profesión: **EMPLEADO**

Fecha de Nacimiento: **12/04/76**

Domicilio: **JUAN JOSE PASO N° 645, B° ALVEAR**

Localidad: **CONCEPCION**

Provincia: **TUCUMAN**

DNI/LC/LE: **24737983**

Y haciendo uso de la facultad que le confiere el Código de Procedimiento del Trabajo (Ley 6204) en su Art. 26 otorga PODER ESPECIAL a favor del:

Dr/a: **SENZ CARLOS ARTURO**

DNI/LC/LE N°: **24885384** Matrícula N°: **741** Tomo: **1** Folio: **21**

Para que lo represente ante los Tribunales del Trabajo del Centro Judicial **Concepción** y en todo lo que tenga relación con el juicio que interpondrá contra: **RIBEIRO S.A.C.I.F.A. E I.** y cuyo objeto es **COBRO DE PESOS**

Y declara: que a los efectos y en la forma prevista por el Art. 26 de la Ley 6204 le confiere poder suficiente para demandar, conciliar, proseguir el juicio, interponer recursos, ejecutar la sentencia y realizar todos los demás actos que estimara convenientes y útiles para la defensa de sus derechos y de sus intereses y para que tanto en lo principal, incidentes y dependientes, haga y practique lo que el otorgante haria y practicase siendo presente. Con lo que se da por cumplimentado el acto previa lectura y ratificación por ante actuario, la firma el compareciente por ante mi que certifico.---

Concepción, 17/06/21

Firma Otorgante

Aclaración del Otorgante

Firma Funcionario  
Sec. Administrativa  
o Deleg. Administrativa



Sello

190



Poder Judicial de Tucumán  
Secretaría Administrativa

Poder Ad Litem N° 0002-003327



2105281821134

Ante esta Secretaría Administrativa comparece:

Datos Personales

Apellido y Nombre: GONZALEZ JUAN MARCELO

Nacionalidad: ARGENTINO

Estado Civil: CASADO/A

Profesión: EMPLEADO

Fecha de Nacimiento: 22/04/78

Domicilio: JUAN MANUEL MENDEZ N° 223, B° STA. RITA

Localidad: LA TRINIDAD

Provincia: TUCUMAN

DNI/LC/LE: 26447036

Y haciendo uso de la facultad que le confiere el Código de Procedimiento del Trabajo (Ley 6204) en su Art. 26 otorga PODER ESPECIAL a favor del:

Dr/a: SENZ CARLOS ARTURO

DNI/LC/LE N°: 24885384 Matrícula N°: 741 Tomo: 1 Folio: 21

Para que lo represente ante los Tribunales del Trabajo del Centro Judicial Concepción y en todo lo que tenga relación con el juicio que interpondrá contra: RIBEIRO S.A.C.I.F.A. E.I. y cuyo objeto es COBRO DE PESOS

Y declara: que a los efectos y en la forma prevista por el Art. 26 de la Ley 6204 le confiere poder suficiente para demandar, conciliar, proseguir el juicio, interponer recursos, ejecutar la sentencia y realizar todos los demás actos que estimara convenientes y útiles para la defensa de sus derechos y de sus intereses y para que tanto en lo principal, incidentes y dependientes, haga y practique lo que el otorgante haría y practicase siendo presente. Con lo que se da por cumplimentado el acto previa lectura y ratificación por ante actuario, la firma el compareciente por ante mi que certifico.—

Concepción, 17.06.21

G.P.N. Javier R. González Coli  
SECRETARIO JUD. CAT. B  
DELEGACION ADMINISTRATIVA  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Firma Otorgante

Aclaración del Otorgante

Firma Funcionario  
Sec. Administrativa  
o Deleg. Administrativa



Sello

137



Poder Judicial de Tucumán  
Secretaría Administrativa

Poder Ad Litem N° 0002-003319



Ante esta Secretaría Administrativa comparece:

Datos Personales

Apellido y Nombre: <b>LANGE ERIK CHRISTIAN</b>	
Nacionalidad: <b>ARGENTINO</b>	Estado Civil: <b>SOLTERO/A</b>
Profesión: <b>EMPLEADO</b>	Fecha de Nacimiento: <b>04/01/80</b>
Domicilio: <b>CAJA POPULAR N° 2621</b>	
Localidad: <b>CONCEPCION</b>	
Provincia: <b>TUCUMAN</b>	DNI/LC/LE: <b>27662295</b>

Y haciendo uso de la facultad que le confiere el Código de Procedimiento del Trabajo (Ley 6204) en su Art. 26 otorga PODER ESPECIAL a favor del:

Dr/a: **SENZ CARLOS ARTURO** DNI/LC/LE N°: **24885384** Matrícula N°: **741** Tomo: **1** Folio: **21**

Para que lo represente ante los Tribunales del Trabajo del Centro Judicial **Concepción** y en todo lo que tenga relación con el juicio que interpondrá contra: **RIBEIRO S.A.C.I.F.A. E &** y cuyo objeto es **COBRO DE PESOS**  
Y declara: que a los efectos y en la forma prevista por el Art. 26 de la Ley 6204 le confiere poder suficiente para demandar, conciliar, proseguir el juicio, interponer recursos, ejecutar la sentencia y realizar todos los demás actos que estimara convenientes y útiles para la defensa de sus derechos y de sus intereses y para que tanto en lo principal, incidentes y dependientes, haga y practique lo que el otorgante haría y practicase siendo presente. Con lo que se da por cumplimentado el acto previa lectura y ratificación por ante actuario, la firma el compareciente por ante mi que certifico.---



Firma Otorgante

Concepción, 10 de 21  
**ERIK LANGE**  
Aclaración del Otorgante

D.F.M. Javier R. González D. J.  
SECRETARIO JUD. CAT. B  
RELACION A...  
CENTRO JUDICIAL...  
Firma Funcionario  
Sec. Administrativa  
o Deleg. Administrativa



135

 <b>Poder Judicial de Tucumán</b> <b>Secretaría Administrativa</b>	<b>Poder Ad Litem N° 0002-003321</b>  2105281740282
---	--

**Ante esta Secretaría Administrativa comparece:**

**Datos Personales**


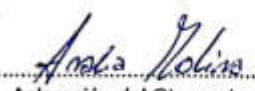
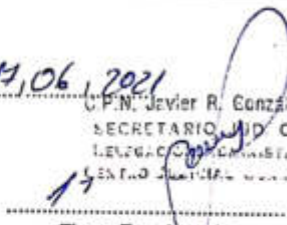

Apellido y Nombre: <b>MOLINA ANALIA DEL VALLE</b>	
Nacionalidad: <b>ARGENTINA</b>	Estado Civil: <b>CASADO/A</b>
Profesión: <b>EMPLEADA</b>	Fecha de Nacimiento: <b>09/11/82</b>
Domicilio: <b>PASAJE BLAS CABRERA SIN NUMERO</b>	
Localidad: <b>ARCADIA</b>	
Provincia: <b>TUCUMAN</b>	DNI/LC/LE: <b>29750414</b>

Y haciendo uso de la facultad que le confiere el Código de Procedimiento del Trabajo (Ley 6204) en su Art. 26 otorga PODER ESPECIAL a favor del:

Dña: **SENZ CARLOS ARTURO**      DNI/LC/LE N°: **24885384**    Matrícula N°: **741**    Tomo: **1**    Folio: **21**

Para que lo represente ante los Tribunales del Trabajo del Centro Judicial **Concepción** y en todo lo que tenga relación con el juicio que interpondrá contra: **RIBEIRO S.A.C.I.F.A. E I.** y cuyo objeto es **COBRO DE PESOS**  
 Y declara: que a los efectos y en la forma prevista por el Art. 26 de la Ley 6204 le confiere poder suficiente para demandar, conciliar, proseguir el juicio, interponer recursos, ejecutar la sentencia y realizar todos los demás actos que estimara convenientes y útiles para la defensa de sus derechos y de sus intereses y para que tanto en lo principal, incidentes y dependientes, haga y practique lo que el otorgante haría y practicase siendo presente. Con lo que se da por cumplimentado el acto previa lectura y ratificación por ante actuario, la firma el compareciente por ante mí que certifico.

Concepción, 11/06/2021

 Firma Otorgante	 Aclaración del Otorgante	 Firma Funcionario Sec. Administrativa o Deleg. Administrativa	 Sello
--	---	---	--

136



Poder Judicial de Tucumán  
Secretaría Administrativa

Poder Ad Litem N° 0002-003325



2105281807183

Ante esta Secretaría Administrativa comparece:

Datos Personales

Apellido y Nombre: PEREZ HERNAN MARCELO

Nacionalidad: ARGENTINO

Estado Civil: SOLTERO/A

Profesión: EMPLEADO

Fecha de Nacimiento: 26/05/78

Domicilio: CATAMARCA Y PJE URAGA, DPTO 120, B° ZAVALIA

Localidad: CONCEPCION

Provincia: TUCUMAN

DNI/LC/LE: 26506676

Y haciendo uso de la facultad que le confiere el Código de Procedimiento del Trabajo (Ley 6204) en su Art. 26 otorga PODER ESPECIAL a favor del:

Dr/a: SENZ CARLOS ARTURO

DNI/LC/LE N° 24885384 Matrícula N°: 741 Tomo: 1 Folio: 21

Para que lo represente ante los Tribunales del Trabajo del Centro Judicial Concepción y en todo lo que tenga relación con el juicio que interpondrá contra: RIBEIRO S.A.C.I.F.A. E I. y cuyo objeto es COBRO DE PESOS

Y declara: que a los efectos y en la forma prevista por el Art. 26 de la Ley 6204 le confiere poder suficiente para demandar, conciliar, proseguir el juicio, interponer recursos, ejecutar la sentencia y realizar todos los demás actos que estimara convenientes y útiles para la defensa de sus derechos y de sus intereses y para que tanto en lo principal, incidentes y dependientes, haga y practique lo que el otorgante haría y practicase siendo presente. Con lo que se da por cumplimentado el acto previa lectura y ratificación por ante actuario, la firma el compareciente por ante mi que certifico.---

Firma Otorgante

Aclaración del Otorgante



Concepción, 14 de 06 de 21

P. Javier R. Senz Car. D. J.  
SECRETARIO JUD. CAT. B.  
LEGISLACION ADMINISTRATIVA  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Firma Funcionario  
Sec. Administrativa  
o Deleg. Administrativa



Sello

 <p><b>Poder Judicial de Tucumán</b> <b>Secretaría Administrativa</b></p>	<p><b>Poder Ad Litem N° 0002-003320</b></p>  <p>2105281732058</p>
--	--

**Ante esta Secretaría Administrativa comparece:**

**Datos Personales**

Apellido y Nombre: <b>RODRIGUEZ RAFAEL JOSE ANTONIO</b>	
Nacionalidad: <b>ARGENTINO</b>	Estado Civil: <b>CASADO/A</b>
Profesión: <b>EMPLEADO</b>	Fecha de Nacimiento: <b>21/07/80</b>
Domicilio: <b>VENEZUELA N° 1.171, B° VIRGEN DEL C.</b>	
Localidad: <b>AGUILARES</b>	
Provincia: <b>TUCUMAN</b>	DNI/LC/LE: <b>28137736</b>


Y haciendo uso de la facultad que le confiere el Código de Procedimiento del Trabajo (Ley 6204) en su Art. 26 otorga PODER ESPECIAL a favor del:


Dr/a: **SENZ CARLOS ARTURO** DNI/LC/LE N°: **24885384** Matrícula N°: **741** Tomo: **1** Folio: **21**

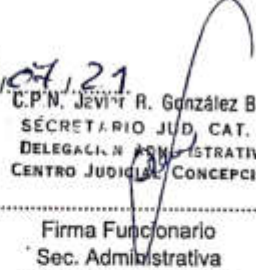
Para que lo represente ante los Tribunales del Trabajo del Centro Judicial **Concepción** y en todo lo que tenga relación con el juicio que interpondrá contra: **RIBEIRO S.A.C.I.F.A. E I.** y cuyo objeto es **COBRO DE PESOS**


Y declara: que a los efectos y en la forma prevista por el Art. 26 de la Ley 6204 le confiere poder suficiente para demandar, conciliar, proseguir el juicio, interponer recursos, ejecutar la sentencia y realizar todos los demás actos que estimara convenientes y útiles para la defensa de sus derechos y de sus intereses y para que tanto en lo principal, incidentes y dependientes, haga y practique lo que el otorgante haría y practicase siendo presente. Con lo que se da por cumplimentado el acto previa lectura y ratificación por ante actuario, la firma el compareciente por ante mi que certifico.---

Concepción, 07.07.21

 Firma Otorgante

 Aclaración del Otorgante

 Firma Funcionario  
Sec. Administrativa  
o Deleg. Administrativa

 Sello

**INTERPONE DEMANDA. SOLICITA EMBARGO PREVENTIVO.-**

**SR. JUEZ DEL TRABAJO QUE POR TURNO CORRESPONDA.**

**JUICIO: "AGUILAR, HUGO J. Y OTROS vs. RIBEIRO S.A.C.I.F.A. e. I.  
S/COBRO DE PESOS. S/INCIDENTE DE EMBARGO PREVENTIVO".-**

**CARLOS ARTURO SENZ**, abogado del foro local, con domicilio en calle España N° 1.315, primer piso, oficinas 5 y 6, de esta ciudad, y domicilio constituido a los efectos procesales en casillero electrónico 20-24885384-1, ante V.S. respetuosamente digo:

**I. PERSONERIA**

Que conforme lo acredito con los originales de poderes ad-litem que acompaño con la presente y de los cuales declaro su autenticidad y vigencia bajo fe de juramento, soy apoderado de los Sres. **HUGO JOSÉ SEBASTIÁN AGUILAR; JUAN ALBERTO ALDERETE; ELVIO HUGO CÓRDOBA; GABRIEL ERNESTO DI BERTO; RAMON EDUARDO GALLARDO; JUAN MARCELO GONZALEZ; ERIK CHRISTIAN LANGE; ANALÍA DEL VALLE MOLINA;**

**HERNAN MARCELO PÉREZ y; RAFAEL JOSÉ ANTONIO RODRIGUEZ**, cuyas condiciones personales y domicilios que constan en los referidos instrumentos.

En tal carácter me apersono, constituyo domicilio digital y solicito intervención de ley.

## **II. OBJETO:**

Que vengo a iniciar juicio por cobro de pesos en contra de la firma **RIBEIRO S.A.C.I.F.A. e.i.**, CUIT N° 30-52596685-9, con domicilio en Av. Corrientes N° 4.678, piso 1° de la C.A.B.A., a quien deberá condenarse al pago de la suma de **\$18.427.820,37 (pesos dieciocho millones cuatrocientos veintisiete mil ochocientos veinte con 37/00)** o lo que en mas o en menos considere V.S. que resulte de las probanzas de autos, con más los intereses, gastos y costas hasta el real y efectivo pago, todo ello conforme surge de la planilla de rubros y montos anexos que se agrega con la presente demanda, y de conformidad a las razones fácticas y jurídicas que paso a exponer, y a las que el elevado criterio de V.S. sabrá suplir.

El presente reclamo persigue el cobro de las sumas adeudadas en concepto de indemnización por despido, preaviso, salarios no abonados que se detallan en el informe efectuado por el contador Sergio Gerardo Andina adjuntado como parte de la presente demanda; Indemnización Art. 2 ley N° 25.323 y Art. 80 LCT, sanción

dispuesta por el DNU 34/2019 (BO 13/12/2019); Asimismo se hace reserva de los rubros de vacaciones y S.A.C. proporcionales, diferencias salariales y las retenciones efectuadas en concepto de aportes destinados a la obra social y jubilaciones y no depositadas desde el mes de diciembre del 2018 hasta la fecha del distracto, todos estos rubros serán objeto de una pericia contable oportunamente y es idéntico para todos los actores que a continuación se detallan.

### **III.- HECHOS:**

#### **1.- DE LA RELACION DE TRABAJO.**

##### **A) FECHA DE INGRESO Y EGRESO.**

Mis mandantes comenzaron a trabajar bajo la dependencia del accionado en fechas: Hugo José Sebastián Aguilar 20/02/2.009; Juan Alberto Alderete 09/02/2.010; Elvio Hugo Córdoba 06/01/2.012; Gabriel Ernesto Di Berto 06/09/2.011; Ramón Eduardo Gallardo 01/09/2.015; Juan Marcelo González 30/07/2.006; Erik Christian Lange 01/09/2.011; Analfá Del Valle Molina 16/03/2.011; Hernán Marcelo Pérez 21/11/2.007 y; Rafael José Antonio Rodríguez 18/09/2.009. La relación laboral se extendió en forma ininterrumpida y permanente hasta su extinción acaecida en fecha 29 de abril del corriente año 2.021, fecha en la que se disolvió el vínculo laboral por exclusiva

culpa del empleador remitiendo los actores los correspondientes Telegramas Ley 23.789 al ahora accionado, salvo el actor Rodríguez quien lo despachó en fecha 05/05/2021.-

**B) JORNADA Y HORARIO DE TRABAJO.**

La jornada de trabajo de todos ellos se extendía de lunes a sábados de 08:00 a 12:30 y de 16.30 a 20:30 hs. aproximadamente, ya que en muchas ocasiones excedía de dichos horarios.-

**C) TAREAS CUMPLIDAS BAJO LA DEPENDENCIA.**

Durante la vigencia de la relación laboral, mis mandantes realizaban las siguientes labores Hugo José Sebastián Aguilar: maestranza en el sector de depósito; Juan Alberto Alderete: empleado de créditos; Elvio Hugo Córdoba: empleado de caja en el sector créditos; Gabriel Ernesto Di Berto: vendedor; Ramón Eduardo Gallardo: vendedor; Juan Marcelo González: morosidad y cobranza en el sector de créditos; Erik Christian Lange: empleado de caja en el sector créditos; Analía Del Valle Molina: vendedor; Hernán Marcelo Pérez: responsable administrativo y; Rafael José Antonio Rodríguez: vendedor.

**D) CARÁCTER DEL CONTRATO DE TRABAJO.**

La relación laboral que vinculaba a mis mandantes con el demandado era de dependencia absoluta, de carácter permanente y estable, desempeñándose los trabajadores con el mayor esmero, colaboración, diligencia y solidaridad.

#### **E) REMUNERACION Y FORMA DE PAGO.**

En este tópico debemos hacer necesariamente una aclaración, ya que con motivo del inminente cierre de la sucursal los salarios fueron menguados y pagados en cuotas semanales y a veces sin completar el monto total mensual. A ello debe sumársele que la empresa accionada declaraba pagarle sumas que no les depositaban en las cuentas de sus empleados posteriormente. Este es uno de los motivos por los cuales, mis representados intimaron a la patronal a regularizar su situación, ya que la misma fue empeorando en cuanto al cumplimiento del pago de sus salarios. Con cesación de pagos, luego pagos en cuotas, pagos parciales y así acumulando deuda de salarios que ni los propios empleados podían llegar a determinar. Ante esta situación y sabiendo que existía una suma abultada de deuda pero al desconocer su monto, se solicitó a un C.P.N. la confección de un informe pericial a fin de constatar la deuda exacta de cada empleado. Insistimos que los recibos de sueldo eran irreales en razón de que no se les depositaba la suma que en ellos se consignaba. Destacamos que incluso se les llegó a enviar los recibos por la supuesta liquidación final, que jamás se les acreditó en sus respectivas cuentas. En fin, se tomará provisoriamente como base (sin perjuicio que en la etapa procesal oportuna